

## INTRODUCCIÓN

Los problemas sociales, políticos y sobre todo tecnológicos de los últimos años, han llamado a prestar más atención a las poblaciones más vulnerables que son nuestros niños, niñas y adolescentes.

La situación actual de la niñez en distintas partes del mundo, sobre todo en América Latina es preocupante, en cuanto concierne al cumplimiento de sus derechos, que al ser incumplidos, producen un desaceleramiento del desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes.

La principal razón para realizar esta investigación fue el promover la corresponsabilidad en cuanto se refiere al conocimiento, la importancia y el deber que tienen los padres de familia que participan en el Programa de fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS Tarija en cuanto respecta a los derechos de los niños, niñas y adolescentes para su pleno desarrollo, sobre todo en la responsabilidad que los padres y madres tienen para con sus hijos e hijas en velar, respetar y hacer que la comunidad y el Estado den mayor prioridad a este tema muy delicado, como ser el desarrollo integral pleno y armonioso como se estipula en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y en la propia Constitución Política del Estado.

Es común escuchar estas afirmaciones de distintas instancias que están involucradas en temas del bienestar social, sobre todo aquellas que trabajan con la población infantil **“los niños y niñas son el futuro de la sociedad”** es una gran responsabilidad para la niñez el dejar todo el futuro en manos de ellos, sin preocuparnos y olvidándonos de su presente, de cómo nuestra niñez llegue al futuro dependerá de cómo haya sido su situación infantil dentro de su entorno socio ambiental en el presente.

El presente trabajo de investigación se enmarca básicamente en la responsabilidad social que tiene todo individuo que actúa en una sociedad determinada en hacer prevalecer mejores condiciones biopsicosociales para los niños, niñas y adolescentes a partir del cumplimiento de sus derechos.

Para una mejor comprensión del trabajo de investigación, el contenido está sistematizado en los siguientes capítulos:

**El Capítulo I Planteamiento y Justificación del Problema**, constituye la primera etapa de la investigación, es decir la formulación del problema y la justificación a partir de la lectura y observación actual de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS.

**El Capítulo II Diseño Teórico**, aborda el diseño teórico donde se presenta el problema científico; a partir de esto se enuncian los objetivos, tanto generales como específicos, que se constituyen en metas a la que la investigación debe llegar, hipótesis y operacionalización de las variables que se encuentran en el problema planteado. *El objetivo propuesto es: Proponer un programa psicoeducativo orientado a promover la corresponsabilidad en los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija para el cumplimiento de los Derechos del niño, niña y adolescente.*

**El Capítulo III Marco Teórico**, se desarrolla el marco teórico, donde contiene diferentes conceptos sobre la situación actual de la niñez, conceptos principales como ser; corresponsabilidad, que es desarrollo, definición de niño, antecedentes de los derechos del niño, los distintos derechos que se tomarán en cuenta en el desarrollo del programa. De los cuales se partirá para realizar la investigación, el mismo que sustentará las hipótesis en estudio. Si bien se tiene datos sobre la temática, es poco lo que se conoce sobre la misma en la ciudad de Tarija.

**El Capítulo IV Metodología**, está destinada a explicar la metodología, que es la organización operativa de cómo se realizará la investigación, se formula a la área a la que pertenece el estudio, las características de la población, y el tamaño de la muestra, métodos, instrumentos que se emplearon y los procedimientos necesarios que permitieron el desarrollo del presente estudio.

**El Capítulo V**, presenta los Resultados de la Investigación y el Análisis de los datos obtenidos.

Para finalizar, el **Capítulo VI**, muestra importantes Conclusiones y Recomendaciones a las que se arribó al concluir.

El último apartado correspondiente a la **Bibliografía**, indica los documentos, los libros, tesis y páginas de internet que se utilizaron en la presente investigación y **los anexos** donde se presenta el instrumento empleado, el programa de intervención orientado a promover la corresponsabilidad que tiene los padres de familia respecto a los derechos de la niñez, y la matriz de datos.

## **1.1.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño supone una nueva visión de la infancia: el niño es un sujeto activo de derechos. La definición de niñez es muy importante porque indica cuándo se adquieren ciertos derechos y cuándo se pierden ciertas medidas de protección. Los Estados que han ratificado la Convención tienen la obligación de proporcionar a la infancia una protección especial.

La infancia es una etapa fundamental y sus influencias se extienden durante la vida adulta. Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el mejor comienzo de vida posible es la manera de asegurar el desarrollo y el progreso de las naciones.

De acuerdo al último informe de la UNICEF, en el área rural de Bolivia, 9 de cada diez niños, niñas y adolescentes viven en la extrema pobreza y 5, en las áreas urbanas del país. En términos macroeconómicos, la situación de pobreza y disparidades que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes bolivianos aún no se revertió.

El informe sostiene que 1,7 millones de niños, niñas y adolescentes carecen de viviendas; 1.2 millones viven en hogares donde no existen servicios de saneamiento básicos y más de 616 mil menores no tienen accesos al agua potable. Por otro lado, el informe señala que el 83% de niños, niñas y adolescentes se encuentran expuestos a la violencia en sus propios hogares, a través de la práctica del castigo físico como método educativo y disciplinario, mediante golpes e insultos que los padres y madres infieren sobre sus hijos e hijas.

Asimismo, aunque no todos, los castigos que se ejercen sobre niños, niñas y adolescentes en el hogar son violentos. Por otra parte, los niños, niñas y adolescentes son víctimas del abandono, negligencia y vejaciones aún peores como la explotación laboral y la violencia sexual, que dejan en ellos severas consecuencias en su desarrollo presente y futuro. “UNICEF Bolivia/2003”.

En Bolivia se vulneran los derechos de cinco millones de niños y jóvenes, el 46 % de los habitantes del país, con todo tipo de violencia y agresiones, el Defensor del Pueblo, Rolando Villena precisó que más de 4,8 millones de niños, niñas y adolescentes sufren pobreza, violencia, explotación laboral o sexual, abandono, exclusión o falta de documentación. Según la Defensoría del Pueblo, dos millones de niños, niñas y adolescentes bolivianos padecen pobreza, medio millón no tiene registro de identidad y la mitad de los infantes menores de un año no tienen certificado de nacimiento.

Además, 300.000 están abandonados y trabajan en las calles de las ciudades y el 30 % de los niños que llegan a la escuela no concluyen la educación primaria. Además, en 8 de cada 10 hogares hay agresiones físicas y 7 de cada 10 niños son maltratados en sus casas o en las unidades educativas. La mitad de los estudiantes bolivianos sufre acoso escolar y otro 30 % actúa como agresor o como espectador pasivo. “Los Tiempos. com./viernes 12 de octubre de 2012”.

En Bolivia no existe aún una cultura de respeto de los derechos del niño, en la práctica cotidiana, se percibe al niño como un objeto de propiedad de los padres, todavía buena parte de la población considera normal pegar a los niños para que aprendan a respetar a los mayores y a ser disciplinados. La Convención sobre los Derechos del Niño indica claramente que los niños deben ejercer su derecho a expresarse, adquirir nuevos conocimientos, y estar involucrados en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Sus opiniones deben de ser respetadas y tomadas en cuenta por los adultos en general y autoridades en particular.

En el Departamento de Tarija se cuenta con una institución no gubernamental (Aldeas Infantiles SOS Tarija) que está trabajando hace más de 20 años en proyectos comunitarios, siendo la pionera en la formación de pequeñas comunidades denominadas Comités Familiares dentro de su programa de Fortalecimiento Familiar.

Los comités familiares están conformados por los mismos padres y madres de los niños y niñas que asisten a la institución. Los comités familiares se forman en los distintos barrios de la ciudad de Tarija con el fin de desarrollar en los padres y madres habilidades de participación comunitarias y empoderamiento de su realidad, la capacidad de autogestión para el bienestar de toda la niñez y de la comunidad en la que interactúan. Es en este sentido es que se formula la siguiente interrogante *¿Cómo se puede promover la corresponsabilidad en los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija respecto al cumplimiento de los derechos del Niño, Niña y Adolescente?*

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

Un entorno familiar protector es el lugar ideal para el desarrollo saludable del niño y de la niña, con esta afirmación se hace eco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que reconoce a la familia “como el grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños.”

Para el pleno cumplimiento del desarrollo integral del niño, niña y adolescente la familia, la sociedad y el Estado son los llamados a velar, promover y a garantizar el desarrollo biopsicosocial de cada niño y niña, como lo estipula los artículos 1° (El presente Código establece y regula el régimen de prevención, protección y atención integral que el Estado y la sociedad deben garantizar a todo niño, niña o adolescente con el fin de asegurarles un desarrollo físico, mental, moral, espiritual, emocional y social en condiciones de libertad, respeto, dignidad, equidad y justicia) y 7° (Es deber de la familia, de la sociedad y del Estado asegurar al niño, niña o adolescente, con absoluta prioridad, el ejercicio y respeto pleno de sus derechos) del Código Niño, Niña y Adolescente.

Por tanto este trabajo está enfocado a promover la corresponsabilidad que tienen los padres de familia en el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescentes, ya que de esta manera puedan generar nuevas potencialidades para el pleno desarrollo de la niñez, mejorando la calidad de vida de las familias y de sus niños y niñas. Es importante visualizar a las familias como instancias de cambio social en el bienestar de la niñez, haciéndoles partícipes activos de su comunidad, para lograr la corresponsabilidad en defensa de los derechos del niño, niña y adolescente.

Por todo esto y en el marco a los objetivos de la institución se considera que se debe dar mayor importancia a las familias como agentes de protección de los derechos de la niñez mejorando así la situación actual de los niños, niñas y adolescentes en nuestra región. Es trascendental orientar a las familias acerca del impacto que tiene el cumplir, difundir y promover los derechos del niño, niña y adolescente en el desarrollo biopsicosocial de los mismos.

El aporte que se pretende alcanzar con la realización del presente trabajo de investigación en lo teórico científico es resaltar la importancia que tiene el profundizar el tema de los derechos de la niñez en cuanto a su cumplimiento, difusión y promoción dentro de las familias de la ciudad de Tarija.

Desde el punto de vista práctico, el desarrollo de esta propuesta beneficiará al grupo, permitiendo profundizar este tema, aclarando dudas con respecto a la importancia de los derechos de la niñez para su bienestar físico y psicológico.

El aporte metodológico que se conseguirá con el trabajo será de gran utilidad, pues se podrá contribuir de alguna manera a la tarea que desarrolla Aldeas Infantiles SOS Tarija en su programa de Fortalecimiento Familiar, en lo que respeta al bienestar de la niñez, cumpliendo sus propios derechos. Los principales beneficiados en este estudio serán los padres de familia que participan en el programa, y por ende también se benefician sus hijos y la comunidad en general. A mismo, la institución se favorece

directamente, ya que contará con una metodología distinta a la que realizan. Por otra, parte al ser este trabajo una propuesta para trabajar desde otra perspectiva la temática de los derechos de la niñez, será de gran ayuda para que en el futuro otros investigadores que deseen ahondar más y sobre la misma cuenten con una metodología e instrumentos que les podrán ser útiles en el momento de la investigación.

## **2.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cómo se puede promover la corresponsabilidad de los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija respecto al cumplimiento de los derechos del Niño, Niña y Adolescente?

## **2.2. OBJETIVOS**

### **2.2.1. Objetivo General**

- Proponer un programa psicoeducativo orientado a promover la corresponsabilidad de los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija para el cumplimiento de los Derechos del niño, niña y adolescente.

### **2.2.2. Objetivos Específicos**

- Evaluar el nivel inicial de los padres y madres de familia respecto al conocimiento, la importancia, los deberes y quienes deben garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente.
- Desarrollar el programa de intervención en el que se emplee una metodología activo-participativa que trabaje los conocimientos necesarios, la importancia y los deberes que tienen los padres de familia de respetar los derechos de la niñez.
- Realizar una evaluación final que permita valorar el impacto que tuvo el programa sobre el conocimiento, la importancia y los deberes en relación a los derechos del niño, niña y adolescente que tienen los padres de familia.

### **2.3. HIPÓTESIS**

La aplicación de un programa psicoeducativo orientado a promover la corresponsabilidad respecto al conocimiento, la importancia y los deberes que tienen los padres y madres de los Comités Familiares en Aldeas Infantiles S.OS. Tarija resulta efectivo.

## 2.4. OPERACIONALIZACION DE LA VARIABLES

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA
Corresponsabilidad	La corresponsabilidad es la responsabilidad compartida, es la participación que tiene el Estado, la Familia y la sociedad en general en cumplir y hacer cumplir los derechos de la niñez.	Conocimiento	<p><b>Derecho a la Identidad es:</b> El niño, niña y adolescente, tiene derecho a un nombre propio e individual a llevar dos apellidos el de su padre y de su madre, a conocer a sus padres biológicos y a estar informado de sus antecedentes familiares.</p> <p><b>Derecho a la Salud y la Alimentación es:</b> El niño, niña y adolescente tiene derecho al acceso universal e igualitario de los servicios de salud, a una alimentación nutritiva en todas las etapas de su desarrollo físico integral.</p> <p><b>Derecho a la Familia y a recibir Amor es:</b> La niña, niño y adolescente tiene derecho a desarrollarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen y excepcionalmente en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.</p> <p><b>El Derecho a no ser Discriminado ni Maltratado es:</b> Ningún niño, niña ni adolescente debe sufrir discriminación étnica, de género social o por razón de creencias religiosas.</p> <p><b>Derecho a la Libre Expresión es:</b> Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten y a que se tomen en cuenta sus opiniones.</p>	<p>Conoce</p> <p>Conoce Medianamente</p> <p>No Conoce</p>



VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA
			<p><b>El derecho a la Libre Expresión es importante porque:</b>            Permite al niño, niña y adolescente a expresarse libremente y de forma segura lo que piensa y siente y que se le tome en cuenta su opinión.</p>	
		<p><b>DEBERES</b></p>	<p><b>Qué debo hacer yo como padre y madre:</b>            Después del nacimiento de mi hijo acudir inmediatamente al registro civil para sacar el certificado de nacimiento y darle un nombre y un apellido que lo identifique con los demás.</p> <p><b>Qué debo hacer yo como Padre y Madre:</b>            Proporcionarle todos los alimentos nutrientes a mi hijo/hija para su mejor desarrollo físico integral, llevarlo regularmente a un centro de salud cuando se enferme.</p> <p><b>Qué debo hacer yo como padre y madre:</b>            Proporcionarle un clima afectivo, ya que la familia es la unidad social intermedia entre el niño, niña, adolescente y la comunidad, que puede incidir favorable o desfavorablemente en el proceso de adaptación a la sociedad.</p> <p><b>Qué debo hacer yo como padre y madre:</b>            Colaborar en construir una sociedad donde existan relaciones de igualdad entre las personas en la cual cada uno acepte la diversidad del otro y enseñando a los niños, niñas y adolescentes actitudes anti racistas.</p> <p><b>Qué debo hacer yo como padre y madre:</b>            Tomar en cuenta y respetar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en los asuntos que los afecten directamente.</p>	<p>Conoce</p> <p>Conoce Medianamente</p> <p>No Conoce</p>

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSION	INDICADOR	ESCALA
		<p><b>Garantes de los derechos de la Niñez</b></p>	<p>La Familia, el Estado y la Sociedad</p>	<p>Conoce  Conoce  Medianamente  No conoce</p>

Para abordar cualquier estudio, el fundamento teórico es el elemento sobre cual se asienta la investigación; en este trabajo se describen aspectos centrales de las teorías de distintos autores e investigaciones realizadas, para comprender cabalmente la situación actual de la niñez.

Se presentan los conceptos fundamentales de la investigación en cuanto se refieren a sus derechos: qué son los derechos de la niñez, definición de niño, antecedentes de la Convención Internacional del Niño y ente otras definiciones importantes.

Como también una breve descripción de los diferentes Derechos del Niño, Niña y Adolescente, antecedentes de los Derechos Humanos y algunas consideraciones de la situación actual de la niñez a nivel internacional.

### **3.1. CORRESPONSABILIDAD**

En el marco de una acelerada globalización, el mundo en general y la región latinoamericana en particular han experimentado un cambio cultural y político de incalculables repercusiones.

Estamos asistiendo sin darnos cuenta cabal del fenómeno a lo que diversos autores han denominado una profunda democratización de la vida cotidiana o una suerte revolución de los derechos que, a diferencia de los cambios ocurridos en la economía, no han recibido la suficiente atención. Aun cuando este proceso tiene un antecedente básico en la creación de la Naciones Unidas y la Declaración de los derechos Humanos (1948), la amplitud del cambio en las expectativas individuales y colectivas sobre la forma en que se debe materializar en su vida cotidiana la justicia social, no tiene precedentes en la historia de la humanidad.

En este contexto, la corresponsabilidad o responsabilidad compartida implica la existencia de ciudadanos libres y consientes capaces de dar cuenta de sus actos ante sí mismos y ante los demás, y encierra, igualmente, el reconocimiento de que los ciudadanos tienen no solo la posibilidad de elegir, sino también la obligación de asumir las consecuencias de sus actos sobre los demás y sobre el entorno del que forman parte. Por tanto se fundamenta en la inclusión social, que tiene que ver con los procesos económicos, políticos y sociales mediante los cuales los ciudadanos pueden participar como agentes activos en la dinámica de sus del cambio social de sus respectivas sociedades.

En definitiva, el cumplimiento de los derechos y el derecho a desarrollo, alcanzan su plena efectividad en la medida en que cada uno de sus titulares Estado e individuos reconoce, a su vez, su deber de garantizar esos derechos a los demás. La idea de corresponsabilidad o responsabilidad compartida llama necesariamente, por tanto a la participación de todos en la consecución de los fines y metas para el cumplimiento de

los derechos. (Aldeas Infantiles S.O.S. “Programa de Fortalecimiento Familiar” 2008:5).

### **3.2. DEFINICIÓN DE NIÑO**

Históricamente, el concepto de niño, niña ha variado a lo largo de la historia, así como también en los diferentes espacios socioculturales. No sólo ha variado los límites de edad por los cuales se considera a un sujeto “niño”, sino que también las responsabilidades del conjunto de la sociedad para con ellos.

De acuerdo a las definiciones establecidas por la Organización de Naciones Unidas, a través de la Convención de los Derechos del Niño, Niña, se debe considerar niño o niña a todos los individuos menores de 18 años, a menos que las leyes pertinentes reconozcan antes la mayoría de edad. (Convención sobre los derechos del niño, 1989).

### **3.3. DEFINICIÓN DE DERECHO**

Es el sistema de normas, principios e instituciones que rigen de manera obligatoria, el actuar del hombre en sociedad, para alcanzar la justicia, la seguridad y el bien común.

La palabra proviene del vocablo latino *directum*, que significa no apartarse del buen camino, seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido. En general se entiende por Derecho, al conjunto de normas jurídicas, creadas por el Estado para regular de manera obligatoria el actuar, la conducta externa de los hombres en sociedad y en caso de incumplimiento está prevista de una sanción judicial. ([https://poderjudicial.gto.gob.mx/pdfs/ifsp\\_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf](https://poderjudicial.gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf)).

### **3.4. COMUNIDAD**

Según Maritza Montero (1998) “Se trata de un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparten intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines”. (Montero, M. “Comunidad como objeto de la acción social”, ed. Madrid, 1998: 212).

Desde la perspectiva de la autora, una comunidad se constituye a través de la interacción e interrelación activa y positiva de sus miembros que la conforman, y se fortalece en cuanto los individuos se identifiquen y tomen consciencia de su pertenencia al grupo en el cual interactúan.

### **3.5. COMITÉ FAMILIAR**

Los comités familiares, son organizaciones de padres de familia de los niños que asisten a los hogares comunitarios o Centros pertenecientes a Aldeas Infantiles SOS Tarija, que se agrupan entre 15 a 35 familias aproximadamente, con el propósito de apoyarse mutuamente para satisfacer sus necesidades, mejorando la educación, alimentación y protección de sus hijos, y solucionando sus problemas comunes.

#### **3.5.1. Organización de los Comités Familiares**

Los comités familiares, se organizan para:

- ✓ Buscar soluciones a problemas comunes, como alimentación, educación y protección a sus hijos, es decir en promover y difundir los derechos del niño, niña y adolescente.
- ✓ Buscar soluciones a la falta de oportunidades que tienen las mujeres-madres en relación a educación, capacitación, fuentes laborales, maltrato doméstico, y apoyo legal.
- ✓ Apoyarse mutuamente en el crecimiento de cada una de sus familias y su comunidad, previniendo el abandono infantil.
- ✓ Buscar o gestionar las necesidades de su comunidad con las autoridades gubernamentales como ser la Alcaldía, Gobernación y Juntas Vecinales.

### **3.5.2. HOGARES COMUNITARIOS**

Los hogares comunitarios, son hogares familiares o Infraestructura de la comunidad, que se brindan para atender entre 15 a 45 niños dependiendo la capacidad de la infraestructura, los que se encuentran a cargo de dos o más madres comunitarias elegidas por el Comité Familiar.

Todos los miembros del Comité Familiar en coordinación con las Juntas Vecinales, determinan la apertura de los hogares comunitarios, como una solución al problema de protección, nutrición y educación de los niños y niñas. (Aldeas Infantiles SOS Tarija, Programa de Fortalecimiento Familiar. 2011: 36, 37).

### **3.6. MIRADAS SOBRE LA NIÑEZ**

En la vida cotidiana, los conceptos de infancia y de niñez son utilizados socialmente como portadores de significados que no requieren de un análisis particular para ser comprendidos. Para cualquier persona resulta obvio a qué nos referimos cuando

hablamos de infancia. Sin embargo, esta categorización de la niñez oculta las diferencias históricas, sociales, culturales, y de género. Todos los que trabajan con niños y familias saben, si se toman en cuenta estas prácticas, que la imagen homogeneizada e idílica de la infancia como un estado “privilegiado y especial” no coincide con los sujetos a los que se refiere. Pero a la hora de hacer alguna intervención, muchas veces lo que dirige nuestro accionar es la representación universalista de la niñez. Es decir que la infancia es una construcción social determinada histórica y culturalmente.

Recién a partir del siglo XX los aportes del psicoanálisis y la psicología genética pusieron en evidencia las diferencias entre las características de los adultos y los niños y advirtieron de ese modo acerca de las necesidades particulares de los niños, que hasta ese momento no habían sido tenidas en cuenta, en este sentido aparece la concepción del niño como sujeto de cuidado.

En la actualidad coexisten diferentes visiones acerca de la niñez. Interpretar y pensar la niñez a partir de contextos socio histórico concreto remite a la idea del niño como sujeto social. Entender al niño como sujeto social significa reconocer que cada niño nace en una comunidad, marcada por un origen, una lengua, una región geográfica, valores, cierta manera de mirar, sentir, pensar y actuar en el mundo, compartidos por su grupo de pertenencia. Estas características se expresan, entre otros aspectos, en pautas y prácticas de crianza que tienden a asegurar la continuidad de una cultura. Si bien esta pertenencia establece determinadas condiciones, cada niño vivencia y re significa los aprendizajes de un modo particular.

También habíamos señalado que el niño es sujeto y no objeto de cuidado. El estado de indefensión del niño hace que sea el adulto quien deba velar por la satisfacción de sus necesidades comprendiendo al niño como sujeto, como un “otro” que requiere atención y cuidados amorosos, caricias, arrullos, cantos, relatos; ser mirado, escuchado, hablado; sentirse seguro, poder moverse, tocar y jugar.

Si bien en la actualidad estamos convencidos de que el niño es sujeto de cuidado, cotidianamente llegan noticias del maltrato al que son sometidos algunos niños en nuestro país y en diversos lugares del mundo. Estas situaciones llevaron a una toma de conciencia de la necesidad de establecer legalmente que el niño es sujeto de derecho, este reconocimiento implica que el adulto debe asumir la responsabilidad de hacer valer esos derechos. (Guía para la atención integral del niño de 0 a 5 años. [www.pasoapaso.com/pdf](http://www.pasoapaso.com/pdf)).

Este panorama general de la situación de la niñez a nivel internacional remarca la responsabilidad social que tienen los padres de familia, la sociedad y el Estado en velar por los derechos del niño, niña y adolescente, logrando así el desarrollo pleno de los mismos.

### **3.7. CONSIDERACIONES SOBRE EL CRECIMIENTO Y EL DESARROLLO**

Etimológicamente la palabra Desarrollo deriva de “Desenrollo”, es decir, lo que se va descubriendo ininterrumpidamente en el tiempo. Según este concepto regía en la Psicología Evolutiva, por considerar que todas las cosas preexistían y solo había que descubrirlas “desenrollando” lo que antes estaba enrollado. Uno de los aportes más antiguos en relación con el estudio del desarrollo es el de Arnold Gessel (1933), “El desarrollo está influenciado por dos factores principales: el medio ambiente y lo biológico (herencia)”. Sin embargo, aunque existe una relación recíproca entre herencia y ambiente, el desarrollo está determinado fundamentalmente por factores biológicos o genéticos.

Este proceso se conoce como maduración. La maduración, entonces, se refiere al proceso de desarrollo que está dirigido o gobernado por factores intrínsecos o innatos. Los factores ambientales estimulan, modifican y contribuyen al proceso de desarrollo, pero no lo generan. Gesell argumentaba que el niño, la niña necesita el ambiente para desarrollarse, la sociedad y la familia debe proveer un ambiente adecuado para que el niño y la niña desarrolle sus potenciales de forma óptima. (Gesell, Arnold; “Teoría de la Maduración”, 1933: 87).

Tomando los aportes de Jean Piaget (1955: 24) habla del desarrollo como “aquel proceso que se extiende desde el nacimiento hasta la adolescencia, marcado por tiempos y características que denomina “períodos” y que guardan la particularidad de integrarse unos en otros en forma de espiral ascendente, sin que lo primero se pierda en lo que le sigue”. Parte del concepto de que el niño tiene un papel activo en el conocimiento del mundo, construyendo cada conocimiento nuevo sobre la base de los preexistentes.

El desarrollo como proceso posee varias características: Es multidimensional ya que incluye los planos motor, intelectual, emocional y social, interactuando con su medio ambiente. Es integral, ya que todos estos planos funcionan de manera interrelacionada y deben ser considerados como un conjunto indisoluble. Los cambios que se producen en una dimensión influyen sobre el desarrollo de las otras y viceversa. Es continuo, ya que comienza antes del nacimiento y continúa toda la vida.

Esto significa que cualquier evento que suceda en un momento del desarrollo puede contribuir o dificultar los eventos posteriores. El desarrollo se produce en un proceso de interacción, es decir el desarrollo de un niño, niña se produce en interacción con sus ambientes biopsicosocial, interactuando con las personas y actuando con las cosas. A la vez el niño, la niña influye sobre su ambiente, mediante sus respuestas e iniciativas. (Guía para la atención integral del niño de 0 a 5 años [www.pasoapaso.com./pdf](http://www.pasoapaso.com./pdf)).

El desarrollo ocurre en tres áreas importantes:

- Área física; comprende características como el tamaño, la forma del cuerpo, los cambios en la estructura cerebral y las aptitudes motoras.
- Área cognoscitiva; implica todas las habilidades y actividades mentales e incluso la organización del pensamiento a saber: la percepción, memoria, resolución de problemas, lenguaje, juicio e imaginación.
- Área psicosocial; se refiere a los rasgos de la personalidad y las habilidades sociales, que son el estilo personal de comportamiento y de respuesta emocional, la manera en que uno se siente y reaccionar a las circunstancias sociales. (Giménez, V. María Cecilia (2005) “Desarrollo Integral del niño de 0 a 6 años” Tesis de Licenciatura, U.A.J.M.S. Tarija- Bolivia).

### **3.7.1. DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO**

El desarrollo integral de la niñez se refiere al proceso complejo en el que interactúan aspectos biológicos, afectivos, cognitivos, ambientales, socioeconómicos y culturales, mediante el cual el individuo adquiere una creciente capacidad para moverse, pensar, coordinar, sentir e interactuar con los otros y el medio que lo rodea. En síntesis, es aquello que le permite incorporarse en forma activa y transformadora a la sociedad en la que vive.

Desde el punto de vista colectivo, la relación existente entre el desarrollo de la niñez y el desarrollo de la sociedad es indiscutible. Esta afirmación, obviamente, no se limita sólo al terreno económico, donde numerosas evidencias han demostrado de qué

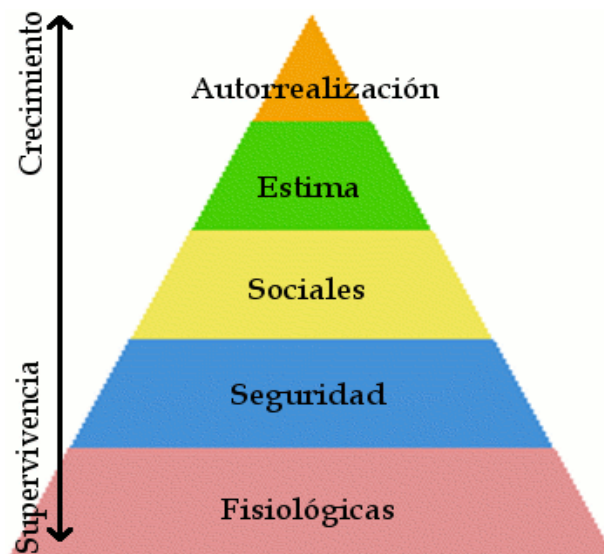
manera la promoción del desarrollo temprano de la niñez constituye un elemento clave en la formación del capital humano indispensable para incrementar la productividad y el nivel de ingreso de toda sociedad. (Documento publicado por la Dirección de Educación Especial de la Pcia. De Buenos Aires, 2001:37).

La posibilidad de crecer, madurar y desarrollarse representa un derecho fundamental de cada niño, niña y adolescente, es precisamente es este derecho humano el que sustenta las acciones del cuidado y protección de la niñez que realizan los distintos sectores y actores sociales. El desarrollo integral del niño, niña y adolescente está determinado por la interacción de factores genéticos y una variada gama de factores socio ambientales.

Lo mencionado en el anterior párrafo se puede ratificar apoyándose con las investigaciones realizadas por el Psicólogo estadounidense Abraham Maslow, el mismo sustenta que: “Todas las necesidades del ser humano están jerarquizadas de forma tal, que se van cubriendo desde aquellas orientadas hacia la supervivencia, hacia las que se orientan hacia el desarrollo es decir a la autorrealización de la persona”.

Con tales afirmaciones Maslow (1954) enfatiza la importancia de la articulación de los factores biológicos, fisiológicos y los factores socio ambientales, económicos, culturales, y por supuesto los psicológicos, que son determinantes para que las personas alcancen la autorrealización.

**Gráficamente puede mostrarse la autorrealización del individuo según Maslow de la siguiente forma:**

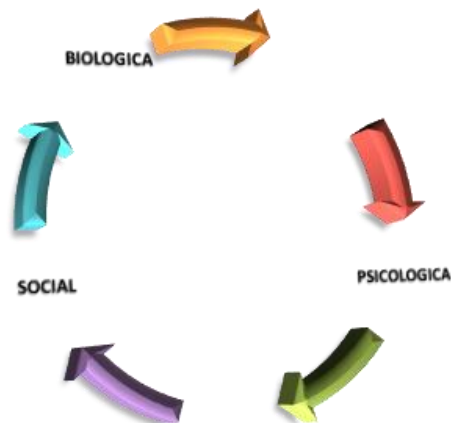


En la base de la pirámide están las **necesidades de déficit** (fisiológicas) que se encuentran en las partes más bajas, mientras que las **necesidades de desarrollo** (autorrealización) se encuentran en las partes más altas de la jerarquía. De este modo, en el orden dado por la potencia y por su prioridad, encontramos entre las necesidades de déficit las **necesidades fisiológicas**, las **necesidades de seguridad**, las **necesidades sociales**, las **necesidades de estima**. En tanto, las necesidades de desarrollo comprenderían las **necesidades de autorrealización** (self-actualization) y las **necesidades de trascendencia**. (Maslow, Abraham; “La Teoría de la Motivación y la Jerarquía de las Necesidades”, 1954: 12,16).

A medida que la persona va satisfaciendo las necesidades de un nivel inferior, como muestra la pirámide la persona aspira a satisfacer las necesidades del nivel superior, de esta manera una persona (en este caso un niño, niña o adolescente) lograra su desarrollo pleno satisfaciendo todas sus necesidades biopsicosociales.

De modo esquemático es posible señalar que para crecer y desarrollarse adecuadamente los niños, niñas y adolescentes requieren: Afecto, Cuidado y Protección. Por los fines que persigue esta investigación, el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes es un proceso complejo, graficado de la siguiente manera:

**Gráficamente puede mostrarse el desarrollo integral del niño, niña y adolescente de la siguiente forma:**



Este esquema muestra, que el desarrollo integral del niño, niña y adolescente es un proceso circular, donde la interacción e interconexión constante y estable de los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, son determinantes en el crecimiento pleno de los mismos, ya que de forma aislada o vulnerando algunos de estos factores no se lograra un verdadero y pleno desarrollo integral de la niñez como lo estipulan los diferentes derechos del niño, niña y las distintas organizaciones que velan para el cumplimiento del derecho del niño, niña y adolescente a su desarrollo personal.

### **3.8. ANTECEDENTES DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

La idea de acoger los derechos del niño, niña circuló en algunos medios intelectuales durante el siglo XIX, un ejemplo de ello fue la referencia que hizo el escritor francés Jules Vallés en su obra “El niño (1879)”, y más claramente la reflexión sobre los derechos del niño que realizó Kate D. Wiggin en Children’s Rights (1892).

En este ambiente receptivo, en las dos primeras décadas del siglo XX circularon varias declaraciones de los derechos del niño, a veces en forma literaria o bien como resoluciones de organizaciones científicas y pedagógicas.

La primera declaración de los Derechos del Niño, de carácter sistemática, fue la Declaración de Ginebra de 1924, redactada por Eglantyne Jebb fundadora de la organización internacional Save the Children, que fue aprobada por la Sociedad de Naciones el 26 de Diciembre de 1924.

Las Naciones Unidas aprobaron en 1948 la Declaración Universal de los Derechos Humanos que, implícitamente, incluía los derechos del niño; sin embargo posteriormente se llegó al convencimiento que las particulares necesidades de los niños, niñas debían estar especialmente enunciadas y protegidas.

Por ello en la Asamblea General de la ONU, aprueba en 1959 una Declaración de los Derechos del Niño, que constaba de diez principios, concretando para los niños los derechos contemplados en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Seis años antes había decidido que el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para los niños (UNICEF) continuara sus labores como organismo especializado y permanente para la protección de la infancia (denominándolo oficialmente Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia). A partir de 1979, con ocasión del año Internacional del Niño se comenzó a discutir una nueva declaración de derechos del niño, fundada en nuevos principios. A consecuencia de este debate, en 1989 se firmó en la ONU la Convención sobre los Derechos del Niño. (www.La Convención en tus Manos, UNICEF, 2000).

### ✓ **¿Qué es la convención sobre los derechos del niño?**

La Convención sobre los Derechos del Niño es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de derechos humanos: civiles,

culturales, económicos, políticos y sociales. En 1989, los dirigentes mundiales decidieron que los niños y niñas debían de tener una Convención especial destinada exclusivamente a ellos, ya que los menores de 18 años precisan de cuidados y protección especiales, que los adultos no necesitan. Los dirigentes querían también asegurar que el mundo reconociera que los niños y niñas tenían también derechos humanos.

La Convención establece estos derechos en cincuenta y cuatro artículos. Define los derechos humanos básicos que disfrutaban los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Los cuatro principios fundamentales de la Convención son la no discriminación; la dedicación al interés superior del niño; el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo; y el respeto por los puntos de vista del niño. Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y el desarrollo armonioso de todos los niños y niñas. La Convención protege los derechos de la niñez al estipular pautas en materia de atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante la ratificación o la adhesión), los gobiernos nacionales se han comprometido a proteger y asegurar los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Los Estados parte de la Convención están obligados a la estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño. (www.UNICEF.org. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

#### ✓ **Principios de la convención**

Los principios en los que se sostiene la convención de los derechos del niño son cuatro:

**1. Los derechos de supervivencia:** Que se corresponden con el derecho de todo niño, sin distinción alguna, a crecer sano y a disfrutar de alimentación, vivienda y servicios médicos adecuado (Artículos: 6, 18, 24, 26 y 27).

**2. Los derechos para el sano desarrollo:** Son los derechos para garantizar las condiciones de vida necesarias para un pleno desarrollo humano, que deben ser proporcionadas preferentemente en el marco de la familia, con la asistencia del Estado (Artículos: 7, 15, 17, 18, 28, 29 y 31).

**3. Los derechos de protección:** Corresponden a los derechos de todo niño a ser protegido contra la explotación y el maltrato (Artículos: 16, 19, 22, 23, 33-35, 37).

**4. Los derechos de participación:** Son los derechos de las niñas y los niños a expresar lo que viven, piensan y sienten y a ser escuchados en los asuntos que afectan su vida, la de su familia y comunidad; conforman un marco para el ejercicio progresivo de la ciudadanía, en consonancia con el desarrollo de las capacidades de cada etapa de la vida del niño y del adolescente... (Artículos: 12-15 y 17). (González, Mac Dowel y CECODAP; “La Participación Infantil”, 2003: 63-64).

### **3.8.1. QUÉ SON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS**

Los derechos son los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar. Los derechos humanos se basan en los siguientes principios:

- **Universalidad:** Los derechos humanos (DDHH) son universales e inalienables y corresponden a todas las personas.
- **Indivisibilidad:** Los DDHH se refieren a la dignidad intrínseca de la persona. Todos tienen la misma importancia.
- **Interdependencia:** Los derechos humanos son interdependientes y están interrelacionados. La vigencia de un derecho depende de la vigencia de otros derechos.
- **Rendición de cuentas:** Los Estados y otros titulares de deberes tienen la obligación de rendir cuentas por el respeto de los derechos humanos. Deben cumplir con las normas consagradas en los instrumentos de DDHH.
- **Participación:** Todas las personas tienen derecho a participar libre y significativamente en el desarrollo económico, social, político, cultural y cívico.

Las niñas, niños y adolescentes gozan no sólo de todos los derechos que les pertenecen como seres humanos, sino también de aquellos derechos especiales de protección relacionados con su edad. (www.UNICEF.org. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

### **3.8.2. IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES**

A finales de 1989, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención de los Derechos del Niño, que tiene por objeto fundamental garantizar la sobrevivencia de las niñas y los niños y responsabilizar a los gobiernos y a la

sociedad del respeto a los derechos y dignidad de las niñas y niños del mundo. Estos derechos que tienen los infantes giran básicamente en torno a la alimentación, la salud, la educación, el vestido, la vivienda, el afecto, el respeto, el recreo, la identidad y la nacionalidad.

Los adultos son los responsables de promover y vigilar el ejercicio de los derechos de los niños en la familia, la escuela, la comunidad y la sociedad en general. De nosotros depende alimentarlos, vestirlos, educarlos, darles afecto y todo lo necesario para favorecer su desarrollo. (www.UNICEF.org. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

#### ✓ **El papel de la familia**

La Convención considera a la familia el centro fundamental para el desarrollo pleno de los infantes y adolescentes, “La inserción del niño en su familia es un elemento clave de la temática de los derechos del niño, y variados artículos de la Convención los abordan desde ángulos distintos. (O’Donnell, 2000: 17).

En la familia se deben propiciar las condiciones para el bienestar de todos sus miembros. Los Estados deben respetar la obligación que tienen los padres en la orientación de sus hijos y, a su vez, contribuir, por todos los medios posibles, para que las familias gocen de la capacidad para asegurar el bienestar requerido. Los Estados deben contribuir de manera material y con programas de apoyo para que la familia pueda alcanzar la meta propuesta. (www.UNICEF.org. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

### **3.8.3. LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (CDN) Y EL CÓDIGO NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE (CNNA) DE BOLIVIA**

El Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA), promulgado el 27 de octubre de 1999, logra un enfoque integral en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, superando de esta manera los resabios que tenía el anterior Código del Menor de 1992 con relación a considerar a esta población sólo como objeto de derecho. Mejora de esta manera sus contenidos asegurando con mayor amplitud los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Este nuevo instrumento legal está instituido sobre la base de los principios del **Interés Superior de Niño**, principio que señala que todas las medidas a adoptarse respecto del niño, niña y adolescentes sean éstas administrativas, judiciales o domésticas, deben estar basadas en la consideración del pleno ejercicio de los derechos de esta población.

El principio de la **no discriminación** está en muchos de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, pero ninguno de éstos garantiza en forma específica la no discriminación por la edad; en cambio la Convención Sobre los Derechos del Niño asegura que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, sin excepción alguna. El CNNA recoge este principio y señala que las normas del Código se aplican a todos los niños niñas y adolescentes, sin ninguna forma de discriminación.

El Código Niño, Niña y Adolescente introduce también el principio de **participación de los niños**, que se extraña no sólo en las anteriores normas nacionales, sino también en las normas internacionales de derechos humanos. Con este principio se reconoce explícitamente la necesidad de los niños a recibir información y a emitir su opinión en todos los casos que le atañen y que ésta sea tomada en cuenta.

Este principio se extiende a la comunidad y el Código destaca la importancia de la **participación de la comunidad** y la sociedad en general para la defensa y cumplimiento de los derechos de la niñez.

El CNNA obliga que en todos los aspectos que conciernen al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se deba tomar en cuenta la **evolución de**

**las facultades** y capacidades de éstos. De esta manera se reconoce, que la niñez está en proceso de desarrollo, formando su personalidad.

El Estado Boliviano adoptó estos **principios** en cumplimiento de los compromisos adquiridos al momento de ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional que, por su carácter vinculante, obliga al Estado Boliviano a garantizar a niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derecho y sujetos sociales. (www.UNICEF.org. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

#### **3.8.4. QUÉ SIGNIFICA SER SUJETO DE DERECHO**

La constitución de un sujeto, actor y receptor activo, depende de las respuestas que los adultos encargados de la atención del niño, niña dan a sus iniciativas. La posibilidad de elegir una actividad satisfactoria en la vida, una pareja, una forma de vida, un conjunto de valores, es el resultado de un proceso que muchas familias por su situación socioeconómica no han podido desarrollar. Los sometimientos tempranos reducen las posibilidades de constituirse en un ser creativo, original y contribuyente eficaz a la comunidad.

Todo sujeto requiere de un espacio para desarrollarse. Más que a un lugar físico que ocupa todo ser, se refiere al lugar psicosocial necesario para quedar constituido en un sujeto humano. Este espacio es a la vez ámbito de expresión y sede del ser. Este espacio en un principio le es cedido por su núcleo social inmediato, la madre con el padre decir la familia nuclear.

Los niños necesitan de los adultos para aprender y desplegar sus potencialidades, son los adultos los encargados de acercar a los niños a la cultura, de crear espacios para que se muevan, exploren, se expresen, jueguen, es decir, de crear las condiciones para

que el desarrollo tenga lugar y para que cada niño pueda realizar sus potencialidades al máximo.

Entonces ser sujeto de derecho implica tener las mismas posibilidades de desarrollarse en un contexto que brinda todas las condiciones biopsicosociales que necesitan las personas, ya que el sujeto es emergente de sus condiciones concretas de existencia y es a su vez productor activo de transformaciones en el medio. El grado de desarrollo intelectual y cultural que alcance ese individuo influirá a su vez en la calidad de su entorno, tanto físico como socioeconómico y cultural. (Guía para la atención integral del niño de 0 a 5 años [www.pasoapaso.com./pdf](http://www.pasoapaso.com./pdf)).

### **3.8.5. DERECHO A LA IDENTIDAD**

El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad, a una historia familiar, a una pertenencia, a conocer su historia personal. La identidad de una persona es el conocimiento de su origen, de saber quiénes fueron sus padres, su país o ciudad de nacimiento, y el marco familiar que conformó su entorno al venir al mundo.

#### **✓ Identidad**

La identidad se construye dentro de una familia, una comunidad y una nación. Tiene aspectos singulares que nos permiten diferenciarnos de los otros y aspectos comunes que hacen posible nuestra identificación y nuestra comunicación con los demás. Todo ser humano necesita y tiene derecho a poseer una identidad propia que le permita ser reconocido como persona, tanto a nivel individual como colectivo. El reconocimiento jurídico de este derecho se proclamará a través del nombre y la nacionalidad. (www.Convención sobre los derechos de la niñez, 1989).

Todos los niños del mundo, sin importar edad, sexo, color, religión o cuánto dinero o que actividad tengan sus padres, tienen derecho a ser escuchados, respetados, a poseer una identidad, una nacionalidad, a practicar las costumbres, religiones y lenguas de su pueblo y a recibir el mismo trato sin ser discriminados, así como brindarles protección contra los abusos en caso de que se violen sus derechos.

El respeto es una condición básica para la convivencia familiar y social. Aceptar al niño, tal como es, es respetar su persona, su forma de hablar, de ser o de pensar. La identidad es un derecho que le permite al niño darse cuenta de que pertenece a una familia, colonia, comunidad, ciudad y país, así como también saber que tiene características especiales que lo hacen diferente a los demás y único. ([http://www.sepdf.gob./padres/familia\\_escuela](http://www.sepdf.gob./padres/familia_escuela)).

Se debe prestar especial atención al hecho de que la percepción del niño no puede hacer distinciones entre lo que es un "rol" y lo que es la propia "identidad" del niño, de hecho, la identidad se construye de forma gradual a lo largo de un dilatado proceso a partir de los elementos de los roles que el niño asume durante los dramas de la vida cotidiana junto a su familia y amigos. La imagen de lo que un "niño" es, por ejemplo, surge de dar forma a los rasgos específicos exhibidos por el niño, pero en su relación con otros roles confrontado en el escenario social, tales como adultos, padres, profesores y otros. Sin estos otros "gestalts", el niño no parecerá "un niño" a sus propios ojos.

Esto está en buena sintonía con determinadas nociones convencionales del día a día que niegan la personalidad de los niños muy pequeños, pero no con la visión cada vez más difundida de la psicología del desarrollo que considera que el bebé es un individuo muy competente y único. Los niños pequeños son individuos, y se diferencian los unos de los otros de muchas maneras. Cuentan con tendencias innatas distintas, y rápidamente adquieren muchas más diferencias. Pero ésto no quiere decir que tengan personalidades distintas. Los rasgos de la personalidad nacen de la

interacción social en la que tienen un papel decisivo la observación de las reacciones del Otro y las reflexiones del sujeto.

### **3.8.6. DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN**

El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberá proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y posnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

En cuanto a la alimentación, los adultos deben cuidar que los niños a su cargo tengan una alimentación suficiente, balanceada, y nutritiva, que contenga carne, que es fuente de proteínas; pescado, que es rico en minerales; frutas y verduras, que aportan vitaminas y carbohidratos, como los azúcares; y cereales. Con esto se les procura una dieta que les permite crecer, estudiar y jugar adecuadamente.

La alimentación es una necesidad del niño que debe ser cubierta por los adultos; su importancia radica en la disminución del alto porcentaje de personas, y sobre todo niños, que sufren desnutrición. En la etapa infantil, es cuando se requiere mayor cantidad y calidad de alimentos. Una alimentación inadecuada, además de favorecer la desnutrición, puede causar enfermedades severas en los niños o incluso la muerte.

Otro de los derechos elementales de los niños es el de gozar de servicios médicos, vacunas, medicamentos, agua potable y buena alimentación para preservar su salud y crecer sanos. La salud es indispensable para el desarrollo de los menores.

Es fundamental que los adultos mejoremos las condiciones de vida y bienestar del niño para prevenir las enfermedades, y si éstas ocurren, acudamos a los centros médicos para mejorar la salud de la niña y del niño. La mortalidad infantil aún es un problema muy grave, sobre todo durante el primer año de vida. ([http://www.sepdf.gob./padres/familia\\_escuela](http://www.sepdf.gob./padres/familia_escuela)).

### ✓ **En qué consiste una buena nutrición**

Una buena nutrición significa obtener las calorías que necesitamos para tener energía y los nutrientes necesarios para un crecimiento adecuado. La variedad, el equilibrio y la moderación son la clave para lograr una buena nutrición.

Cuando se da a los niños pequeños una variedad equilibrada de alimentos saludables, con cantidades moderadas de grasa, azúcar y sal, ellos incorporan buenos hábitos relativos a la nutrición que pueden ayudar a disminuir el riesgo de sufrir sobrepeso, enfermedades cardíacas e incluso diabetes. El equilibrio correcto de calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales brinda energía y la diversidad de nutrientes que necesitan los niños en crecimiento.

Así los niños menores de dos años necesitan calorías y grasas para sustentar el crecimiento rápido; los niños mayores de dos años pueden tomar leche semidesnatada; y para la edad de cinco años, los niños no deberían recibir más del treinta por ciento de su ración diaria de calorías de grasa. La alimentación consiste en la obtención, preparación e ingestión de los alimentos; la nutrición es el proceso mediante el cual los alimentos ingeridos se transforman y se asimilan, es decir se incorporan al organismo. (Ministerio de Salud; “Lineamientos de alimentación del niño menor de 2 años”, Pcia. Bs. As, 2000: 70,77).

### **3.8.7. DERECHO A LA FAMILIA**

La niña, niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. La mejor manera de proteger a la infancia y velar por su bienestar es dando respuesta a las

necesidades de los niños, niñas. (www. UNICEF, Hablemos de los derechos del niño, 2000).

Todos los niños y niñas, para el armonioso y completo desarrollo de su personalidad, además de ser alimentados, vestidos y educados, necesitan también tener vivienda, y el cariño de sus padres, a quienes tienen derecho a conocer, y ser cuidados por ellos.

Solamente podrán ser separados de los padres si los golpean, los reprimen o si la convivencia entre los cónyuges es imposible; en ese caso un juez debe ayudarlos a escoger dónde vivir. Si se quedan con uno de los padres, deben ver al otro muy seguido, aunque esté bajo arresto o en otro país, para lo que deben recibir facilidades de las autoridades. Los niños necesitan un hogar donde convivir con su familia, alimentarse, jugar, descansar y desarrollarse. Sin una vivienda, los niños vagan por las calles y se enfrentan a peligros que ponen en riesgo su vida e integridad física. ([http://www.sepdf.gob./padres/familia\\_escuela](http://www.sepdf.gob./padres/familia_escuela)).

Actualmente, la familia no sólo puede entenderse desde el aspecto tradicional (mamá, papá e hijos) sino que también puede estar constituida por uno de los padres y los hijos, uno de los padres y otros familiares, hijos a cargo de otros adultos (incluso no familiares).

#### ✓ **Definición de familia según la OMS**

La OMS (2001) define familia como "Los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos, a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial". (International Classification of Functioning, Disability and Health (ICF). Short version. Ginebra: OMS, 2001).

Familia es la unidad básica de la sociedad y por ello desempeña un papel fundamental en la transmisión de los valores culturales y éticos como elementos del proceso de desarrollo.

### ✓ **El papel de la familia**

Ser Padre y Madre, es una de las responsabilidades y desafíos más importantes que puede asumir una persona. Cuando un adulto se convierte en madre o padre se enfrenta a uno de los desafíos más grandes de su vida. El hecho de que se experimenta sensaciones de plenitud y de felicidad (amor, alegría, embeleso) no impide que también se den sentimientos de cansancio, confusión o enojo, o que no nos sintamos lo suficientemente preparados para este nuevo “trabajo”.

Esta mezcla de sentimientos, a veces, lleva a que los padres se sientan mal. ¡Hay tantos cambios que hacer y tantas cosas nuevas que aprender! Parecería que los padres también precisan de alguien que los cuide y los guíe. Lo cierto es que no se goza de todo el tiempo que los padres quisieran para “formarse” en esta nueva fase de la vida. Afortunadamente, en la mayoría de los casos los padres y madres suelen aprender con rapidez cómo establecer vínculos emocionales con sus hijas e hijos, a partir del proceso de conexión que se produce durante el embarazo, y que continúa desplegándose de manera adecuada a través de las distintas fases del desarrollo infantil. Ésto no evita que la mayoría de las familias, en momentos determinados del ciclo de crecimiento, se encuentren con problemas y conflictos que les resultan difíciles de resolver. ([www.navarra.es/guía/protección/familia](http://www.navarra.es/guía/protección/familia)).

### ✓ **Funciones específicas de la familia**

Dar afecto, cuidar y educar a sus hijos, es la primera fuente de estímulo para los niños. Los papás regulan las demandas de alimento, afecto, protección y seguridad.

La familia es el espacio donde los niños pasan de la dependencia infantil a la independencia y vida adulta. Para facilitar esto, la familia crea el ámbito de contención, ayudándolo a aprender a cuidarse, tener confianza en sí mismo, ser capaces de tomar decisiones y de aceptar o rechazar influencias ajenas. ([www.sedronar.gov.ar/sensibilizacion/la\\_familia](http://www.sedronar.gov.ar/sensibilizacion/la_familia)).

### ✓ **Estabilidad familiar, emocional y ambiental**

El crecimiento y el desarrollo infantil transcurren por fases de excitación y de inestabilidad. De ahí la importancia de que sea el medio familiar y social quien contribuya con factores que afirmen la constancia y la seguridad. Ofrecer seguridad implica, que el niño se sienta a salvo de lo inesperado, de las intrusiones desagradables, de los eventuales “ataques” de un mundo que desconoce y comprende poco.

La paradoja surge del hecho de que, para continuar su desarrollo hacia la autonomía, los niños, niñas y adolescentes ponen a prueba y luchan contra ese marco de seguridad y estabilidad que sus familias han construido. Pero será la solidez y coherencia de las actitudes paternas y maternas la que marcará el rumbo hacia una independencia responsable.

### ✓ **Disposición de figuras de apego**

Los niños, niñas y adolescentes necesitan de personas con quienes compartir sus sentimientos, de las que reciban comprensión y estima. Personas que estén disponibles para ellos y en quienes puedan encontrar interés, amor y apoyo. De esta manera se establecen las bases del sentimiento de seguridad que es fundamental para su proceso de desarrollo y crecimiento. A lo largo de la vida de un niño hay muchas personas con las que puede establecer, y de hecho establece, una relación personal positiva. Sin embargo, la relación que el niño establece con su padre y su madre es la

única que puede responder a las necesidades emocionales más profundas y básicas del niño. Se trata de una relación insustituible e intransferible. Disponer de este tipo de relación es, para el desarrollo del niño, tan importante como recibir una atención adecuada a sus necesidades físicas.

#### ✓ **Experiencias emocionales específicas**

Como se ha señalado anteriormente, la necesidad de disponer de relaciones afectivas positivas y continuas es común a todos los niños e igualmente importante en los diferentes estadios evolutivos. Sin embargo, los niños y niñas tienen otra serie de necesidades emocionales que varían en función de la fase evolutiva en que se encuentren. Los padres y madres deben conocer cuáles son estas necesidades y cómo van cambiando a lo largo del tiempo. Lo que puede ser apropiado para un niño mientras era bebé puede no serlo, o incluso ser contraproducente, unos años más tarde.

Los padres y madres tienen la responsabilidad de proporcionar a los hijos e hijas las experiencias básicas que necesitan para ser felices, crecer y evolucionar de forma adecuada.

#### ✓ **Importancia de ofrecer atención a las familias**

La familia como unidad social intermedia entre el individuo y la comunidad se convierte en un medio que puede incidir favorable o desfavorablemente en el proceso salud-enfermedad. Las funciones económica, biológica, educativa y de satisfacción de necesidades afectivas y espirituales que desempeña el grupo familiar son de marcada importancia; ya que a través de ellas se desarrollan valores, creencias, conocimientos, criterios, juicios, que determinan la salud de los individuos y del colectivo de sus integrantes.

También la enfermedad de uno de sus miembros afecta la dinámica de este grupo familiar. Otra importante labor que lleva a cabo este grupo primario es preparar a los miembros para enfrentar cambios que son producidos tanto desde el exterior como desde el interior y que pueden conllevar a modificaciones funcionales y estructurales.

Si queremos conocer acerca de un país o de una sociedad, debemos estudiar cómo vive y actúa la familia, si queremos prever el futuro de una sociedad podemos saber bastante de ella observando las familias, si queremos reflexionar sobre la identidad personal, por qué somos de una forma y no de otra, por qué actuamos de esta manera, por qué nos orientamos en determinado sentido, gran parte de esta respuesta está en la historia familiar de cada uno. (Chávez, J. "Introducción a la medicina familiar", ed. Universitaria Potosina, México, 199:53-54).

Se ha comprobado que la autoconfianza, la autoestima, la seguridad, la capacidad de compartir y amar, e incluso las habilidades intelectuales y sociales, tienen sus raíces en las experiencias vividas durante la primera infancia en el seno familiar. En un hogar donde se respira un ambiente de cariño, de respeto, de confianza y de estabilidad, los niños o niñas se crían y se desarrollan psíquicamente más sanos y seguros, y se relacionarán con el exterior de esta misma forma, con una actitud más positiva y constructiva hacia la vida.

La capacidad que puedan tener las madres, los padres y la familia en general para promover de forma adecuada el desarrollo psicológico y físico de los niños o niñas, aun en medio de las tensiones y preocupaciones derivadas de la situación de pobreza, no dependen necesariamente de los recursos económicos del hogar. Muchas familias, a pesar de las dificultades que deben afrontar en la vida diaria por la falta de recursos económicos, son capaces de crear un clima afectivo cariñoso y cálido dentro del hogar y logran favorecer positivamente el desarrollo psicosocial de los niños. Esto sucede cuando existe una relación cálida, de aceptación hacia los hijos, un clima

afectivo positivo, una estabilidad en las relaciones familiares, una intencionalidad de estimulación y una educación de los niños.

### **3.8.8. DERECHO A RECIBIR AFECTO**

El niño, niña y adolescente para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre. La sociedad y las autoridades públicas tendrán la obligación de cuidar especialmente a los niños sin familia o que carezcan de medios adecuados de subsistencia. Para el mantenimiento de los hijos de familias numerosas conviene conceder subsidios estatales o de otra índole.

La familia es el medio apropiado, aunque no el único, para proporcionar este clima afectivo. En su defecto, se buscarán los sustitutos más adecuados a cada caso, siendo responsabilidad de los poderes públicos el asegurar la protección social, económica y jurídica a la familia y a la infancia. (Convención sobre los Derechos de la Infancia, 1989).

#### **✓ Afecto**

El vínculo afectivo que se establece entre el niño, niña y sus padres o cuidadores es uno de los aspectos más trascendentales en la vida de todo individuo. La intensidad, estabilidad, continuidad y calidad de afecto que ellos reciban en esta etapa se verá reflejada en la seguridad y capacidad que tendrán para transitar el proceso de exploración e investigación de nuevos ambientes, situaciones y relaciones a lo largo de toda su vida.

#### **✓ Vínculo de apego**

El apego es el lazo afectivo que una persona forma entre ella y una figura específica, un lazo que tiende a mantenerlos juntos en el espacio y perdura en el tiempo.

La calidad particular con que se estructura el apego de manera primaria conforma la matriz afectiva que modulará los vínculos afectivos futuros. Aunque limitado inicialmente en los desplazamientos y en la autonomía, el niño presenta, desde el nacimiento, un riquísimo repertorio de comportamientos que lo ligan con el adulto, quien le permite la satisfacción de sus múltiples necesidades. (Documento publicado por la Dirección de Educación Especial de la Pcia. De Buenos Aires, 2001: 341).

Para desarrollarse intelectual, emocional, social y moralmente, el niño o niña necesita, en cada una de las etapas de su desarrollo, gozar regularmente y durante un largo período de su vida de un vínculo afectivo fuerte, cercano, recíproco y estable, el cual desempeña una función muy importante en su bienestar.

El vínculo o apego es una relación afectiva positiva, incondicional y duradera que se caracteriza por el placer mutuo de estar juntos y el deseo de mantener este cariño. Las interacciones positivas con personas que lo cuidan de forma estable generan en el niño o niña un sentimiento de bienestar y van creando una seguridad básica. Este sentimiento se ha denominado “confianza básica” y es fundamental, no sólo para el desarrollo socio emocional sino también para el desarrollo cognitivo del niño o niña.

Para formar esta relación de amor, el niño o niña necesita recibir de su madre, padre o persona que lo cuida, demostraciones de cariño, cuidado y atención. Esta actitud tiene que ser continua, diaria, estable. Así el niño o niña va desarrollando seguridad y confianza y el sentimiento de ser valioso e importante.

El niño o niña necesita dar y recibir afecto. El cariño es una verdadera vacuna que previene muchos problemas en cuanto a desarrollo emocional en el corto, mediano y largo plazo de la vida del ser humano. Es la base de la seguridad en el mundo, en los otros y en sí mismo.

### ✓ **Desarrollo psicosocial de los niños y las niñas**

El cariño a los niños se puede demostrar de varias formas: por medio de las caricias, la palabra, los gestos, los besos, las expresiones. Se puede establecer un vínculo afectivo en todas las interacciones cotidianas como en la alimentación, el baño, el cambio de vestido, el juego, el tomarlo en brazos.

El establecer y mantener un vínculo afectivo requiere tiempo, interacción frecuente y actividades comunes entre la madre y el niño o niña. Esto es algo que se va aprendiendo y perfeccionando con el tiempo.

El cariño, aprecio y confianza que se le transmitan al niño o niña, de todas las maneras posibles (besos, caricias, abrazos, mimos, entre otras), le permitirá tener un desarrollo emocional con estabilidad, con motivación por salir adelante, con tolerancia a las inevitables frustraciones de la vida, y con equilibrio y seguridad. (Ministerio de Educación; “Pautas de crianza en las familias colombianas”, Bogotá / OEA. 2000: 106, 115).

### **3.8.9. DERECHO A LA NO DISCRIMINACION Y A NO SER MALTRATADO**

El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole. El niño deber ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación, no será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medio, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en

condiciones de libertad y dignidad. (Código Niño, Niña y Adolescente, del Estado Plurinacional de Bolivia).

✓ **Protección**

Se refiere a la prioridad asignada por el colectivo social al cuidado de la niñez. Una familia tendrá dificultades para asegurar lo necesario para la crianza de sus hijos sin una sociedad justa y solidaria, que vele por el bienestar de todos sus integrantes y que coloque a la niñez en el centro de su preocupación. (Documento publicado por la Dirección de Educación Especial de la Pcia. De Buenos Aires, 2001: 21.)

### **3.8.10. DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN**

Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a expresarse y a que se lo tenga en cuenta. Saber expresar lo que se piensa y se siente, de una forma adecuada, mejora además la calidad de nuestras relaciones. Saber comunicar qué nos gusta y qué nos hace sentirnos mal o nos disgusta, sin culpabilizar a la otra persona, aceptando su punto de vista, es una manera de mostrar interés, atención y tolerancia dentro de esas relaciones. El respeto y la tolerancia es un camino con doble vía. Por un lado está el derecho a emitir libremente una opinión, por otro el derecho a recibirla y a escuchar otros pensamientos. (Www. Convención sobre los Derechos de la Infancia, 1989).

✓ **Consideraciones de la participación de los niños**

La participación es uno de elementos más relevantes y de consideración primordial para asegurar el respeto de las opiniones de los niños y jóvenes.

Plantea que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ocupar un papel activo en su entorno. Además, el uso de este derecho permite el cumplimiento de otros derechos de la infancia.

La participación infantil supone colaborar, aportar y cooperar para el progreso común, así como generar en los niños, niñas y jóvenes confianza en sí mismos y un principio de iniciativa. Por otra parte, la participación infantil ubica a los niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales con la capacidad de expresar sus opiniones y decisiones en los asuntos que les competen directamente como la familia, la escuela y la sociedad en general.

La participación infantil nunca debe concebirse como una simple participación de niños y jóvenes, sino como una participación en permanente relación con los adultos, y debe ser considerada como un proceso de aprendizaje mutuo tanto para los niños como para los adultos.

Fomentar la participación infantil implica, ante todo, un compromiso con los niños y jóvenes, al considerar que se pueden crear espacios que permitan un mejor desarrollo de sus capacidades en ambientes que respeten su dignidad como personas. Este proceso educativo implica el fomento de actitudes y valores y la adquisición de habilidades y destrezas. Entraña, además, propiciar el desarrollo cognoscitivo de los niños y jóvenes de manera que los lleve a integrar esquemas de pensamiento cada vez más complejos y a la consolidación de actitudes de apertura y diálogo que les haga tener comportamientos más integrales. (Hart, Roger. “La Participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica”, ed. Bogotá, 1993: 5).

#### ✓ **Importancia de la participación infantil**

La participación es una contribución a la transformación; una manera directa de incidir en la realidad y de contribuir al cambio social desde lo cotidiano y desde nuestro grupo de referencia. Como dice Roger Hart, la participación “es el medio para construir la democracia y es una norma que permite medir su fortaleza”. (Hart, Roger.

“La Participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica”, ed. Bogotá, 1993: 5).

Por otra parte, una de las mejores formas de conocer más a los niños, niñas y jóvenes es a través de un diálogo abierto, de colocarnos en la posición del que escucha, de preguntarles de forma directa sobre sus intereses, sus conocimientos y experiencias.

Ello significa dejarles hablar para hacer crecer los espacios y mecanismos de participación y no dejar sus opiniones aisladas de nuestro entorno.

Los verdaderos espacios de participación deben ser lugares de intercambio y encuentro de ideas, y el primer paso para que los niños y jóvenes participen es motivarlos y hacerles entender que su participación es imprescindible en todas las esferas. (Martínez, Muñoz, M., Martínez Ten; “Participación infantil en el tiempo libre”, ed. Plataforma de organizaciones de la infancia, Madrid, 2000: 435).

#### ✓ **Comunicación con los niños**

La comunicación es eficaz cuando se adapta al nivel de expresión y de comprensión de nuestro interlocutor, cuando lo que se busca es brindar comprensión y ser comprendido. Cuando la comunicación es abierta y eficaz beneficia no sólo a los niños, sino también al resto de miembros de la familia. Por lo general, si la comunicación entre padres e hijos es buena, su relación también será buena.

Los niños aprenden a comunicarse observando a sus padres. Si los padres se comunican abierta y eficazmente, sus hijos también lo harán. La habilidad de comunicarse beneficiará a los niños toda su vida.

Los niños empiezan a formarse sus ideas y opiniones de sí mismos en base a cómo sus padres se comunican con ellos. Cuando los padres se comunican positivamente

con sus hijos, les demuestran respeto. Los niños empiezan a sentir que sus padres les escuchan y les comprenden, lo cual aumenta su autoestima. Por el contrario, si la comunicación entre padres e hijos es ineficaz o negativa, puede hacer que los niños piensen que no son importantes, que nadie les escucha ni les comprende.

Estos niños pueden pensar también que sus padres no son de gran ayuda ni son de confianza. ([Www.navarra.es/guía/protección/familia](http://www.navarra.es/guía/protección/familia)).

Para tener una comunicación positiva o eficaz con los niños y niñas es necesario generar o crear un espacio de igualdad donde la opinión del niño y niña es aceptada como la opinión del adulto, prestar atención cuando el niño y niña está hablando o preguntando, ya que todo lo que exprese el padre enviará un mensaje de la opinión que él tiene de su hijo, hija.

#### ✓ **Comunicación al nivel del niño**

La comunicación es eficaz cuando se adapta al nivel de expresión y de comprensión de nuestro interlocutor, cuando lo que se busca es brindar comprensión y ser comprendido. Cuando la comunicación es abierta y eficaz beneficia no sólo a los niños, sino también al resto de miembros de la familia. Por lo general, si la comunicación entre padres e hijos es buena, su relación también será buena.

Los niños aprenden a comunicarse observando a sus padres. Si los padres se comunican abierta y eficazmente, sus hijos también lo harán. La habilidad de comunicarse beneficiará a los niños toda su vida. Los niños empiezan a formarse sus ideas y opiniones de sí mismos en base a cómo sus padres se comunican con ellos, cuando los padres se comunican positivamente con sus hijos, les demuestran respeto.

Los niños empiezan a sentir que sus padres lo escuchan y lo comprenden, lo cual aumenta su autoestima. Por el contrario, si la comunicación entre padres e hijos es

ineficaz o negativa, puede hacer que los niños piensen que no son importantes, que nadie les escucha ni les comprende. Estos niños pueden pensar también que sus padres no son de gran ayuda ni son de confianza. Por consiguiente es importante comunicarse según el nivel verbal y físico adecuado al desarrollo del niño. (Www.navarra.es/guía/protección/familia).

### **3.8.11. DERECHO A LA EDUCACIÓN**

El niño, niña y adolescente tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.

El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho. (Convención sobre los Derechos de la Infancia. 1989).

#### **✓ Importancia del derecho a la educación**

Este derecho fundamental es el tener acceso a una educación que les ayude a desarrollar todas sus capacidades, teniendo la oportunidad de cursar Educación Inicial y Preescolar antes de la Escuela Primaria. También es un derecho en la infancia ser apoyados por sus padres o tutores para terminar sus estudios, que en la escuela se les respete y de ninguna manera se les castigue o humille bajo ningún pretexto.

A través de la educación los niños adquieren conocimientos sobre su entorno; la historia, por ejemplo, refuerza su identidad y el ejercicio de la libertad, y forma bases

para la convivencia. La educación permite a los menores desarrollar su capacidad creativa, dominar su lenguaje, fortalecer su pensamiento y capacidad reflexiva y crítica, aprender las reglas sociales o conocer las tradiciones de la comunidad. (UNICEF.org.co. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. 2001).

#### ✓ **Rol de los padres en la educación del niño y niña**

La presencia activa de los padres es de mucha trascendencia para la formación y educación del niño, pero el cuidado de la madre, de la que tienen necesidad principalmente los hijos más aún cuando son pequeños es de vital importancia en el proceso de educación de los niños, de tal forma que éstos lleguen a la edad adulta con pleno sentido de su responsabilidad social. (Documentos Conciliares; “La familia”, ed. Paulinas, 1980: 37).

#### ✓ **¿La educación es fundamental entre otras cosas porque?**

- La educación contribuye de modo fundamental a alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad.
- La educación permite al individuo, hombre o mujer, adquirir muchos de los aprendizajes que le facilitarán insertarse adaptativamente en la sociedad en aquellos contextos donde, además, se combinen las oportunidades educativas con políticas de equidad en otros ámbitos.
- La educación aporta a la construcción de democracias más participativas en la medida en que contribuye a construir personas en el pleno sentido de la palabra.

#### ✓ **Consecuencias de la vulneración del derecho a la educación**

El nivel educativo de un país es un indicador de su grado de desarrollo social y humano. Por el contrario, la ausencia de oportunidades de acceso, permanencia y logro en la educación, redundan en serios perjuicios tanto para las personas tomadas individualmente como para las sociedades. Así, por ejemplo:

1. Los excluidos del sistema educativo no cuentan con las oportunidades necesarias para el desarrollo pleno de su personalidad.

2. Los excluidos del sistema educativo, sea que se trate de analfabetas absolutos o de desertores de aquél, no cuentan con los aprendizajes necesarios para acceder a otras oportunidades que les garanticen una calidad de vida más digna.

3. La marginación se convierte en un circuito cerrado o círculo vicioso que se perpetúa, a menos que cambien las condiciones que lo generan.

En síntesis, de lo que se trata aquí es de la función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como un remedio milagroso sino como una vía, ciertamente entre otras pero más que otras, al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones y las opresiones.

#### ✓ **Los fines de la educación**

La reciente Comisión Internacional de la UNESCO para la educación en los albores del siglo XXI plantea en su informe “la educación encierra un tesoro”, que ésta debe contribuir por lo menos, a cuatro finalidades fundamentales:

1. Aprender a ser
2. Aprender a conocer
3. Aprender a hacer
4. Aprender a vivir juntos.

El objetivo central de un proceso educativo es que comprenda una educación para toda la vida; una educación permanente a lo largo de toda la vida. Es decir, se trata de que todas las personas, en lo que al sistema educativo se refiere, tengan oportunidades de acceder y adquirir logros en los diferentes niveles del mismo, a saber: la educación preescolar, la educación básica, la educación media, la educación profesional y superior, sea en las modalidades formal o no formal y también, de que parte de los aprendizajes informales sean susceptibles de certificación. (Citado por E. Ibarrolla María; “Educación básica y competencias laborales”, 1999:123).

### **3.8.12. DERECHO A LA RECREACIÓN**

El niño, niña y adolescente tiene derecho a descansar, jugar y a las actividades recreativas y creativas adecuadas a su edad.

#### **✓ Importancia del juego infantil en el desarrollo humano**

El juego es una necesidad vital y un motor del desarrollo humano. El juego es una pieza clave en el desarrollo integral del niño ya que guarda conexiones sistemáticas con lo que no es juego, es decir, con el desarrollo del ser humano en otros planos como son la creatividad, la solución de problemas, el aprendizaje de papeles sociales.

El juego no es sólo una posibilidad de autoexpresión para los niños, sino también de autodescubrimiento, exploración y experimentación con sensaciones, movimientos, relaciones, a través de las cuales llegan a conocerse a sí mismos y a formar conceptos sobre el mundo.

Los trabajos que han analizado las contribuciones del juego al desarrollo infantil permiten concluir que el juego, esa actividad por excelencia de la infancia, es vital e indispensable para el desarrollo humano. El juego temprano y variado contribuye de

un modo muy positivo a todos los aspectos del crecimiento. Estructuralmente el juego está estrechamente vinculado a las cuatro dimensiones básicas del desarrollo infantil: psicomotor, intelectual, social y afectivo-emocional.

✓ **El juego desarrolla el cuerpo y los sentidos**

Desde el punto de vista del progreso psicomotor, el juego potencia el desarrollo del cuerpo y de los sentidos. La fuerza, el control muscular, el equilibrio, la percepción y la confianza en el uso del cuerpo, sirven para su desenvolvimiento de las actividades lúdicas. Los juegos de movimiento que los niños y niñas realizan a lo largo de la infancia, juegos de movimiento con su cuerpo, con objetos y con los compañeros, fomentan el desarrollo de las funciones psicomotrices, es decir, de la coordinación motriz y la estructuración perceptiva. En estos juegos, los niños descubren sensaciones nuevas:

- Coordinan los movimientos de su cuerpo, que se tornan progresivamente más precisos y eficaces (coordinación dinámica global, equilibrio).
- Desarrollan su capacidad perceptiva (percepción viso-espacial, auditiva, rítmico-temporal).
- Estructuran la representación mental del esquema corporal, el esquema de su cuerpo.
- Exploran sus posibilidades sensoriales y motoras, y amplían estas capacidades.
- Se descubren a sí mismos en el origen de las modificaciones materiales que provocan cuando modelan, construyen.
- Van conquistando su cuerpo y el mundo exterior.

✓ **El juego estimula las capacidades del pensamiento y la creatividad**

Desde el punto de vista del desarrollo intelectual, jugando los niños aprenden, porque obtienen nuevas experiencias, porque es una oportunidad para cometer aciertos y errores, para aplicar sus conocimientos y para solucionar problemas. El juego crea y desarrolla estructuras de pensamiento, origina y favorece la creatividad infantil; es un instrumento de investigación cognoscitiva del entorno.

✓ **El juego favorece la comunicación**

Desde el punto de vista de la sociabilidad, mediante el juego el niño, niña entra en contacto con sus iguales, lo que le ayuda a ir conociendo a las personas que le rodean, aprenden normas de comportamiento y a descubrirse a sí mismo en el marco de estos intercambios.

✓ **El juego es un instrumento de expresión y control emocional**

Desde el punto de vista del desarrollo afectivo-emocional, el juego es una actividad que le procura placer, entretenimiento y alegría de vivir, que le permite expresarse libremente, encauzar sus energías positivamente y descargar sus tensiones. Es refugio frente a las dificultades que el niño se encuentra en la vida, le ayuda a reelaborar su experiencia acomodándola a sus necesidades, constituyendo así un importante factor de equilibrio psíquico y de dominio de sí mismo.

El juego aumenta los sentimientos de autoaceptación, el autoconcepto-autoestima, la empatía, la emocionalidad positiva. Las actividades lúdicas que los niños realizan a lo largo de la infancia les permiten desarrollar su pensamiento, satisfacer necesidades, elaborar experiencias traumáticas, descargar tensiones, explorar y descubrir el goce de crear, colmar su fantasía, reproducir sus adquisiciones asimilándolas, relacionarse

con los demás. (Garaigordobil, M. “Juego y desarrollo infantil”, ed. Madrid. Seco-Olea, 1990: 112, 125).

### **3.8.13. GARANTES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**

La Familia, la Sociedad y el Estado, cada uno desde su hacer y desde su propio espacio, son quienes deben garantizar los derechos del niño. La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado para lograr una construcción colectiva de la cultura en favor de la infancia.

La Familia, como nicho que acoge al niño desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en la formación del niño como persona, como ser humano, como ciudadano y por tanto como niño sujeto de derechos. Para ejercer la familia su función, requiere de ciertas condiciones sociales para estar bien y ser la constructora de valores éticos que caracterizan la democracia: responsabilidad, tolerancia, obligación moral hacia otros y el respeto por los derechos.

La Sociedad, como elemento fundamental donde se mueven los niños, es el espacio amplio donde los niños ejercen sus derechos y viven su niñez a través de la interacción con su medio. Por esta razón, se requiere de una sociedad que posibilite condiciones de vida que aseguren al niño su crecimiento y desarrollo humano en un ambiente de bienestar común, donde prevalezca el niño como interés superior.

El Estado, a través de acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales, garantizando la permanencia de las acciones emprendidas y la transformación de su realidad.

Para este fin, desarrollan procesos que buscan favorecer una acción eficaz en la familia, la sociedad y el Estado, en cuanto a su responsabilidad y corresponsabilidad en la protección de la niñez y, por consiguiente, de la familia, lo que implica

apropiarse totalmente del paradigma de la protección integral de los derechos de la niñez. ([www.Instituto Colombiano de Bienestar Familiar](http://www.Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), 2005).

#### **IV. METODOLOGÍA**

El presente trabajo de investigación se enmarcó en el área de la Psicología Comunitaria puesto que el mismo consistió en la aplicación de un programa para promover el conocimiento y cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente en los comités familiares de primera fase en Aldeas Infantiles SOS Tarija dentro de su programa de Fortalecimiento Familiar.

La Psicología Comunitaria es una rama de la Psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social, para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social. (Montero, M. “La Psicología comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos”, 1984: 307).

Según Sánchez y González 1998, la Psicología Comunitaria es una práctica más interventora que cognoscitiva, definida más por lo que hace que por lo que sabe y relacionada con su objeto social más a través de la acción que del conocimiento. (Sánchez y González; “Psicología comunitaria: Fundamentos y Aplicaciones”, ed. Madrid, 1998: 265).

El trabajo también se enmarca en el área de la Psicología Educativa, puesto que el mismo consiste en la aplicación de una propuesta “Orientado a promover y concientizar el conocimiento y cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente”, dirigido a padres y madres de familia que asisten a los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija con el fin de mejorar los conocimientos de éstos respecto a la temática.

La Psicología Educativa es una rama de la Psicología que se ocupa de los procesos de aprendizaje de temas educativos, los que ayudan a la persona a formar mejores y

mayores conocimientos respecto a temas que favorezcan en la formación del individuo.

Del mismo modo la Psicología Educativa se encarga de la selección de los métodos de enseñanza que más se adecuan al trabajo educativo que se desea realizar. (Hernández, S. Roberto; Fernández C. Carlos; Baptista, L. Pilar; “Metodología de la investigación, tercera edición, 2003: 3039).

#### **4.1. TIPIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se basó en un estudio comparativo por las características metodológicas y de procedimiento que implicó el trabajo.

La investigación comparativa representa un enfoque en el conjunto variado de los elementos de la investigación científica y de alguna manera es una combinación de otros métodos, tomando aspectos de la ciencia experimental y de la investigación descriptiva.

Semejante a la experimentación, la comparación busca descifrar la relación entre dos o más variables al documentar las diferencias observadas y las similitudes entre dos o más sujetos o grupos. A diferencia de la experimentación, el investigador comparativo no somete uno de los grupos a un tratamiento de tipo cuasi-experimental, sino que, al contrario, observa un grupo que, ya sea por elección o circunstancia, ha sido sujeto a un tratamiento. Por consiguiente, la comparación implica una observación en un marco más “natural,” no sujeto a límites experimentales y, de esta manera, evoca similitudes en la descripción. ([www.visionlearning.com](http://www.visionlearning.com)).

La investigación se desarrolló con dos comités familiares de primera fase; el primer comité familiar fue sujeto de participación del programa, mientras que en el segundo

comité familiar no se realizó la aplicación del mismo. Pero en ambos grupos se aplicó el PRETEST Y POSTEST con el objeto de poder determinar si la intervención generó algún cambio en los comités familiares.

## **4.2. POBLACIÓN**

Se denomina población al conjunto de individuos u objetos que poseen al menos una característica en común y componen el colectivo en el cual se estudia el fenómeno expuesto en el proyecto de investigación. (Hernández, S. Roberto; Fernández C. Carlos; Baptista, L. Pilar; “Metodología de la investigación”, tercera edición, 2003: 303).

La población de la presente investigación estuvo conformada por todos los Comités Familiares de fase de Aldeas Infantiles SOS Tarija, la población total es de cincuenta y cinco comités familiares distribuidos en cuarenta y dos barrios de la ciudad de Tarija. Los comités familiares, son organizaciones de padres de familia de los niños que asisten a los Hogares Comunitarios o Centros, que se agrupan entre 15 a 35 padres y madres aproximadamente, con el propósito de apoyarse mutuamente para satisfacer sus necesidades, mejorar la educación, alimentación y protección de sus hijos, e intentando buscar solución a los problemas comunes.

La mayoría de las madres que participan en los comités familiares son jóvenes, con maternidades prematuras y solteras. En su mayoría, las madres y padres tienen una escolaridad primaria o analfabeta, con bajos ingresos y poca estabilidad laboral, con pocas habilidades técnicas para realizar algún oficio.

Algunas de las madres son víctimas de violencia intrafamiliar y/o laboral, con muy baja autoestima, pocas oportunidades sociales y laborales, bajos e inestables ingresos económicos, familias que conviven en una cultura machista, que permiten el maltrato infantil. Estas familias viven en situaciones muy precarias, en comunidades que viven

en la pobreza que no acceden a los servicios básicos. Además son comunidades con poca capacidad para generar sus propios procesos de organización.

### **4.3. MUESTRA**

Para el propósito de la investigación se trabajó con dos comités familiares de primera fase, el cual estuvo conformado por cuarenta y dos padres de familia, el que fue seleccionado por la Institución (Aldeas Infantiles S.O.S. Tarija).

### **4.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS**

#### **4.4.1. Métodos**

Método es el conjunto de procedimientos lógicos a través de los cuales se plantean los problemas científicos y se ponen a prueba las hipótesis y los instrumentos de trabajos investigados.

El método es un elemento necesario en la ciencia; ya que sin el no sería fácil demostrar si un argumento es válido”. ([www.metodologiadelainvestigacion.com](http://www.metodologiadelainvestigacion.com)).

Para la realización de este trabajo se utilizaron los siguientes métodos:

- Método Teórico

Permiten descubrir en el objeto de investigación las relaciones esenciales y las cualidades fundamentales. Por ello se apoya básicamente en los procesos de abstracción, análisis, síntesis, inducción y deducción.

El método teórico fue utilizado para la construcción del marco teórico y también para la interpretación de los datos obtenidos al finalizar con el programa de intervención.

- Método Empírico

El método empírico es un modelo de investigación científica, que se basa en la lógica empírica (se apoya exclusivamente en la experiencia y la observación), y que junto al método fenomenológico es el más usado en el campo de las ciencias sociales y en las ciencias descriptivas. ([www.metodologíadelainvestigación.com](http://www.metodologíadelainvestigación.com)).

Este método fue utilizado para el análisis e interpretación de los resultados recogidos.

- Método Estadístico

El método estadístico es un método científico de investigación, se basa en dos tipos de razonamiento: el deductivo y el inductivo. El método deductivo procede de lo general a lo particular y utiliza especialmente el razonamiento matemático: se establecen hipótesis. El método inductivo realiza el proceso inverso, a partir de observaciones particulares de ciertos fenómenos se intenta deducir unas reglas generales aplicables a todos ellos. La investigación estadística se desarrolla utilizando el ciclo deductivo-inductivo en las siguientes etapas de la investigación: Planteamiento del problema, recolección de la información, organización y clasificación de los datos recogidos, análisis e interpretación de los resultados. (Calderón, M. Rufino; Estadística Descriptiva. 15: 60).

- Método Participativo

En el ámbito educativo, el método es un camino para llegar a una meta. La participación es un método y un recurso muy importante para ayudarnos a transitar ese camino. La participación es el principal exponente del método activo que, desde hace bastante tiempo y desde los comienzos de la Formación Profesional, constituyó una estrategia clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Esta concepción considera al hombre no como objeto de un programa educativo sino como el sujeto de su propia tarea formativa. No es una educación para el hombre sino con el hombre de quien se espera una actitud participativa y activa, consciente de sus responsabilidades y de sus derechos, capaz de comprender la realidad en la que se desenvuelve y actúa y, consecuentemente, de abogar por su transformación positiva.

También es necesario que el animador sepa que no se enseña o dialoga con cada individuo como miembro aislado o accidentalmente colocado dentro de un grupo, ni se trabaja con un grupo impersonal de adolescentes o de adultos. El grupo debe estar integrado por personas, incluyendo al facilitador, que activamente y en equipo realicen una tarea común para capacitarse a sí mismos.

- Método Activo

El método activo permite que el alumno actúe e investigue, poniendo en juego su inventiva y creatividad.

Así, lo activo y lo participativos, no tienen que ver principalmente con hacer entretenido, animado o simpático un proceso educativo (aunque, por supuesto esto no deja de tener su importancia), sino con el sentido fundamental de contribuir a formarnos como sujetos críticos y transformadores. Por otro lado, los métodos y técnicas activos y participativos, permiten desarrollar procesos de formación que se enriquecen con los aportes de todas y cada una de las personas que intervienen, contribuyen a construir colectivamente nuevos conocimientos y habilidades, a conformar identidades colectivas a la vez que fortalecen la identidad y autoestima individual; permiten encontrar alternativas y pistas de respuesta comunes y solidarias, posibilitan la objetivación de la propia problemática; permiten el encuentro y articulación entre iniciativas distintas; refuerzan una visión estructural de la realidad.

Por último, la puesta en práctica de métodos y técnicas activos y participativos en los procesos de formación, posibilita ejercitar capacidades para participar activamente en otros campos de la vida social: intervenir con posiciones críticas, disposición de aprender y con voluntad de aportar en actividades económicas, sociales, culturales, políticas. (Casal Enríquez, Inés, Granada Valdés Mayra; “Una estrategia para la aplicación de los métodos participativos”, 2003: 18, 21).

#### **4.4.2. Técnicas**

Las técnicas son el conjunto de pasos o procedimientos que se realizan con el fin de recabar cierta información o datos que interesan al investigador. También es la habilidad en la utilización de dichos procedimientos. ([www.visionlearning.com](http://www.visionlearning.com)).

En este caso la técnica empleada fue un Cuestionario de Evaluación sobre los conocimientos, importancia y los deberes que tienen los padres de familia respecto a los derechos de la niñez.

#### **4.4.3. Instrumentos**

Para la evaluación del nivel inicial de los padres y madres de familia respecto al conocimiento, la importancia y los deberes que tienen en relación a los derechos del niño, niña y adolescente se contó con la aplicación de un Cuestionario de Evaluación **PRE TEST** y **POST TES**, el mismo evaluó los temas que se desarrollaron durante todo el proceso de intervención: Derecho a la Identidad, a la Educación y al Juego, a tener una Familia y a recibir Amor, a la Salud y a la Alimentación, a la Libre Expresión, a no ser Discriminado ni maltratado y quienes deben Garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente.

El cuestionario tanto **PRE TEST** y **POST TES** constó de diecinueve preguntas, en las cuales se evaluó las siguientes áreas: El conocimiento de lo derechos, la

importancia de cumplir los derechos, el rol o el deber que tienen los padres de familia con respecto a los derechos de la niñez y por último se evaluó acerca de quienes deben garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez.

El cuestionario fue elaborado por el investigador en base a los derechos del niño, niña y adolescente ya mencionados. El instrumento de evaluación fue presentado y posteriormente validado por la Psicóloga de la institución Lic. Patricia Serrano Directora del Programa de Fortalecimiento Familiar.

Se cuenta con el programa de intervención orientado a promover la corresponsabilidad que tienen los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija respecto al cumplimiento de los Derechos del niño, niña y adolescente con la finalidad de valorar el impacto del mismo.

Debido al tipo de investigación se realizó la intervención de manera activa – participativa mediante el desarrollo de dinámicas de grupo, presentación de videos con contenido sobre los derechos del niño y exposición de puntos importantes de cada unidad por parte del facilitador responsable de la actividad, de esta manera se creó un espacio de discusión y análisis de la realidad de la niñez por parte de los padres y madres de familia.

El programa de intervención consta de nueve temas sobre los derechos del niño: Derecho a la identidad, derecho a la salud, derecho a la alimentación, derecho a la familia, derecho a recibir amor, derecho a no ser discriminado ni maltratado, derecho a la libre expresión, derecho a la educación y derecho al juego.

Los derechos del niño, niña y adolescente son cincuenta y cuatro; no se desarrollaron todos en el proceso de intervención, solo se consideraron los anteriormente mencionados tomando en cuenta dos aspectos: a) Que contemplan los factores necesarios para el pleno desarrollo del niño, niña, expresados en los cuatro principios

en que se sustentan todos los derechos del niño en la convención de los derechos del niño (mencionados en el marco teórico), b) Que Aldeas Infantiles SOS trabajan con ellos en los diferentes talleres de capacitación que realizan con los comités familiares, al ser una prioridad dentro de la política institucional.

Todo el programa estuvo orientativo a los padres y madres de familia que participan en los comités familiares de la institución.

#### **4.5. PROCEDIMIENTOS**

El procedimiento se llevó a cabo a través de diversas fases que siguen durante la investigación:

- **FASE I**

Búsqueda de la institución para la realización de la investigación, esta etapa consistió en tener el primer contacto con Aldeas Infantiles SOS Tarija.

- **FASE II**

Definición del tema, planteamiento del problema y justificación, en esta etapa con la institución se identificó la problemática, posteriormente se justificó las razones y necesidades de intervenir en la misma.

- **FASE III**

Elaboración del Marco Teórico, esta etapa consistió en la revisión de la información bibliográfica acerca de la temática, para su posterior estructuración.

- **FASE IV**

Selección de los comités familiares que conforman la muestra, se tuvo el primer contacto con los comités familiares que formaran parte de la muestra, posteriormente, después de establecer el rapport se procedió a la aplicación de un pre-test orientado a evaluar el nivel de conocimiento que tenían los padres participantes respecto a los derechos del niño, niña y adolescente.

- **FASE V**

Aplicación del programa de intervención, en esta etapa se ejecutó el programa de intervención, el mismo se desarrolló cinco sesiones, cada uno de dos horas y media, en el cual asistían los padres y madres de familias del comité, quienes durante el proceso mostraron una actitud receptiva al facilitaron durante todas las sesiones.

- **FASE VI**

Análisis e interpretación de los resultados, se realizó el análisis correspondiente de la información recabada, la misma que fue plasmada en el documento final a través de una descripción minuciosa, para posteriormente arribar a las principales conclusiones y recomendaciones.

## **5.1. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Esta etapa de la investigación de presentación y análisis de los resultados es el más importante, porque aquí se sistematiza la información recabada en la etapa de la aplicación de instrumentos.

En este capítulo se exponen los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación. Están ordenados de acuerdo a los objetivos propuestos en la investigación; en primer lugar, se presentan los datos obtenidos de la evaluación diagnóstica, PRETE-TEST, realizada a los dos comités familiares en Aldeas Infantiles SOS. Tarija posteriormente los resultados de la evaluación final POS-TEST.

Para apreciar mejor los resultados alcanzados en la aplicación de la prueba diagnóstica y de esa forma realizar un mejor análisis e interpretación se agruparon todas las preguntas dirigidas a evaluar tanto el conocimiento que tienen los padres de familia respecto a los derechos del niño, niña y adolescentes, la importancia que tienen los mismos para el bienestar biopsicosocial de la niñez cómo el deber que tienen los progenitores y madres respecto a la temática y de quiénes son los actores sociales que deben dar cumplimiento con los derechos de la infancia.

Para ésto se procedió establecer los porcentajes de respuestas que dieron los padres a las interrogantes que tenían como objetivo evaluar el grado de conocimiento que tenían a la temática. Los resultados en cada área se describen a continuación.

**CUADRO N° 1**  
**CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

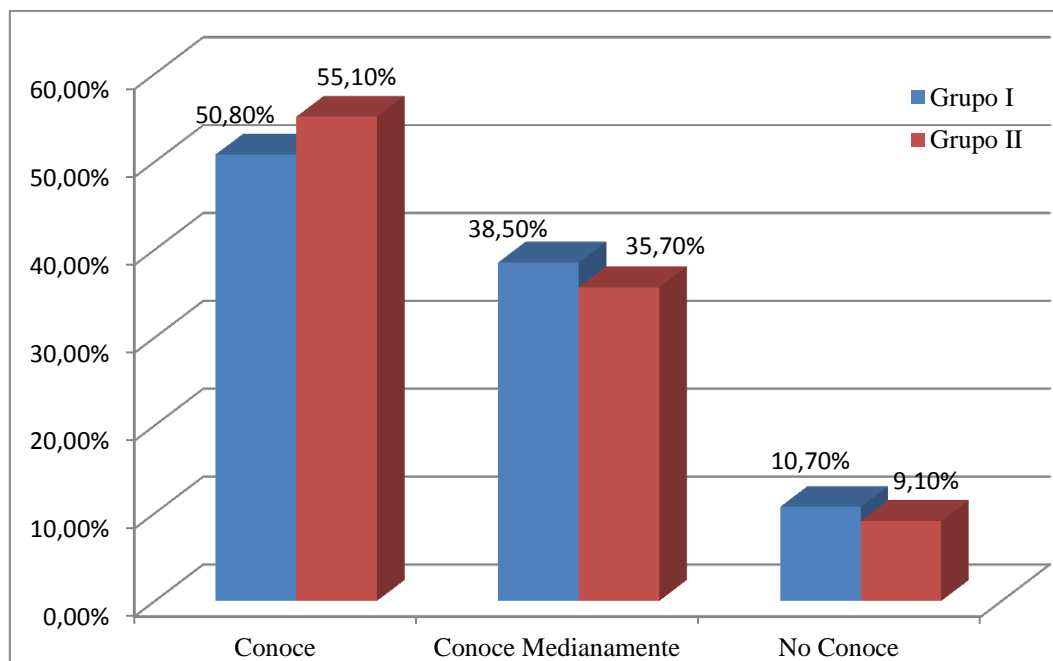
ÁREA EVALUADA	PRE-TEST GRUPO I			PRE-TEST GRUPO II		
	C.	C. M.	N. C.	C.	C. M.	N. C.
<b>Derechos del Niño, Niña y Adolescente</b>	%	%	%	%	%	%
<b>1. Derecho a la Identidad es:</b>						
El niño, niña y adolescente, tiene derecho a un nombre propio e individual a llevar dos apellidos el de su padre y de su madre, a conocer a sus padres biológicos y a estar informado de sus antecedentes familiares.	83,3%	14,3%	2,4%	71,4%	26,2%	2,4%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>2. Derecho a la Salud y Alimentación es:</b>						
El niño, niña y adolescente tiene derecho al acceso universal e igualitario de los servicios de salud, a una alimentación nutritiva en todas las etapas de su desarrollo físico integral.	50%	42,9%	7,1%	76,2%	19%	4,8%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>3. Derecho a la Familia y Recibir amor es:</b>						
La niña, niño y adolescente tiene derecho a desarrollarse en un ambiente de afecto y seguridad en su familia de origen y excepcionalmente en una familia sustituta que le asegure la convivencia familiar y comunitaria.	33,3%	59,6%	7,1%	38,1%	61,9%	0
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>4. Derecho a no ser Discriminado ni Maltratado es:</b>						
Ningún niño, niña y adolescente, debe sufrir discriminación étnica, de género social o por razón de creencias religiosas.	28,6%	59,5%	11,9%	26,2%	59,%	14,3%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>5. Derecho a la Libre Expresión y Opinión es:</b>						
Todo niño, niña y adolescente tiene derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten y a que se tomen en cuenta sus opiniones.	66,7%	23,8%	9,5%	69%	16,7%	14,3%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>6. Derecho a la Educación y al Juego es:</b>						
Recibir una educación que será gratuita y obligatoria que favorezca su cultura general. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones.	42,8%	31%	26,2%	50%	31%	19%
<b>TOTAL</b>			100%			100%

Fuente: Pre test

Elaboración propia

\*C: Conoce \*C.M.: Conoce Medianamente \*N. C.: No Conoce

**GRÁFICA N°1**  
**VALORACIÓN GENERAL**  
**CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



Fuente: Pre test

Elaboración propia

**Conocimiento respecto a los derechos del niño, niña y adolescente.**

A medida que el niño, la niña crece y se desarrolla como persona en un contexto socio cultural, requiere una serie de condiciones ambientales para un desarrollo pleno y armonioso. Con los aportes del psicoanálisis y la psicología genética se puso en evidencia las diferencias entre las características de los adultos y los niños y advirtieron de ese modo las “necesidades particulares de los niños”, que hasta ese momento no habían sido consideradas, en ese sentido aparece la concepción del niño como sujeto de cuidado.

Entender al niño, niña como sujeto social significa reconocer que cada uno nace en una comunidad marcada por un origen, una lengua, una región geográfica, valores, cierta manera de mirar, sentir, pensar y actuar en el mundo, compartidos por su grupo de pertenencia.

En ese entender de la niñez se dio lugar a una mayor toma de conciencia por organizaciones nacionales de la necesidad que los niños, niñas debían de tener y gozar de cuidados y protección especial, lo que llevó a la realización de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorporó toda la gama de derechos humanos: civiles, culturales, económicos, políticos y sociales.

Estas condiciones especiales para los niños y niñas están establecidas en la Convención de los Derechos del Niño, Niña 54 Art. Define los derechos humanos básicos que deben de disfrutar los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. En un sentido más amplio y explícito los derechos de los niños y niñas son los medios que garantizan a las personas el acceso, las capacidades y el ejercicio de la igualdad, la libertad y el bienestar.

En cuanto al primer objetivo que se planteó en la presente investigación referente al nivel de conocimiento que los padres madres de los comités familiares de Aldeas Infantiles SOS tienen respecto a la temática, se observó que el 50,8% de los mismos respondió correctamente destacándose un mayor porcentaje en el derecho a la identidad y el derecho a la libre expresión y opinión, el 38,5% de los padres de familia presentan un conocimiento moderado sobre el punto referido, sobresaliendo el derecho a la salud y a la alimentación y el 10,7% de los participantes de la investigación desconocen los derechos del niño, niña y adolescente, sobre todo el derecho a la educación, al juego, a la no discriminación y a no ser maltratado.

El estado actual de la niñez en el mundo, se ha observado una constante vulnerabilidad de los derechos del niño, según los datos de las diferentes organizaciones no gubernamentales encargadas de velar y precautelar los derechos de la niñez (UNICEF 2008). Sudamérica no está lejos de esta realidad frente a los niños y niñas, ya que en Colombia según los datos del 2008 referidas por UNICEF, se ha evidenciado la vulneración de los derechos de los niños y de las niñas, sobre todo los referidos a la protección contra todo tipo de maltrato y el cuidado de las guerras, ya que los niños son utilizados a muy temprana edad por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en las diferentes actividades ilícitas que realiza la FARC, como ser el

entrenamiento con armas para que los niños realicen emboscadas y asaltos a los puntos que éstos demandan.

En nuestro medio también se observan datos similares respecto a la transgresión de los derechos del niño, niña y adolescente, la última encuesta realizada en conjunto con UNICEF (2003) y el Estado boliviano, se observó con gran preocupación la desprotección y el maltrato físico y psicológico que sufren nuestros niños y niñas en los nueve departamentos, el derecho que más se infringe es el derecho a la libre recreación, el derecho a no ser explotado laboral ni sexualmente y el derecho a la educación en menor medida. Ahora bien, los motivos o las circunstancias que llevan a la sociedad en este caso a los padres de familia a la vulneración o simplemente a ignorarlos son innumerables, entre los que se puede mencionar el escaso conocimiento respecto a la temática, la importancia que revierten los mismos para el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad de la niñez.

Un factor que contribuye a este desconocimiento y por consecuencia se tiene la vulnerabilidad en sus distintos niveles es la insuficiente promoción de los derechos de la niñez por parte de las instituciones nacionales y departamentales acerca de los efectos que tienen en el desarrollo de los niños, niñas y adolescente. A pesar de que Aldeas Infantiles SOS cumple estrictamente con su política de promover el cumplimiento de los mismos dentro de los comités familiares aún se observa un desconocimiento considerable al momento de intentar definirlos.

## CUADRO N° 2

### IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

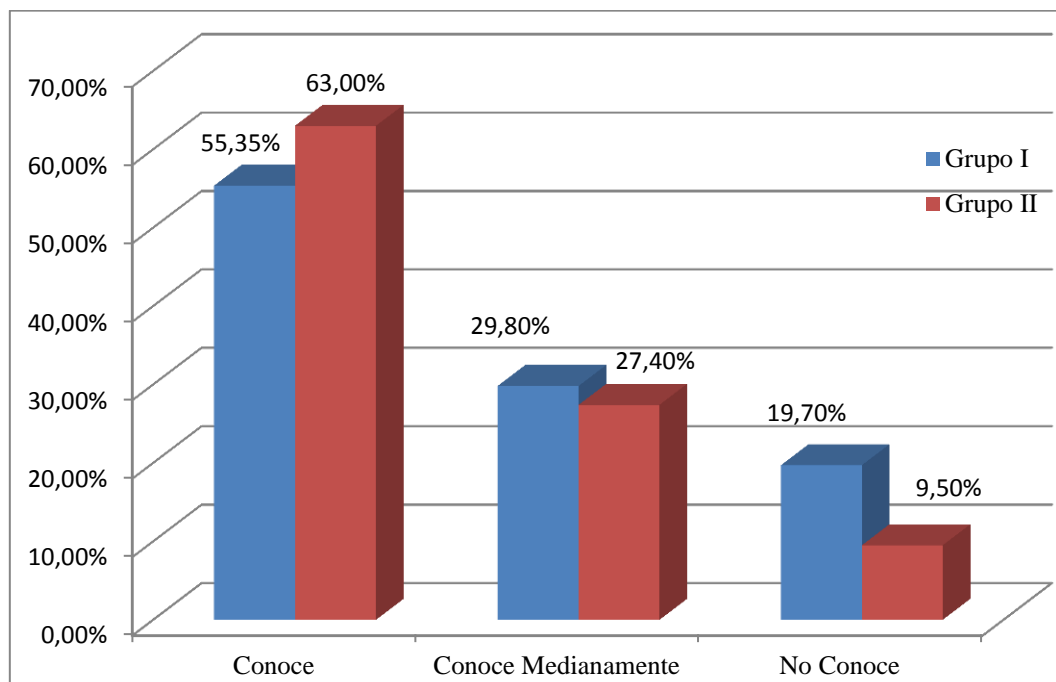
ÁREA EVALUADA	PRE-TEST GRUPO I			PRE-TEST GRUPO II		
	C	C. M	N. C	C.	C. M	N. C
<b>Importancia de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente</b>	%	%	%	%	%	%
<b>1. El Derecho a la Identidad es importante:</b>						
Permite al niño, niña y adolescente a ser reconocido como persona y no como un objeto, a gozar de todos los servicios que por ley le corresponde (salud, educación, protección) y favorece el pleno desarrollo de su autoconcepto y una autoestima positiva.	76,2%	16,7%	7,1%	61,9%	21,4%	16,7%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>2. El Derecho a la Salud y Alimentación es importante:</b>						
Permite al niño, niña y adolescente poder acceder a un centro hospitalario, a crecer saludablemente con alimentos nutritivos, desarrollando así todas sus potencialidades.	54,7%	31%	14,3%	66,7%	33,3%	0
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>3. El Derecho a la Familia y Recibir amor es importante:</b>						
La familia es el primer grupo de relación y socialización de los niños y niñas, es donde adquieren valores, costumbres, conocimientos de la cultura y una primera cosmovisión, como factores que forman la personalidad y las características con las cuales se relaciona con su entorno.	33,3%	57,1%	9,6%	42,9%	47,3%	9,5%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>4. El Derecho a no ser Discriminado ni Maltratado es importante:</b>						
Permite a la niña, niño y adolescente a gozar de una protección especial donde pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente sin ser discriminado.	61,9%	28,6%	9,5%	66,7%	23,8%	9,5%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>5. El Derecho a la Libre Expresión y Opinión es importante:</b>						
Permite al niño, niña y adolescente a ser reconocido como persona, además le permite madurar y mejorar su capacidad de aprendizaje.	57,1%	16,7%	26,2%	50%	31%	19%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>6. El Derecho a la Educación y al Juego es importante:</b>						
Orienta el pleno desarrollo de su personalidad, haciendo de ellos y ellas personas pro sociales dentro de su comunidad. Y mediante el juego el niño, niña y adolescente crea y desarrolla las estructuras del pensamiento lógico.	50%	28,6%	21,4%	47,2%	31,4%	21,4%
<b>TOTAL</b>			100%			100%

Fuente: Pre test

Elaboración propia

\*C: Conoce \*C.M.: Conoce Medianamente \*N. C.: No Conoce

**GRÁFICA N° 2**  
**VALORACIÓN GENERAL**  
**IMPORTANCIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**



Fuente: Pre test  
Elaboración propia

**Importancia de los derechos del niño, niña y adolescentes.**

Es fundamental para el buen desarrollo de los niños, niñas y adolescente el proporcionar las condiciones ambientales adecuadas para lograr un despliegue de todas sus potencialidades que poseen inherentemente desde su nacimiento, como lo creía Rogers (1967) el más destacado de la corriente Humanista en sus planteamientos acerca de la realización del ser humano, menciona que una necesidad fundamental del ser humano para desarrollarse de forma plena y feliz es el amor y las condiciones favorables de las cuales puede gozar. Por esto, ciertas personas en la vida del niño (y posteriormente en la vida adulta) adquieren gran importancia. Estas personas significativas son por ejemplo, los padres, los amigos, la pareja quienes pueden influir fuertemente en el individuo al dar y negar amor y aceptación, la influencia de estos factores juegan un rol decisivo en el desarrollo psicológico del individuo.

Los factores socio ambientales y psicológicos son determinantes en la estructuración equilibrada de todo ser humano, esta estructuración de la personalidad es dinámico y unitario, empieza en la niñez y continúa a lo largo de la vida en la persona. Los factores ambientales para lograr un desarrollo pleno infantil del cual habla Abraham Maslow (1954) en cuanto se refieren a las necesidades básicas de todo ser humano requiere para alcanzar la autorrealización se sigue un proceso, una serie de condiciones que van desde lo más simple a lo más complejo, él mismo da una importancia significativa a esas necesidades para que cualquier individuo pueda gozar de una vida plena consigo mismo y con la sociedad en general, como lo confirma Rogers la percepción que la persona tiene frente a la sociedad es directamente proporcional a la percepción que se tiene así misma, es decir el autoconcepto se forma a partir de las experiencias (internas y externas) que tienen a lo largo de la vida.

El conocimiento que tienen los padres de familias que participan en los comités familiares de Aldeas Infantiles SOS en relación a la importancia que tienen los derechos de la niñez para su desarrollo personal y moral se expresa de la siguiente manera, el 55,3% demuestra tener un conocimiento correcto acerca de la importancia de cumplir los derechos de la niñez para el pleno desarrollo de los mismos, sobresaliendo con un mayor porcentaje el derecho a la Identidad, a la no discriminación y a no ser maltratado y el derecho a la libre expresión y opinión.

El 29,8% de los padres encuestados manifiestan un conocimiento por debajo de lo esperado sobre la importancia de los derechos del niño, niña y adolescente, principalmente en los referidos a la salud, alimentación, a una familia y al derecho de recibir afecto. Un 14,7% desconocen totalmente los beneficios para los niños y niñas que trae el cumplimiento de sus derechos, siendo éstos los derechos a la salud y alimentación, a la libre expresión y opinión, a la educación y al juego.

Lo referido a las teorías de Rogers y Maslow (en cuanto a las condiciones biopsicosociales para el desarrollo del individuo) se ven reflejados en los principios fundamentales de la convención sobre los derechos del niño (los derechos de supervivencia, los derechos para el sano desarrollo, los derechos de protección, los derechos de participación).

Se puede inferir que el cumplimiento estricto de los derechos de la niñez es de gran importancia para que los niños, niñas y adolescente puedan tener un buen desarrollo físico, psicológico, social, moral y espiritual, como lo estipulan las instancias jurídicas tanto nacionales como internacionales.

**CUADRO N° 3**  
**DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA**

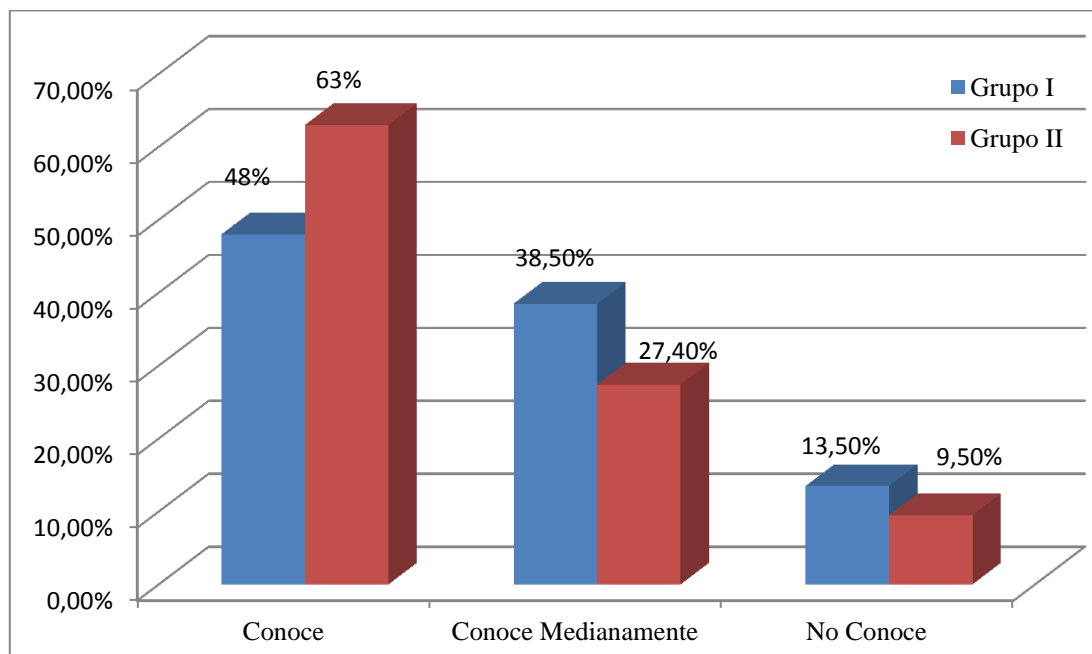
ÁREA EVALUADA	PRE-TEST GRUPO I			PRE-TEST GRUPO II		
	C.	C. M.	N. C.	C.	C. M.	N. C.
<b>Deberes de los Padres y Madres</b>	%	%	%	%	%	%
<b>1. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Después del nacimiento de mi hijo o hija acudir inmediatamente al registro civil y darle un nombre y un apellido el cual lo identifique con los demás.	54,8%	40,5%	4,8%	78,6%	11,9%	9,5%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>2. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Detectar los posibles problemas de salud, en sentido amplio, vigilar especialmente la conducta alimentaria de mis hijas e hijos, y si tuviera sospechas de problemas consultar con especialistas.	54,8%	38,1%	7,1%	71,4%	28,6%	0
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>3. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Proporcionarle un clima afecto, ya que la familia es la unidad social intermedia entre el niño, niña y el adolescente y la comunidad, que puede incidir favorablemente o desfavorablemente en el proceso de adaptación.	35,7%	47,6%	16,7%	50%	42,9%	7,1%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>4. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Colaborar en construir una sociedad donde existan relaciones de igualdad entre las personas en la cual cada uno acepte la diversidad del otro y enseñando a los niños, niñas y adolescente actitudes anti racistas.	47,6%	50%	2,4%	78,6%	21,4%	0
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>5. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Tomar en cuenta y respetar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en asuntos que los afecten directamente.	33,3%	35,7%	31%	35,7%	28,6%	35,7%
<b>TOTAL</b>			100%			100%
<b>6. ¿Qué debo hacer como Padre y Madre?</b>						
Proporcionar toda oportunidad de educación y brindarles un tiempo de recreación donde puedan compartir y explorar el mundo con otros niños, niñas y adolescentes.	61,9%	19,1%	19%	64,1%	31,1%	4,8%
<b>TOTAL</b>			100%			100%

Fuente: Pre test

Elaboración propia

\*C: Conoce \*C.M.: Conoce Medianamente \*N. C.: No Conoce

**GRÁFICA N° 3**  
**VALORACIÓN GENERAL**  
**DEBERES DE LOS PADRES Y MADRES**



Fuente: Pre test

Elaboración propia

**Deberes de los padres de familia respecto a los derechos de la niñez.**

El estado de indefensión del niño, niña y del adolescente hace que sea el adulto quien deba velar por la satisfacción de sus necesidades comprendiendo a estos como un “otro” que requiere atención y cuidados amorosos, caricias, arrullos, cantos, relatos; ser mirado, escuchado, hablado; sentirse seguro, poder moverse, tocar y jugar.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989), considera a la familia el centro fundamental para el desarrollo pleno de los infantes y adolescentes, “La inserción del niño en su familia es un elemento clave de la temática de los derechos del niño, y variados artículos de la Convención los abordan desde ángulos distintos, en la familia se deben propiciar las condiciones para el bienestar de todos sus miembros”. Los Estados deben respetar y promover la obligación que tienen los padres y madres en la orientación de sus hijos y, a su vez, contribuir, por todos los medios posibles, para que las familias gocen de la capacidad de asegurar el bienestar requerido. Los Estados deben

contribuir de manera material con programas de apoyo para que la familia pueda alcanzar la meta propuesta.

Todo sujeto requiere de un espacio para desarrollarse. Más que a un lugar físico que ocupa todo ser, se refiere al lugar psicosocial necesario para quedar constituido en un sujeto humano. Este espacio es a la vez ámbito de expresión y sede del ser, este espacio en un principio le es cedido por su núcleo social inmediato, a la madre con el padre es decir la familia nuclear.

Los niños, niñas y adolescente necesitan de los adultos para aprender y desplegar sus posibilidades, los padres son los encargados de acercar a los hijos e hijas a la cultura, de crear espacios para que se actúen, exploren, se expresen, jueguen, es decir, de crear las condiciones para que el desarrollo tenga lugar y para que cada niño, niña y adolescente pueda desarrollar sus potencialidades al máximo.

Respecto al conocimiento que presentan los padres y madres de familia acerca del deber que tienen en relación al cumplimiento de los derechos de la niñez para lograr el desarrollo de sus potencialidades al máximo, un 48% de los padres de familia respondieron acertadamente a las preguntas formuladas en el cuestionario de evaluación, sienten los derechos a la identidad, salud, alimentación, educación y al juego los que más conocen, un 38,5% muestran poseer un conocimiento aún superficial, acerca de lo que deben hacer como padres y madres para el cumplimiento de los derechos de la niñez; y un porcentaje poco revelador del 13,5% desconocen las acciones que deben ejercer para el cumplimiento de los derechos.

Muchos padres de familia de los comités familiares que participan en el Programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS son de un bajo nivel económico, tienen dos empleos paralelamente como ser: los programas de empleos esporádicos de la Gobernación (seguridad ciudadana, plan de empleos urgente), en los cuales tienen que realizar cada seis meses la renovación de sus contratos de trabajo, con la finalidad de proveer y satisfacer en lo posible las necesidades básicas de sus hijos e hijas como ser nutrición, vivienda, educación.

Esta situación social y laboral que atraviesan los padres de familia influye considerablemente en la atención que tienen con sus hijos e hijas en cumplir adecuadamente los diferentes derechos que los niños, niñas y adolescente tienen. Este escenario puede tener un impacto negativo no sólo en la educación de los hijos sino en la cantidad de tiempo y energía que los padres pueden dedicarles, los esfuerzos para que sus hijos se desarrollen favorablemente como lo demanda los derechos de la niñez.

**CUADRO N° 4**  
**GARANTES DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

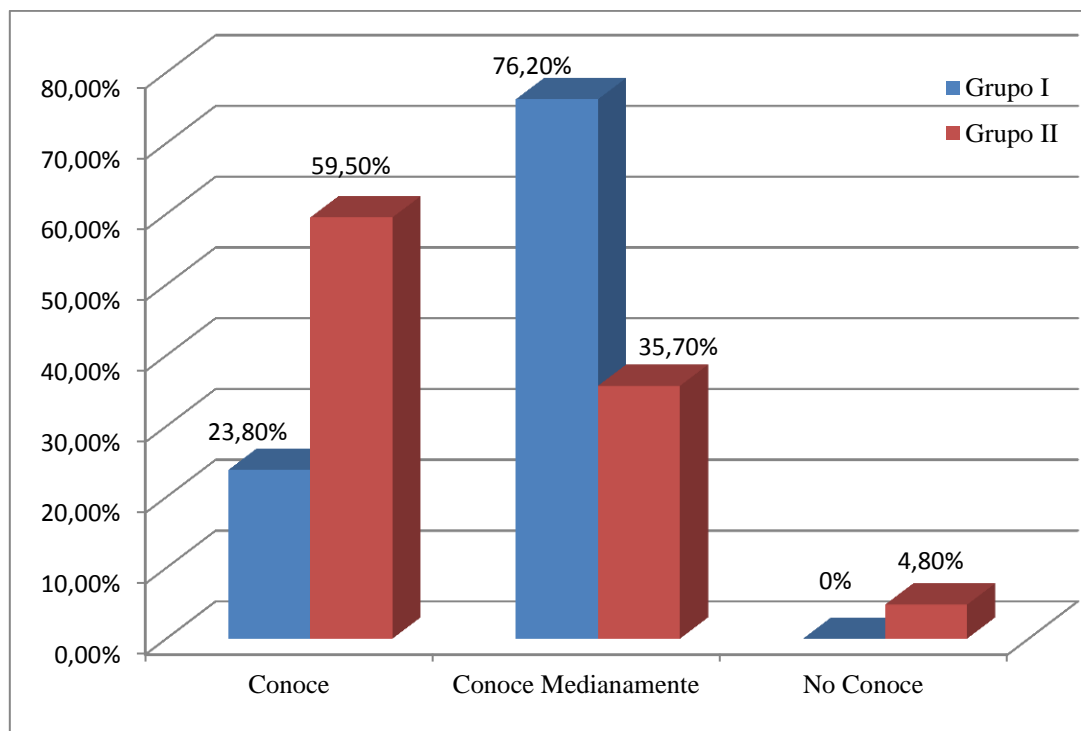
ÁREA EVALUADA GARANTES DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE	Pre –test Grupo I			Pre test Grupo II		
	C.	C. M.	N. C.	C.	C. M.	N. C.
1. Quienes deben garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente:	%	%		%	%	%
La familia, la Sociedad y el Estado	23,8%	76,2%	0	59,5%	35,7%	4,8%
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>			<b>100%</b>

Fuente: Pre test

Elaboración propia

\*C: Conoce \*C.M.: Conoce Medianamente \*N. C.: No Conoce

**GRÁFICA N° 4**  
**VALORACIÓN GENERAL**  
**GARANTES DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ**  
**PRUEBA: PRE - TEST GRUPO I Y II**



Fuente: Pre test  
Elaboración propia

**Garantes de los derechos del niño, niña y adolescentes.**

A finales de 1989 la Organización de la Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención de los Derechos del Niño, que tiene por objeto fundamental garantizar la sobrevivencia de las niñas y los niños y responsabilizar a los gobiernos y a la sociedad del respeto a los derechos y dignidad de las niñas y niños del mundo. Estos derechos que tienen los infantes giran básicamente en torno a la alimentación, la salud, la educación, el vestido, la vivienda, el afecto, el respeto, el recreo, la identidad y la nacionalidad.

En cuanto a la última pregunta expuesta a los padres de familia respecto a quiénes deben garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez, un porcentaje muy bajo el 23,8% conocen con absoluta certeza este punto, que los actores que deben garantizar y velar los derechos del niño, niña y adolescente, es la Familia, la Sociedad y el Estado,

cada uno desde su hacer y desde su propio lugar. **La Familia**, como nicho que acoge al niño desde su concepción y que va tejiendo en su interior esa red de relaciones tan significativas y decisorias en la formación del niño como persona, como ser humano, como ciudadano, **la Sociedad**, como elemento fundamental donde interactúan los niños, niñas y adolescentes, es el espacio amplio donde estos ejercen sus derechos y viven su niñez a través de la interacción con su medio.

Por esta razón, se requiere de una sociedad que posibilite condiciones de vida que aseguren a la niñez un crecimiento adecuado; **el Estado**, a través de acciones concretas tendientes a mejorar las condiciones de vida del núcleo familiar, las condiciones sociales apropiadas para un desarrollo pleno de todos los individuos.

El 76,2% un porcentaje significativo con relación al anterior demuestran tener un conocimiento medianamente correcto, es decir, tienen la firme convicción que los garantes de los derechos de la niñez son las distintas instituciones tanto estatales como las no gubernamentales y en otros casos que son los mismos niños, niñas y adolescente que deben hacer respetar sus propios derechos.

La perspectiva de derechos invita a la familia, sociedad y al Estado a lograr una construcción colectiva de una cultura en favor de la infancia. Los padres de familia son los responsables de promover y vigilar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la familia depende el alimentarlos, vestirlos, educarlos, darles afecto y todo lo necesario para favorecer el desarrollo pleno de la niñez.

Para que la familia pueda ejercer su función como las instancias legales lo demandan, estas requieren de ciertas condiciones sociales para estar bien y ser las constructoras de valores sociales los cuales proporcionen las condiciones biopsicosociales adecuadas para el pleno y armonioso desarrollo integral de la niñez en nuestro contexto social.

## **5.2 APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ORIENTADO A PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD EN LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LOS DERECHOS DEL NIÑO**

En esta etapa se puntualizarán todas las actividades realiza en el programa de fortalecimiento familiar de Aldeas Infantiles SOS, dentro de los comités familiares “los patos y osos” y mediante ello se da cumplimiento al segundo objetivo específico de la investigación, que expresa lo siguiente: “Desarrollar el programa de intervención orientado a promover el conocimiento y el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en un comité familiar, para lograr un mejor desarrollo integral del niño, a través de una metodología activo – participativo”.

Los temas desarrollados sobre los derechos del niño, niña y adolescente fueron realizados en un número de siete sesiones, los cuales fueron agrupados según la similitud y relación entre los mismos, esto debido a que los padres y madres de los comités familiares no podían asistir a diez sesiones que inicialmente fueron programadas para la realización de la presente investigación, debido a la larga jornada laboral que asumen diariamente aparte de las responsabilidades del hogar, este propósito implicaba un mayor esfuerzo aun.

## **SESIÓN DE INICIO**

### **OBJETIVOS**

- ✓ Intercambiar ideas sobre los temas, actividades y expectativas que se desarrollarán a lo largo de las sesiones.
- ✓ Generar un ambiente de confianza y participación.
- ✓ Evaluar el nivel de conocimientos del grupo de padres y madres que tienen acerca de los derechos del niño, niña y adolescente.

### **ACTIVIDADES**

#### **➤ Presentación del proyecto**

Se realizó la presentación del facilitador y de la institución que apoya el estudio (Aldeas Infantiles SOS.) con la finalidad que los participantes conozcan cómo se trabajara durante todas las sesiones del proyecto.

## ➤ **Presentación del grupo**

Para el inicio de esta etapa se realizó una técnica de presentación que tuvo la finalidad de conocer algunas características importantes de los participantes, como también generar un ambiente de confianza.

### **Ejercicio 1º: Tela de araña**

**Objetivo:** Conocer los nombres de los participantes.

Materiales: Un ovillo de lana.

#### **Desarrollo:**

Se pidió a los participantes que se pusieran de pie formando un círculo, posteriormente una persona tomó la punta del ovillo de un hilo, y dijo su nombre, luego lanzó el ovillo a otra persona la misma se presentó, y así sucesivamente se fueron presentando los demás participantes. Luego se hizo el proceso a la inversa, quien tuvo el ovillo se lo devolvió a la persona quien le había dado mencionando su nombre de la misma.

### **Ejercicio 2: Fósforo**

**Objetivo:** Conocer las cualidades de los participantes.

Material: Una caja de fósforo.

#### **Desarrollo:**

Se pidió a los participantes que se coloquen de pie formando un círculo, se dio un fósforo a cada participante para que lo encendiera y se presentaran ante el grupo diciendo algunas características de su persona (cualidades, valores, defectos, hobbies, etc.), esto mientras el fósforo permaneció encendido.

Ej. Mi nombre es. . . . Me gusta bailar, leer, soy impaciente. . . .

## **APLICACIÓN DEL PRE-TEST**

**OBJETIVO:** Evaluar el nivel de conocimiento de los padres y madres de familia respecto a los derechos del niño, niña y adolescente.

## **ACTIVIDAD**

Se entregó los cuestionarios de evaluación (PRE-TEST) a todos los participantes presentes, a continuación se dio una breve explicación acerca del llenado correcto del mismo.

## **CONCLUSIONES**

Con respecto a las actividades propuestas en la sesión de inicio se notó que fue positiva, ya que contribuyó a generar un ambiente de confianza entre los participantes y el facilitador y para luego realizar la aplicación del pre test.

## **OBSERVACIONES**

Con relación a las dinámicas de presentación se observó una participación parcialmente activa, ya que algunos padres de familia mostraron poca motivación e interés en el momento de presentarse, esto tal vez se debió a que los padres estaban con sus niños. Con respecto al llenado del pre-test se percibió una buena predisposición de la mayoría de los padres de familia.

Un punto muy importante que se observó y dificultó el llenado del pre-test hecho que no mencionó la institución al momento de brindar las características de la población para la realización del instrumento fue que existían madres de familia que no sabían leer ni escribir, esto se constituyó en una variable extraña que no se pudo controlar para el llenado correcto y adecuado del cuestionario, para poder mitigar esta situación el facilitador tuvo que realizar la lectura correspondiente a cada uno de los padres que presentaban esta dificultad donde ellos mismo indicaban la opción que creían la correcta. Otra característica fue que existían padres de familia con un nivel de instrucción académica ligeramente aceptable, algunos trabajan en instituciones financieras y otros están estudiando en la normal de canasmoro, estas variables no

fueron consideradas en la realización del instrumento por falta de información acerca de estos participantes, ya que el cuestionario les resulto relativamente fácil.

## **SESIÓN N° 1**

### **TEMA: DERECHO A LA IDENTIDAD**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

“El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad, a una historia familiar, a una pertenencia, a conocer su historia personal”. La identidad se construye dentro de una familia, una comunidad y una nación. Tiene aspectos singulares que nos permiten diferenciarnos de los otros y aspectos comunes que hacen posible nuestra identificación y nuestra comunicación con los demás.

Todo ser humano necesita y tiene derecho a poseer una identidad propia que le permita ser reconocido como persona, tanto a nivel individual como colectivo. El reconocimiento jurídico de este derecho se proclamará a través del nombre y la nacionalidad.

Una de las condiciones básicas para favorecer el sentido de la propia identidad es el desarrollo de un auto concepto y autoestima positivas. El auto concepto y la autoestima juegan un papel importante en la vida de las personas, pues lo que una persona piensa y siente respecto a sí misma afecta de forma decisiva a todos los aspectos de su vida: desde la manera de relacionarse con las demás personas - amistades, familia, vecindad... - hasta en sus hábitos de auto cuidado, su actitud ante las dificultades que pueda encontrarse en su vida, su rendimiento académico y profesional, su modo de divertirse, etc. Así pues, podemos decir sin temor a equivocarnos que el auto concepto favorece el sentido de la propia identidad y constituye un marco de referencia desde el que interpretar la realidad externa y las propias experiencias internas. La identidad individual se basa en el autoconocimiento: nuestros gustos, habilidades, forma de ser o de pensar, y en la aceptación de todo lo que forma parte de uno mismo/a.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Estimular el conocimiento de los padres y madres acerca de la importancia del derecho a la identidad para el desarrollo de la personalidad del niño, niña y adolescente.
- ✓ Practicar la idea de que los niños, niñas y adolescentes tengan derechos, supone asumir responsabilidades.
- ✓ Fortalecer el cumplimiento del derecho a una Identidad.

## **PRIMERA ACTIVIDAD:**

- ✓ Se inició esta primera sesión con una breve retroalimentación del propósito del proyecto, para la misma se realizó la técnica de lluvia de ideas.
- ✓ Para el inicio del tema, se empezó con una dinámica (se busca) la cual ayudo al cumplimiento de los objetivos propuestos.

### **Ejercicio 1º: Se busca**

**Objetivo:** Promover el derecho a la identidad.

**Materiales:** Cartulinas con las frases correspondientes.

### **Desarrollo:**

Se explicó a los participantes: “Hoy vamos a conocernos un poco más a través de los ojos de nuestros compañeros y compañeras”. Para ello intentaremos señalar las características propias y exclusivas de cada persona y las características que comparta con el resto de sus compañeros, mismo barrio, clase, pueblo, lugar de nacimiento, etc.”. Se escribió en cada tarjeta el nombre de un participante, y se distribuyó a los dos grupos conformados. Cada grupo eligió tres tarjetas. Después se explicó que debían confeccionar una especie de “pasquines” con el encabezamiento “SE BUSCA” allí realizaron un dibujo y una breve descripción (características físicas apariencia personal y destrezas motrices, sobre su forma de ser, etc.) de la persona a quien buscaban.

Posteriormente, cada grupo mostro su “pasquín” con el propósito de modificar algo respecto a la persona que buscaban. Luego expusieron los “pasquines” en una cartulina grande a la vista de todos. Se dio un lapso 5 minutos a las personas a quienes estaban en la cartulina se reconocieran a sí mismas entre las demás personas que se buscaban con la ayuda de su grupo.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué sentí en el transcurso de la dinámica?**

Me sentí media rara al tratar de buscarme, ya que no sabía cuál de todos era.

Me sentí bien al leer lo que pusieron de mí, de cómo me ven los demás.

Me sentí diferente con el resto del grupo, ya que había algunas cosas de mi que nadie más las tiene.

#### **¿Qué valor rescato de esta actividad?**

Que nosotros somos únicos y diferentes de los demás.

Que a pesar que tengamos algunas cosas en común, nos diferenciamos del resto de las personas por nuestras cualidades, forma de ser, de cómo hablamos.

Que el tener una identidad no sólo nos distingue de los demás, sino que también nos permite a desarrollar lo que seremos en el futuro.

### **SEGUNDA ACTIVIDAD**

- ✓ Para esta actividad se trabajó en cuatro grupos, dos formado por diez personas y dos por once, donde se reflexionó sobre el derecho a una identidad con una lectura “la niña sin nombre”.
- ✓ Posteriormente se pidió un representante por cada grupo para la plenaria.
- ✓ Finalizada la plenaria se presentó un video: “Derecho a una Identidad”, para cerrar la sesión, con el propósito de profundizar la importancia de este derecho y

la responsabilidad que tiene la familia, la comunidad y el Estado de cumplir y hacer cumplir el mismo.

- ✓ Al concluir la sesión se realizó la evaluación de lo aprendido.

## **Ejercicio 2º: La niña sin nombre**

**Objetivo:** Reflexionar acerca de la importancia de este derecho.

**Material:** cuento, papel, marcadores y cinta adhesiva.

### **Desarrollo:**

Se entregó a los cuatro grupos el cuento de la niña sin nombre para que reflexionaran sobre la misma.

Había una vez una niña muy pequeña que viajaba por el mar en un témpano de hielo muy grande. La niña estaba sola. Se había perdido. Después de algunos días el témpano de hielo era ya más pequeño: se estaba fundiendo. La niña tenía hambre, tenía frío y estaba muy cansada.

Cuando el témpano de hielo se había deshecho casi del todo, unos pescadores recogieron a la niña en sus redes. El capitán del barco le preguntó cómo se llamaba, pero la niña no entendía el idioma del capitán, por eso la llevaron al jefe de policía. Nadie fue capaz de averiguar de qué país era, no entendía nada y, además, no tenía un carnet de identidad. El jefe de policía llevó a la niña ante las autoridades de su comunidad y le explicó que no sabían de donde era ni cómo se llamaba.

La comunidad estuvo pensando un rato y luego dijeron: "Puesto que es una niña, que la traten como a todas las niñas..." Pero era difícil tratarla como a todas las niñas, porque en aquel país todos los niños tenían nombre menos ella.....y todos sabían cuál era su nacionalidad menos ella. Era distinta de los otros niños y no le gustaban las mismas cosas que a ellos. Y, aunque todos la querían mucho y eran muy buenos, nadie consiguió que la niña dejara de ser distinta de los demás.

A los pocos días, un niño de la comunidad se puso muy enfermo. Los médicos dijeron que había que encontrar a alguien que tuviera una clase de sangre igual a la suya y

hacerle una transfusión. Analizaron la sangre de todos.....pero ninguna era igual que la del niño.

A la niña sin nombre nadie la llamó, pero, como era muy lista, comprendió en seguida lo que pasaba. Estaba agradecida por lo bien que la habían tratado en aquel país, así es que ella misma se presentó para ofrecer su sangre por si servía... Y resultó que la sangre de la niña sin nombre era del mismo tipo que la del niño. La comunidad se puso tan contenta que le dijeron a la niña: " Te daremos un certificado de nacimiento de este país, y desde ahora ya tendrás nombre: te llamarás Luisa Alberta..."

Pero la niña no entendía lo que decía la comunidad, las personas de pronto se dieron cuenta de que ella no necesitaba ser de aquel país ni llamarse Luisa Alberta... Lo que necesitaba era volver a su propio país, ser llamada por su propio nombre, hablar su propio lenguaje y, sobre todo, vivir entre su propia gente. Había que intentar ayudarla, si era posible.

Así es que la comunidad enviaron mensajeros para que buscasen por todo el mundo... y no parasen hasta encontrar el país y la gente de la niña sin nombre. Al cabo de bastante tiempo, el mensajero que había ido al Polo volvió con la familia de la niña sin nombre. Y por fin, la niña pudo reunirse con sus padres y sus hermanos, que estaban muy tristes desde que ella se había. ([www.fpa.mma.gob.cl/cuento.doc](http://www.fpa.mma.gob.cl/cuento.doc)).

### **Preguntas:**

**¿Qué es lo que más les gusto del cuento?**

Que la niña fue encontrada por personas buenas.

Que le pusieron un nombre al no saber cómo se llamaba.

Que al final descubrieron cuál era su nombre y ella pudo ser llamada por su propio nombre.

**¿Qué relación existe entre el texto y el derecho a una identidad?**

Que los niños y niñas tienen que tener un nombre para poder ser reconocidos por los demás.

Que sin una identidad propia no es posible ser reconocido por la sociedad.

Que las personas tienen que saber sus orígenes para poder relacionarse mejor con los demás.

### **¿Cómo se sentía la niña sin nombre?**

Se sentía mal por no saber su nombre.

Se sentía triste porque todos tenían un nombre y ella no.

Se sentía diferente porque le gustaban otras cosas y no las mismas que le gustaban a los otros niños.

### **¿Por qué es importante tener un nombre?**

Por qué con un nombre podremos ser reconocidos por los demás.

Si sabemos quiénes somos los demás también sabrán quiénes somos.

### **Ejercicio 3º: Evaluación de lo aprendido**

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos.

Para esta actividad cada grupo respondió a las siguientes interrogantes:

<b>¿Qué aprendimos?</b>	<b>¿Qué sentimos?</b>	<b>¿Qué haremos de aquí en adelante?</b>
Que es muy importante tener un nombre y una identidad que nos identifique con el resto de la sociedad.	Nos sentimos identificados, que somos importantes y únicos. Que somos	Orientar a las personas con respecto a la importancia que es tener una identidad. Ayudar a todos a que tengan un nombre y apellido.

<p>Todos tenemos derecho a tener un nombre y un apellido.</p> <p>El tener un nombre y una identidad aumentara la autoestima alta de los niños.</p>	<p>responsables para una adecuada y equilibrada autoestima de nuestros hijos.</p>	<p>Ayudar a conformar la personalidad del niño a partir del conocimiento de su origen.</p>
--	---	--

## **SESIÓN N° 2**

### **TEMA: DERECHO A LA FAMILIA Y A RECIBIR AMOR**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

“El niño, niña y adolescente tiene derecho a vivir en un ambiente de amor y comprensión que le proporcione seguridad material y moral, para crecer con autoestima y confianza y así lograr un desarrollo pleno y feliz. La familia es el medio apropiado, aunque no el único, para proporcionar este clima afectivo. En su defecto, se buscarán los sustitutos más adecuados a cada caso, siendo responsabilidad de los poderes públicos el asegurar la protección social, económica y jurídica a la familia y a la infancia.

La niña, niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. La mejor manera de proteger a la infancia y velar por su bienestar es dando respuesta a las necesidades de los niños, niñas. El primer grupo de relación o socialización de los niños y niñas es la familia, es donde adquieren valores, costumbres, conocimientos, cultura y una primera cosmovisión, como factores que forman su personalidad y las características con las cuales se relaciona con su entorno.

Desde la psicología se define la familia como “un núcleo de personas que conviven en un determinado lugar durante el lapso prolongado y que están unidos o no por lazos consanguíneos y afectivos”.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Orientar respecto al derecho que tiene el niño a una familia y a recibir amor.
- ✓ Conocer las necesidades socio-afectivas básicas de la infancia.
- ✓ Tomar conciencia de la importancia que tiene la familia en el desarrollo armonioso de la personalidad del niño.

## **PRIMERA ACTIVIDAD:**

- ✓ Para el inicio de este tema se realizó una breve retroalimentación del tema anterior, con la dinámica el abecedario, la cual consistió en que cada participante cuyo nombre empezara con la letra A comentara lo que aprendió en la sesión anterior, y así sucesivamente con las demás letras del abecedario.
- ✓ Para el inicio del tema del derecho a la Familia y a Recibir Amor, se empezó con una lectura “ser madre”, como introducción al mismo.
- ✓ Para esta actividad se dividió al grupo en cuatro subgrupos de trabajo.

### **Ejercicio 1º: Ser Madre**

**Objetivo:** Sensibilizar a los padres y madres.

**Materiales:** Cuento.

### **Desarrollo:**

Se proporcionó la siguiente lectura:

Ser madre. . . es aprender a hacer todo con una sola mano. Es comer tanto puré de zapallo y zanahoria como una nunca comió en su vida. O despertarse sobresaltada el

domingo de mañana, mirar el reloj e intentar levantarse a toda velocidad para llevar a los niños a la escuela, sin darse cuenta que es un día de fiesta.

... es dormir con un solo ojo hasta escuchar el sonido de la llave de la puerta que anuncia que el hijo adolescente está de vuelta en casa. Y adjudicarse la porción de torta más desarmada y el huevo frito que peor salió. Usar el buzo que la princesa de la casa desechó por pasado de moda. Y reciclar el tapado de hace años para poder renovar las camperas de los pequeños.

... es aprender otra vez la regla de tres y la acentuación de las palabras graves. Volver a armar rompecabezas y conocer de memoria a todos los héroes de los dibujitos. Es planchar, freír milanesas y resolver cuentas de dividir, todo al mismo tiempo.

... es darse el gustazo de recibir el primer beso con babas que aprendió a dar el bebé. Correr junto a un hijo hasta quedar exhausta porque está aprendiendo a andar en bicicleta sin rueditas. Y reservar el placer de verlo dormir como un oso.

Ser madre es intentar tejer por primera vez para hacer una batita amarillo patito, y conocer a los hijos tanto hasta adivinar lo que piensan.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué les gusta más de la lectura?**

Que las madres son las que enseñan las cosas buenas a los hijos.

Que una madre da todo por sus hijos.

Que las madres somos importantes en la vida de los niños.

#### **¿La familia es importante porque?**

Es importante porque los papás son los que enseñan y educan a los hijos para que sean bien.

Porque los niños necesitan ser cuidados por personas mayores.

Porque en la familia se aprende valores.

### **¿Qué mensaje nos da la lectura?**

Que la mamá es importante para los hijos ya que ella es la que cuida y enseña las cosas a los hijos.

Un niño necesita de una mamá para poder crecer y quien le cuide y le alimente.

### **SEGUNDA ACTIVIDAD:**

- ✓ En esta segunda etapa se realizó una dinámica donde los padres tuvieron que crear una historia sobre un niño o una niña triste con el fin de que se sensibilizan y puedan vivenciar los sentimientos de los niños y niñas.
- ✓ Posteriormente se presentó un video: “Derecho a una familia y a recibir amor”, el cual contribuyó a la reflexión de la lectura.
- ✓ Finalizada la plenaria se hizo el cierre correspondiente de la sesión, enfatizando el rol de la familia en el desarrollo emocional del niño y de la niña.
- ✓ Posteriormente del cierre de la plenaria se efectuó una actividad donde los padres realizaron una tarjetita para sus hijos, demostrando lo mucho que los quieren.
- ✓ Para concluir la sesión se realizó la evaluación respectiva del derecho a la Familia y a Recibir Amor.

### **Ejercicio 2º: Había una vez un niño/a triste.**

**Objetivo:** Reflexionar la importancia de recibir Amor.

### **Desarrollo:**

Se dividió a los participantes en cuatro grupos, el facilitador explico la actividad al grupo: “cada grupo debe invente o crear un cuento sobre un niño o una niña que está triste porque no se siente a gusto en su familia. Todos los cuentos empezarán igual: Había una vez un niño/niña triste...., y cada uno tendrá que añadir una frase, por ejemplo, estaba triste porque un día llegó a casa preocupado por... y no había nadie...; otro/a sigue con otra frase, y así hasta acabar la historia. Una persona del grupo hará de

secretaria y escribirá lo que van diciendo, pero antes de ponerse a inventar, conviene que piensen un poquito en el tema principal sobre el que girará el cuento.

### **Preguntas:**

#### **¿Cómo sentimos al redactar el cuento?**

Nos sentimos mal al escribir cosas malas y tristes por que la discriminación se da en todas las edades.

#### **¿Qué aprendemos de la familia?**

En la familia se aprenden muchas cosas como ser valores, como ser como personas y a comportarnos.

A apoyarnos cuando tenemos problemas.

#### **¿Es importante que nos quieran? ¿Por qué?**

Si es importante porque no se puede vivir sin que nadie nos quiera.

Porqué nos ayuda a seguir adelante.

Porque a través del cariño nos dan fuerza moral, nos sentimos seguros.

### **Ejercicio 3 °: Un regalo para mi hijo.**

**Objetivo:** Expresar el cariño que tienen a sus hijos.

**Material:** Hojas de color, cartulina, marcadores, colores, tijeras, carpicola.

### **Desarrollo:**

Con el material proporcionado a los padres y madres realizaron una tarjeta para sus hijos, los cuales llevaron a sus casas para entregarles como símbolo del amor que tienen hacia ellos.

### **Ejercicio 4°: Evaluación de lo aprendido**

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos

Para este ejercicio se dio respuesta a las siguientes interrogantes:

<b>¿Qué aprendimos?</b>	<b>¿Qué sentimos?</b>	<b>¿Qué haremos de aquí en adelante?</b>
<p>Que la familia es importante.</p> <p>Que la familia es importante en el crecimiento de un niño con respecto a su desenvolvimiento con la sociedad.</p> <p>Todos los niños tienen derecho a ser tratados con amor, para un buen equilibrio emocional de los niños.</p>	<p>Nos sentimos felices de tener una familia, ya que algunos niños no gozan de estar con sus familias.</p> <p>Que debemos dar y mostrar amor a todos en especial a nuestros hijos.</p> <p>Que la familia es el núcleo que nos une y de la sociedad.</p>	<p>Hacer que nuestras familias goce de un ambiente afectivo.</p> <p>Tratar bien a nuestros hijos para su mejor desarrollo.</p> <p>Que es importante el demostrar y dar cariño a nuestros hijos.</p>

## **CONCLUSIONES**

Las dos primeras sesiones que se realizaron fueron muy productivas ya que facilito a una mejor relación entre los participantes y el facilitador. También proporciono el desarrollo efectivo de las sesiones posteriores.

## **OBSERVACIONES**

Si bien el facilitador con las actividades realizadas genero un clima de confianza para la realización de los temas correspondientes, se observó poca voluntad por parte de los participantes por dos motivos:

Muchos de los padres asistieron a las sesiones después de su trabajo y el desgaste físico e intelectual fue la variable que no contribuyó a un buen desenvolvimiento de los mismos en las actividades de las sesiones.

Se percibió la baja motivación de los mismos debido a que sus niños estuvieron durante algunas sesiones, por lo que los padres no sabían si estar atendiendo lo que el facilitador exponía o lo que sus hijos hacían.

En cuanto a lo aprendido de los temas de estas dos sesiones fue muy considerablemente aceptable, ya que a pesar de las dificultades presentes se observó un nivel adecuado de conocimiento por parte de los padres según los objetivos propuestos.

### **SESIÓN N° 3**

#### **TEMA: DERECHO A LA EDUCACION Y AL JUEGO**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

El niño, niña y adolescente tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. El interés superior del niño debe ser el principio rector de quienes tienen la responsabilidad de su educación y orientación; dicha responsabilidad incumbe, en primer término, a sus padres. El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.

La educación estimulará el desarrollo de la personalidad y las aptitudes teóricas y prácticas del niño/a inculcando el respeto a los derechos humanos y promoviendo el espíritu de paz, tolerancia y amistad entre los pueblos. La educación infundirá el respeto

a la naturaleza y a la cultura propia y ajena. El niño, niña tendrá derecho a descanso, tiempo libre y actividades recreativas, así como a participar en la vida cultural y en las artes.

El juego es una pieza clave en el desarrollo integral del niño ya que guarda conexiones sistemáticas con lo que no es juego, es decir, con el desarrollo del ser humano en otros planos como son la creatividad, la solución de problemas, el aprendizaje de papeles sociales... El juego no es sólo una posibilidad de autoexpresión para los niños, sino también de autodescubrimiento, exploración y experimentación con sensaciones, movimientos, relaciones, a través de las cuales llegan a conocerse a sí mismos y a formar conceptos sobre el mundo.

Los trabajos que han analizado las contribuciones del juego al desarrollo infantil permiten concluir que el juego, esa actividad por excelencia de la infancia, es vital e indispensable para el desarrollo humano. El juego temprano y variado contribuye de un modo muy positivo a todos los aspectos del crecimiento.

Estructuralmente el juego está estrechamente vinculado a las cuatro dimensiones básicas del desarrollo infantil: psicomotor, intelectual, social y afectivo-emocional.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Valorar la importancia de la educación de los niños y niñas.
- ✓ Reflexionar sobre el valor del tiempo libre y el juego.
- ✓ Modificar las actitudes de los padres y madres acerca del juego.

## **PRIMERA ACTIVIDAD:**

- ✓ Al comenzar esta sesión se realizó una breve retroalimentación de la sesión anterior, con la dinámica de la pelota preguntona la cual motivo la participación de los padres.
- ✓ Para el inicio del tema se dividió a los participantes en cuatro grupos para que reflexionaran la importancia de este derecho a través de una lectura (el abuelo) y un video.

- ✓ Para el cierre de la sesión, se ahondo en la responsabilidad que tienen los padres y el conjunto de la sociedad en promover este derecho propiciando el pleno desarrollo de la niñez.
- ✓ Al concluir el cierre se hizo la evaluación de la sesión.

### **Ejercicio 1º: El abuelo**

**Objetivo:** Cambiar las actitudes respecto a la educación.

Materiales: Cuento.

#### **Desarrollo:**

Se dividió al grupo en cuatro subgrupos con la dinámica “los animales” el mismo consistió en dar el nombre de un animal (vaca, perro, gato y oveja) en la cual los participantes tenían que realizar el sonido del animal y a través de la emisión de ese sonido debían reunirse con los demás de su misma clase, por ejemplo de una vaca muuu. . .

Posteriormente se entregó la lectura correspondiente:

Mi abuelo a los tres años comenzó a leer a la vez que aprendía a hacer figuritas de papel. Desde siempre ha tenido un carácter muy alegre y una gran curiosidad por la vida. Leía todo lo que encontraba ¡hasta el papel de periódico donde se envuelve el pescado! Pero su padre, un honrado campesino, no entendía tanto empeño en leer y en estudiar.

Un día el abuelo se encontraba escondido en un rincón del pajar con una interesante lectura sobre dragones rojos, cuando estalló una formidable tormenta. Los arrozales se inundaron en pocos segundos. Todo el pueblo corrió para intentar salvar la cosecha. Todos menos el abuelo. Su padre llegó a la casa empapado, gritando furioso: "¿Dónde está Hu?", preguntó, "¿Por qué no ha ido con los demás a ayudar?". Aquel fue el momento más triste de la vida del abuelo. En su enojo, el padre del abuelo enterró todos los libros, cuadernos y papiros en el huerto delante de la casa.

Con una pala cavó un hoyo profundo y los cubrió de tierra y lodo. Aquella noche el abuelo, con un susurro, imploró que no desaparecieran sus libros bajo la tierra y el barro prometiendo, a cambio, emplear todo su saber en ayudar a los demás.

Al día siguiente corrió a desenterrar su valioso tesoro. Cuál sería su sorpresa cuando descubrió que, en el lugar donde su padre había cubierto de tierra sus libros, se alzaba un precioso árbol de cuyas hojas colgaban todo tipo de libros y pergaminos. Desde aquel día el abuelo cuidó el árbol con mimo y esmero. El árbol no ha dejado de crecer, cada mañana ofrece nuevos frutos del saber. El abuelo ha seguido estudiando, convirtiéndose en uno de los mayores sabios de toda la comarca y aún hoy, con sus manos cansadas y arrugadas, sigue realizando extraordinarias figuritas de papel.

Hombres y mujeres viajan desde lugares remotos para consultarle, admirar el gran árbol de la sabiduría y su colección de figuras. Sus lecciones y bondad han ayudado a muchas personas y gracias a sus consejos, las cosechas nunca volvieron a perderse.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué les gusto más del cuento?**

Que el abuelo siguió aprendiendo más cosas después de que enterraran sus libros.

Que gracias a los conocimientos del abuelo pudo ayudar a su comunidad.

Que nos motiva a aprender más cosas para saber más y así ayudar a los demás.

#### **¿Quién crees que es el árbol?**

El árbol puede ser que sea la escuela, ya que es donde se enseñan a ser mejor.

El árbol son los papás como el árbol de abuelo era que le enseñaba las cosas como hacemos nosotros enseñar a nuestros hijos.

#### **¿Es importante la educación para los niños y niñas?**

Si, por que ellos tendrán mejores oportunidades que nosotros.

Si, por que nos hace personas más inteligentes y podremos ayudar en nuestra comunidad como el abuelo del cuento.

La educación es importante porque sin saber leer y escribir somos ignorantes y eso es malo.

**¿Qué hubieras hecho tú el lugar del papá del abuelo?**

No hubiéramos quitado los libros a nuestro hijo porque es bueno aprender.

Hubiéramos apoyado al abuelo a aprender más cosas.

Le hubiéramos mandado a una escuela para que aprendiera más.

**¿Qué mensaje nos da el cuento?**

Que la educación es buena, nos ayuda a ser más capaces.

Que tenemos que educar a nuestros hijos para que tengan un mejor futuro.

**Ejercicio 2º: El hombre y el mundo.**

**Objetivo:** Orientar sobre la importancia del juego.

**Material:** cuento.

**Desarrollo:**

Se proporcionó la siguiente lectura:

Un científico, que vivía preocupado con los problemas del mundo, estaba decidido a encontrar los medios para disminuirlos. Pasaba días en su laboratorio en busca de respuestas para sus dudas. Cierta día, su hijo de 7 años invadió su santuario decidido a ayudarlo a trabajar, el científico, nervioso por la interrupción, le pidió al niño que fuese a jugar a otro lado, viendo que era imposible sacarlo, el padre pensó en algo que pudiese darle con el objetivo de distraer su atención.

De repente se encontró con una revista, en donde había un mapa con el mundo, justo lo que precisaba. Con unas tijeras recortó el mapa en varios pedazos y junto con un rollo de cinta se lo entregó a su hijo diciendo: "como te gustan los rompecabezas, te voy a dar el mundo todo roto para que lo repares sin ayuda de nadie". Entonces calculó que al pequeño le llevaría 10 días componer el mapa, pero no fue así. Pasadas algunas horas, escuchó la voz del niño que lo llamaba calmadamente "Papá, papá, ya hice todo, conseguí terminarlo." Al principio el padre no creyó en el niño. Pensó que sería imposible que, a su edad haya conseguido renovar el mapa que jamás había visto antes. Desconfiado, el científico levantó la vista de sus anotaciones con la certeza de que vería el trabajo digno de un niño.

Para su sorpresa, el mapa estaba completo, todos los pedazos habían sido colocados en sus debidos lugares.

¿Cómo era posible? ¿Cómo el niño había sido capaz?  
- Hijito, tu no sabías cómo era el mundo, ¿cómo lo lograste?  
- Papá, yo no sabía cómo era el mundo, pero cuando sacaste el mapa de la revista para recortarlo, vi que del otro lado estaba la figura de un hombre. Así que di vuelta los recortes y comencé a recomponer al hombre, que sí sabía cómo era, cuando conseguí arreglar al hombre, di vuelta la hoja y vi que había arreglado al mundo.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué les gusto más del cuento?**

Que el niño pudo armar el mundo.

Que los niños son capaces de hacer cosas que nosotros creemos que no pueden hacer.

#### **¿Cómo podemos relacionar el hecho de jugar y aprender?**

Jugando también los niños aprenden cosa así como en el cuento.

Cuando se juega también piensa para hacer algunas cosas, como en el cuento el niño tenía que pensar como armar el mundo.

### **¿Qué mensaje nos brinda la lectura?**

Que los niños no son tontos que ellos también saben algo.

Que los papás deben apoyar a sus hijos a que aprendan más.

Que los niños son inteligentes.

### **Ejercicio 3º: Evaluación de lo aprendido.**

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos.

En esta actividad se dio respuesta a las siguientes interrogantes:

<b>¿Qué aprendimos?</b>	<b>¿Qué sentimos?</b>	<b>¿Qué haremos de aquí en adelante?</b>
Que todos tienen que ir al colegio y recibir una buena y adecuada educación. A tener un tiempo de recreación, para que puedan compartir con los demás niños de su edad para una buena relación con los demás.	Que es lo mejor que pueden tener nuestros hijos para su futuro. Nos sentimos mejor porque al tener una educación tendrán una mejor calidad de vida. Que es necesario que los niños puedan compartir con otros niños.	Cultivar el deporte para un mejor desarrollo físico de nuestros hijos. Que todos los niños gocen de estos derechos. Incentivar y a los niños a que estudien y tengan un futuro mejor.

## **SESIÓN N° 4**

**TEMA: DERECHO A LA SALUD Y A LA ALIMENTACION**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

“El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación y servicios médicos adecuados.

Las dos ideas sobre las que se fundamenta nuestra concepción de salud son las de la corresponsabilidad y el dinamismo de la misma. Es decir, la salud es tanto una responsabilidad individual como una responsabilidad de toda la comunidad. Son todos los sectores de esta que comparten la responsabilidad de garantizar una adecuada atención sanitaria para el buen desarrollo del niño/a: es el Estado, a través de los servicios sanitarios, quien debe asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria necesaria.

Los/as especialistas sanitarios, a través del ejercicio serio y responsable de su trabajo. Y en particular, los padres, las madres y los niños y niñas, conociendo los principios básicos de la salud y desarrollando hábitos adecuados a la vez que se evitan los insanos. La segunda idea básica es que la salud no es un “estado” o cualidad que se tiene o no se tiene, sino que es algo dinámico y cada día podemos poseerla en mayor o menor medida. Nos estamos refiriendo a un concepto de salud amplio, global, que va más allá de la sola “ausencia de enfermedad”. Se trata más bien de un enfoque, una actitud ante la vida, que le permite a la persona desarrollar sus potencialidades y disfrutar más de las mismas.

## **OBJETIVOS**

- ✓ Adquirir hábitos saludables en cuanto a la distribución de la comida durante el día.
- ✓ Promover conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la defensa y la promoción de la salud.

- ✓ Adoptar una visión integral de la salud, tomando conciencia de la importancia que tiene la salud en todos los ámbitos de nuestra vida.

## **PRIMERA ACTIVIDAD**

- ✓ Para el inicio del cuarto derecho se realizó una breve retroalimentación del tema anterior, a través de la lluvia ideas.
- ✓ Para el inicio del tema, se empezó con una dinámica que facilitó la introducción del tema: Fui al mercado y compre.
- ✓ Se dividió a los participantes en cuatro grupos de trabajo, para el análisis y reflexión del derecho a la salud y a la alimentación.

### **Ejercicio 1º: Fui al mercado y compre**

**Objetivo:** Conocer los alimentos saludables para los niños.

**Materiales:** Nombre de los alimentos.

#### **Desarrollo:**

Se explicó la actividad a los grupos, la misma consistió en la elaboración del menú del desayuno, el almuerzo y de la cena para las niñas y los niños, con la dinámica fui al mercado y compré. Una persona del grupo empezó diciendo el nombre de un alimento y después otra persona continúa con otro alimento (adecuado para el menú que se estaba preparando).

Una vez finalizado el ejercicio, se abrió un espacio de debate acerca de la alimentación que se les proporciona a las niñas y niños.

Ej. Fui al mercado y compré lechuga, y otro seguirá: Fui al mercado y compré lentejas, el tercero podrá continuar, fui al mercado y compré carne.

#### **Preguntas:**

#### **¿Qué alimentos nos ayudan más a crecer?**

Alimentos que sean nutritivos.

Las verduras, trigo, lenteja, quinua, leche.

Las verduras y las frutas son nutritivas y ayudan a crecer a los niños.

**¿Qué pasaría si no comiéramos lo suficiente?**

Nos enfermaríamos.

Estaríamos débiles y no podríamos trabajar.

Nos moriríamos.

**¿En qué consiste una buena alimentación?**

En cocinar con verdura, las comidas.

En comer cosas saludables que no hagan mal.

En lavar los alimentos antes de cocinar.

Comprar alimentos frescos.

**Ejercicio 2º: No te puede esperar**

**Objetivo:** Presentar el derecho a la salud.

**Materiales:** Cuento.

**Desarrollo:**

Se proporcionó la lectura no te puede esperar a los grupos conformados:

Una vez un hombre muy afortunado había conseguido la mejor entrevista de su vida, iba a entrevistar ni más ni menos que a Dios, esa tarde el hombre llegó a su casa dos horas antes, se arregló con sus mejores ropas, lavó su automóvil e inmediatamente salió de su hogar. Manejó por la avenida principal rumbo a su cita, pero en el trayecto cayó un

chubasco que produjo un embotellamiento de tránsito y quedó parado. El tiempo transcurría, eran las 7:30 y la cita era a las 8:00 p.m.

Repentinamente le tocaron el cristal de la ventanilla y al voltear vio a un chiquillo de unos nueve años ofreciéndole su cajita llena de chicles (goma de mascar). El hombre sacó algún dinero de su bolsillo y cuando lo iba a entregar al niño ya no lo encontró, miró hacia el suelo y ahí estaba, en medio de un ataque de epilepsia, el hombre abrió la portezuela e introdujo al niño como pudo al automóvil, inmediatamente buscó como salir del embotellamiento y lo logró, dirigiéndose al hospital de la Cruz Roja más cercano. Ahí entregó al niño, y después de pedir que lo atendiesen de la mejor forma posible, se disculpó con el doctor y salió corriendo para tratar de llegar a su cita con Dios.

Sin embargo, el hombre llegó 10 minutos tarde y Dios ya no estaba. El hombre se ofendió y le reclamó al cielo: "Dios mío, pero tú te diste cuenta, no llegué a tiempo por el niño, no me pudiste esperar. ¿Qué significan 10 minutos para un ser eterno como tú?"

Desconsolado se quedó sentado en su automóvil; de pronto lo deslumbró una luz y vio en ella la carita del niño a quien auxilió. Vestía el mismo suetercito deshilachado, pero ahora tenía el rostro iluminado de bondad.

El hombre, entonces, escuchó en su interior una voz: - Hijo mío, no te pude esperar y salí a tu encuentro.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué le gusto más de la lectura?**

Que el hombre ayudo al niño y le llevo al hospital.

Que no le importó al señor su entrevista y llevo al niño a un hospital sin conocerlo.

#### **¿Qué hubieras hecho tú?**

Hubiéramos hecho lo mismo que hizo el hombre llevarlo a un hospital.

Hubiéramos buscado a sus padres para que lo cuiden.

**¿Qué relación tiene el cuento con el derecho a la salud y a la alimentación?**

Que los niños deben ser cuidados para que no se enfermen.

Llevarlos a un hospital cuando nuestros hijos se enfermen.

Alimentarlos bien para que estén fuertes.

Que los niños tienen derechos que los protegen cuando están enfermos.

**¿Qué mensaje nos brinda esta lectura?**

Que hay que cuidar a nuestros hijos y que no tienen que trabajar en las calles porque es peligroso les pueden pasar algo.

Debemos ayudar a los niños de la calle cuando veamos que están enfermos.

**SEGUNDA ACTIVIDAD**

- ✓ Para esta actividad se mantuvo los grupos formados en la anterior actividad en la que se reflexionó sobre el derecho a la salud y a la alimentación.
- ✓ Presentación del video: “Derecho a la salud y a la alimentación”.
- ✓ Posteriormente se pidió un representante por cada grupo para la plenaria.
- ✓ Al finalizar la plenaria se realizó el cierre de la sesión, enfatizando que todos somos responsables del bienestar de todos los niños y niñas de nuestra comunidad.
- ✓ Al concluir se realizó la evaluación correspondiente.

**Ejercicio 2º: Así nos cuidamos**

**Objetivo:** Presentar el derecho a la salud y alimentación.

**Material:** Papel, marcadores y cinta adhesiva.

## Desarrollo:

Se les explico la actividad al grupo: “Podríamos comparar nuestro cuerpo con un coche (tiene un motor y una carrocería), para que un coche funcione bien es necesario que cuidemos el motor (le echemos gasolina para que funcione, vigilemos el nivel de aceite, agua, etc. y cuando le corresponda, lo llevemos al mecánico para que le hagan una revisión. También lo llevaremos cuando notemos que algo no va bien para que lo arreglen y pongan remedio, pues nos tiene que durar muchos años), y para que podamos montar a gusto e invitar a nuestros amigos y amigas a dar una vuelta, así como para que nos proteja en caso de las agresiones externas (frío, lluvia, golpe) es importante que cuidemos también la carrocería”.

Luego se dio la siguiente consigna:

a) Elaboren una tabla de “normas de higiene, limpieza personal y uso correcto del vestido”.

b) Escriban el itinerario que debe seguir en caso que estuvieran enfermos/as.

Se entregó a cada grupo de un papelógrafo el cual tuvo el siguiente formato, se les pidió a los grupos que colocaran en cada columna del cuadro lo que corresponda para el cuidado de la salud.

### Así nos cuidamos

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PASOS (cómo realizarla)</b>	<b>CUANDO (Frecuencia, momentos)</b>
Ducha/ baño	Limpieza general del ambiente utilizando los detergentes, como ser lavandina o ace.	Cuatro veces a la semana.
Cuidado del cabello	Lavar la cabeza de nuestros hijos utilizando con agua y shampu y finalmente peinarlos adecuadamente.	Todos los días peinarlos. El lavado del cabello por lo menos un día por medio, y en el invierno cuatro veces a la semana.

Cuidados de las uñas	<p>Mantenerlas limpias lavándolas la manos todos los días con agua y jabón.</p> <p>También cortas las unas de las manos y pies con una corta uña.</p>	<p>El lavado de las manos todos los días en especial ante de consumir cualquier alimento.</p> <p>El recortado de las uñas cuando se necesario.</p>
Limpieza de los dientes	Usar un cepillo de dientes, kolyno y agua.	Tres veces al día, por la mañana, tarde y noche y también antes de consumir algún alimento.
Limpieza de los ojos, nariz, oído	<p>Usar agua para los ojos.</p> <p>Usar un pañuelo o papel higiénico para la limpieza de la nariz.</p> <p>Usar cotonetes para la limpieza de los oídos.</p>	<p>Todos los días en especial por las mañanas.</p> <p>De la nariz cada vez que sea necesario.</p> <p>De los oídos después de bañarse.</p>
Cambio de ropa	<p>Usar un detergente adecuado para la limpieza de la ropa.</p> <p>Cambiarse todos los días toda la ropa interior y ropa bien planchada y zapatos limpios.</p>	Todos los días de la semana.

### Uso correcto de la ropa

Tipo de ropa	Condiciones climáticas	Tipo de actividad
--------------	------------------------	-------------------

<p>Paleras delgaditas y mangas cortas. Cortos. Pantalón vaquero. Chinelas. Sandalias. Zapatillas. Vestidos delgados.</p>	<b>Verano</b>	<p>Los cortos, zapatillas y las paleras mangas cortas para realizar deporte, para ir al parque a jugar.</p> <p>Los pantalones y vestidos para salir a pasear e ir a la escuela.</p>
<p>Chompa. Buzos polares. Calzas polares. Chulo. Chalina. Camperas gruesas. Mantas. Medias gruesas.</p>	<b>Invierno</b>	<p>En todas las actividades que se realicen deben estar abrigados los niños y niñas como ser ir a la escuela, jugar y cuando salgan a la calle esto para evitar que se enfermen.</p>

### Ejercicio 3º: Evaluación de lo aprendido

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos.

Para esta actividad se dio respuesta a las siguientes interrogantes:

<b>¿Qué aprendimos?</b>	<b>¿Qué sentimos?</b>	<b>¿Qué haremos de aquí en adelante?</b>
<p>Que todos los niños y niñas tienen derecho a ser atendidos en un hospital.</p> <p>Que el gobierno tiene la obligación</p>	<p>Nos sentimos mejor al saber que el cumplimiento de este derecho ayudara más a nuestros hijos.</p> <p>Nos sentimos un poco mal al saber que este</p>	<p>Cuidarlos mejor a nuestros hijos.</p> <p>Cuando se enfermen llevarlos al hospital antes que sea más grave la enfermedad.</p> <p>Darles de comer alimentos saludables para que sean fuertes y puedan estudiar mejor.</p>

de garantizar que los niños tengan sean bien atendidos por parte de los doctores.  Que una buena alimentación es importante, ya que nuestros hijos estarán más saludables.	derecho no se cumple del todo. Y nosotros como padres a veces descuidamos de la alimentación y da la salud de nuestros hijos.	Enseñar a nuestros hijos a que coman alimentos nutritivos como ser verduras, frutas, sopa, trigo, fideo y otros alimentos.
--	---	--

## CONCLUSIONES

La participación de los padres fue relativamente mejor que las dos sesiones anteriores, colaboraron activamente en las actividades y preguntas que se realizaron.

Hubo una buena predisposición de algunos padres de familia en escuchar e informarse más sobre el derecho a la alimentación y a la salud.

## OBSERVACIONES

Se percibió una actitud positiva por parte de algunos padres de familia (los líderes de cada comité) ya que estaban interesados en saber más sobre los temas expuestos, los mismos realizaban interrogantes que tenían al respecto con relación a la importancia de cumplir este derecho en el aspecto psicológico del niño y niña.

También se notó la pasividad de la mayoría de los padres con respecto a adquirir más conocimientos de cómo poder cuidar y proporcionar condiciones físicas y emocionales adecuadas para el bienestar pleno de sus propios hijos, ya que comentaban entre ellas

que los profesionales deben saber estos temas y no así ellas, ya que no tienen tiempo y están más preocupadas por salir a vender al mercado.

Esta actitud denota un claro sentimiento de inferioridad por parte de algunas madres de familia, la cual redujo su participación durante las sesiones.

## **SESIÓN N° 5**

### **TEMA: DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN NI A SER MALTRATADO**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

“El niño debe ser protegido contra las prácticas que puedan fomentar la discriminación racial, religiosa o de cualquier otra índole.

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada.

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad”.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Orientar a los padres y madres que los niños son los primeros en recibir ayuda en situaciones de riesgo.
- ✓ Valorar las diferencias como punto de partida para el desarrollo de las potencialidades individuales y de los vínculos sociales.
- ✓ Reforzar la idea de que todos y todas somos iguales en cuanto a los derechos que nos asisten.

## **PRIMERA ACTIVIDAD:**

- ✓ Al iniciar esta sesión se realizó una breve retroalimentación de la sesión anterior, para el mismo se hizo una dinámica los meses del año, la misma consistió en mencionar un mes cualquiera del año y la persona que cumplía años ese mes comentaba algo de la sesión anterior.
- ✓ Para el inicio de esta sesión, se empezó con una lectura (el padre, el hijo y el burro) para introducirse al tema.
- ✓ Para ayudar a la reflexión de la lectura se mostró imágenes de niños y niñas golpeados, discriminados y explotados laboralmente.

### **Ejercicio 1º: El padre, el hijo y el burro**

**Objetivo:** Presentar el derecho a la protección.

**Materiales:** Cuento.

#### **Desarrollo:**

Se hizo entrega de la siguiente lectura:

Un padre y su hijo pequeño iban a Tomatitas con un burro, caminando a su lado, el destino era largo, el sol quemaba, y estaban cansados. Se cruzaron con un hombre que los miró con asombro y les dijo riendo: "¿Por qué van los dos a pie en vez de montar al burro? ¡Que tontos que son!" el padre y su hijo, entonces, se subieron al burro.

Al rato de haber montado en el burro, los vio un caminante que levantó las manos horrorizado: ¡Como no tienen compasión de ese pobre animal! ¿Por qué lo hacen cargar el peso de dos personas? entonces el hijo se bajó del camello, y siguió caminando a su lado. Más tarde, un hombre los vio y le dijo al padre: ¡No le da vergüenza dejar a su hijito a pie, mientras Ud. va cómodamente sentado! ¡Padre desalmado!".

#### **Preguntas:**

**¿Qué les gusto más de la lectura?**

Que hacían todo lo que la gente decía.

El burro, porque caminaba y caminaba.

### **¿Qué hubieras hecho tú?**

Le pongo a mi hijo que vaya tranquilo.

No llevaría a mi hijo, sabiendo que es lejos Tomatitas.

Estaría montada en el burro yo y mi hijo, para eso son los animales.

### **¿Qué mensaje nos da la lectura?**

Que no debemos dar el gusto a la gente que todos pensamos diferente.

Respetar sus derechos de los niños.

No hacer caso a la gente, “pega a tu hijo para que te haga caso”.

### **SEGUNDA ACTIVIDAD:**

- ✓ Se presentó un video e imágenes de niños discriminados en distintas situaciones: racial, religiosa, etc. para sensibilizar a los padres de familia.
- ✓ Para la reflexión de este derecho “no a la discriminación”, se trabajó en grupos en base a lectura “El niño de dos ojos”.
- ✓ Finalizando la plenaria se realizó el cierre de la sesión, señalando la importancia de este derecho en el desarrollo pleno y armonioso de los niños y niñas.
- ✓ Para el cierre de la sesión se realizó la evaluación respectiva.

### **Ejercicio 2: El chino**

**Objetivo:** Crear un espacio de reflexión respecto al a la no Discriminación.

Materiales: cuento.

### **Desarrollo:**

Se proporcionó la siguiente lectura:

Un niño estaba poniendo flores en la tumba de su mamá, cuando vio a un niño chino, poniendo un plato con arroz en la tumba vecina.

El niño se dirigió al niño chino y le preguntó: disculpa amiguito, ¿de verdad cree que su difunto viene a comer el arroz? Sí, responde el niño chino, cuando el tuyo venga a oler tus flores.

Respetar las opiniones del otro, es una de las mayores virtudes que un ser humano puede tener. Las personas son diferentes, por lo tanto las personas actúan de diferente manera y piensan de distinta forma.

### **Preguntas:**

#### **¿Qué es lo que más le gusto del cuento?**

Que el niño chino no se quedó callado y se defendió.

Que el niño chino hizo respetar su derecho.

Respetar las creencias de los niños.

#### **¿Qué entiendo por respetar la diferencia?**

Que todos somos diferentes y pensamos distinto.

Que debemos respetar a los que hacen cosas diferentes de nosotros.

Respetar cada persona por lo que es.

Respetar la creencias de los demás.

#### **¿Los bolivianos respetamos la diferencia?**

Algunas veces, porque a veces sin querer discriminamos a las personas.

No, porque decimos collas a los que vienen del norte como forma de insulto.

### ¿Los pobres merecen mejor trato que los ricos?

No, porque pobres y ricos todos tenemos derechos.

No, porque todos somos iguales ante la ley.

A veces, porque algunas veces los que tienen plata discriminan a los pobres.

### ¿Qué mensaje nos da la lectura?

Que tenemos la obligación de proteger a nuestros hijos ante los maltratos.

Respetar sus derechos para evitar que sean discriminados.

Que debemos reflexionar que todo esto es malo.

### Ejercicio 3º: Evaluación de lo aprendido

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos.

En esta actividad se dio respuesta a las siguientes interrogantes:

¿Qué aprendimos?	¿Qué sentimos?	¿Qué haremos de aquí en adelante?
Que es importante este derecho. Que hacemos mal al discriminar y al pegar a nuestros hijos cuando nos hace renegar. Que nadie debe ser discriminado por ninguna razón.	Culpables porque pegamos a los niños sin querer. Que estamos fallando un poco como padres al pegar a los niños porque hacen algo. Nos sentimos mal, porque mi hijo es discriminado en la escuela.	Enseñar valores a los niños para que sean mejores personas, Dar un poco de tiempo a nuestros hijos, y que no todo sea trabajo y trabajo. Hacer un autoanálisis para enseñar cosas buenas a nuestros hijos.

## **TEMA: DERECHO A LA LIBRE EXPRESION**

El sustento teórico que a continuación se describe fue un elemento que se introdujo y se retroalimentó con los padres a medida que se desarrollaba la sesión. Entre los elementos fundamentales que se trabajaron estuvieron los siguientes puntos:

El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de la Infancia establece que todo niño/a tiene derecho a expresarse y a que se le tenga en cuenta. Saber expresar lo que se piensa y se siente, de una forma adecuada, mejora además la calidad de nuestras relaciones. Saber comunicar qué nos gusta y qué nos hace sentirnos mal o nos disgusta, sin culpabilizar a la otra persona, aceptando su punto de vista, es una manera de mostrar interés, atención y tolerancia dentro de esas relaciones. El respeto y la tolerancia es un camino con doble vía.

Por un lado está el derecho a emitir libremente una opinión, por otro el derecho a recibirla y a escuchar otros pensamientos.

### **OBJETIVOS**

- ✓ Reconocer la importancia que tiene las opiniones de los niños y niñas sin que la edad suponga una objeción.
- ✓ Ejercer un papel protagónico en la difusión, promoción y cumplimiento de este derecho.
- ✓ Resaltar las ventajas de la comunicación bidireccional.

### **PRIMERA ACTIVIDAD:**

- ✓ Para iniciar esta sesión se empezó con una breve retroalimentación de la sesión anterior, para la misma se realizó la dinámica de la pelota preguntona, la misma consistió en lanzar una pelota pequeña al azar y la persona que recibía la pelota comentaba algunos puntos importantes de la sesión anterior.
- ✓ Para el inicio del tema, se realizó una dinámica (el cartero) con el fin de desinhibir a los participantes.

- ✓ Posteriormente se introdujo al tema a través de un cuento (la marioneta) y la presentación de un video (derecho a la libre expresión) con el fin de mostrar la importancia de este derecho en el desarrollo del niño, niña en el aspecto emocional y en la toma de decisiones en situaciones que le afectan.
- ✓ Concluida la sesión se efectuó la evaluación de lo aprendido del tema correspondiente.

### **Ejercicio 1º: La idea del niño**

**Objetivo:** Presentar el derecho a la libre expresión.

**Materiales:** Cuento.

#### **Desarrollo:**

Se hizo entrega de la correspondiente lectura:

Los líderes del comité familiar los Osos estaban pensando cómo hacer que los padres asistan las reuniones del comité. . . uno de los padres dijo. . . si mandamos una invitación con sus hijos para que vengan... los demás pensaron, y dijeron, no ya hicimos eso y no vinieron, y el hijo de uno de los líderes dijo yo, yo sé cómo y el padre le dijo cállate.

Otro padre dijo. . . y si les decimos si no vienen tendrán que pagar una multa de cincuenta bolivianos. . . los líderes pensaron y dijeron no, ya que eso no nos permite Aldeas Infantiles, y de nuevo el niño dijo yo, yo sé cómo hacer para que todos asistan, y el padre lo volvió a callar. Y así iban dando sugerencias pero todas eran inútiles.

Él niño insistía en decir su idea. . .y el padre al fin de que se calle le dijo. . .ya de una vez dínos tu idea. . . el niño dijo. . . hagamos una fiesta e invitemos a todos. . . y así lo hicieron y todos los padres asistieron a la reunión.

#### **Preguntas:**

**¿Qué les gustó más del cuento?**

La inteligencia del niño.

Que es importante escuchar a los niños.

Lo que dijo en niño se cumplió.

**¿En nuestras familias respetamos y damos lugar a que todos expresen lo que sienten y piensan?**

No porque creemos que no tienen nada que decir.

No, porque a veces no tenemos tiempo para escucharlos.

No, porque primero está la tv y por último nuestro hijo.

**¿Qué mensaje nos da la lectura?**

Saber lo que los demás saben y piensan.

Que los niños también tienen algo que decir y que es importante.

Saber los que le pasa a nuestro hijo, por qué le hizo algo en la calle o en la escuela.

Como papás hay que escuchar lo que nos digan nuestros hijos.

**Ejercicio 2º: Evaluación de lo aprendido.**

**Objetivo:** Evaluar los conocimientos adquiridos.

En esta actividad se dio respuesta a las siguientes interrogantes:

<b>¿Qué aprendimos?</b>	<b>¿Qué sentimos?</b>	<b>¿Qué haremos de aquí en adelante?</b>
Las opiniones de los niños son importantes.	Nos sentimos mal, porque no escuchamos a nuestros hijos.	Daremos un poco de tiempo a nuestros hijos para lo que tengan que decirnos.
Que hay que escuchar las ideas de	Nos sentimos bien al saber que los niños también son	Escuchar lo que piensan nuestros hijos, porque tienen

los niños. A veces los niños tienen cosas interesantes que decir y nos sorprenden con lo que piensan.	inteligentes. Nos sentimos mal, porque nunca tenemos tiempo para escuchar a nuestros hijos.	cosas importantes que decimos, como ser lo que les pasa y lo que tienen. Respetar las cosas que nos digan.
--	--	---

## CONCLUSIONES

En estas dos últimas sesiones del programa se percibió poca participación por parte de los padres y madres del grupo, y a pesar de la poca voluntad de los padres en participar de las dinámicas propuestas por el facilitador se pudieron dar por concluidos los temas correspondientes de la última sesión.

## OBSERVACIONES

Se notó en los participantes un leve conocimiento sobre la importancia de los derechos a la participación, la no discriminación y no al maltrato para el pleno desarrollo del niño y niña.

La baja participación de los padres de familia se debió al cansancio físico e intelectual, ya que antes de iniciar con la sesión tuvieron una reunión de aproximadamente una hora y quince minutos con la institución.

Otra variable que contribuyó a la baja motivación en participar activamente fue el común denominador de todas las sesiones, es decir todos estaban con sus niños ya que se quedan a las reuniones después de recogerlos de los hogares comunitarios, y varios de los niños y niñas estaban un poco delicados de salud “problemas bronco respiratorios”.

Además el ambiente que proporciono la institución para esta última sesión no fue el adecuado ni proporcional al número de participantes, es decir el aula fue pequeña, lo

cual dificulto bastante la realización de las dinámicas para poder desinhibir a los participantes y motivarlos a participar activamente.

## **SESIÓN FINAL**

### **APLICACIÓN PRUEBA POST-TEST**

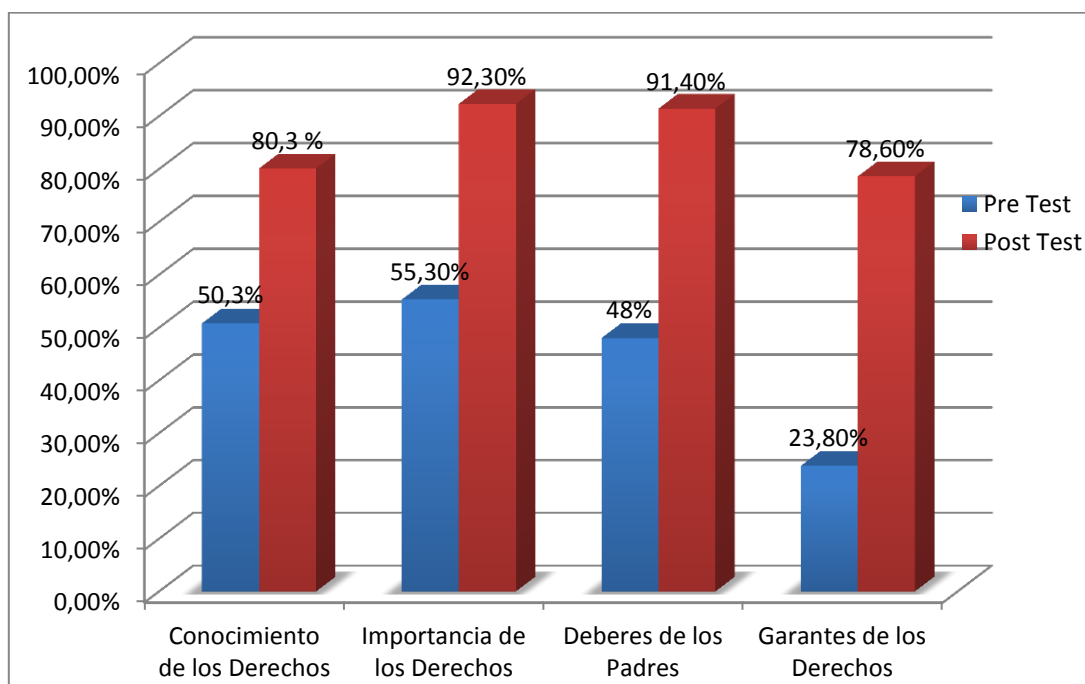
Al finalizar la exposición del último tema preparado se hizo un pequeño cierre agradeciendo a los colaboradores de Aldeas Infantiles S.O.S y así también a todos los padres y madres de familia que fueron partícipes de las actividades, luego se procedió a realizar una evaluación final (aplicación de la prueba POST-TEST).

También se reunió en otro momento al grupo de padres de familia que no fueron partícipe de la actividad para realizar la evaluación final. Y se acordó retornar en otro momento para brindarles la información sobre los resultados de la intervención.

### **5.3. EVALUACIÓN FINAL**

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la evaluación final.

**GRÁFICA N° 5**  
**VALORACION GENERAL: PRE Y POST TEST**  
**GRUPO I**



Fuente: Pre test  
 Elaboración propia

Los datos que se aprecian en la Gráfica N° 5, muestran la comparación de los resultados que se obtuvo mediante la aplicación de la evaluación inicial (PRE-TEST) y la evaluación final (POST-TEST); efectuados al primer comité familiar que participó del programa orientado a promover la corresponsabilidad de los padres con respecto a los derechos de la niñez.

En la primera evaluación realiza previamente a las actividades propuestas en el programa orientado a promover la corresponsabilidad, en el área que respecta al conocimientos de los derechos de la niñez se obtuvo que el 50,8% de los padres de familia respondió acertadamente, es decir expresando tener un conocimiento moderado sobre el tema. Luego de impartidos los temas del programa y realizada la evaluación final, se pudo comprobar y evidenciar un incremento significativo en relación a la anterior evaluación ya que el 80,1% de los padres de familia respondieron de manera positiva, al momento de definir cada uno de los derechos que fueron incorporados en el programa propuesto.

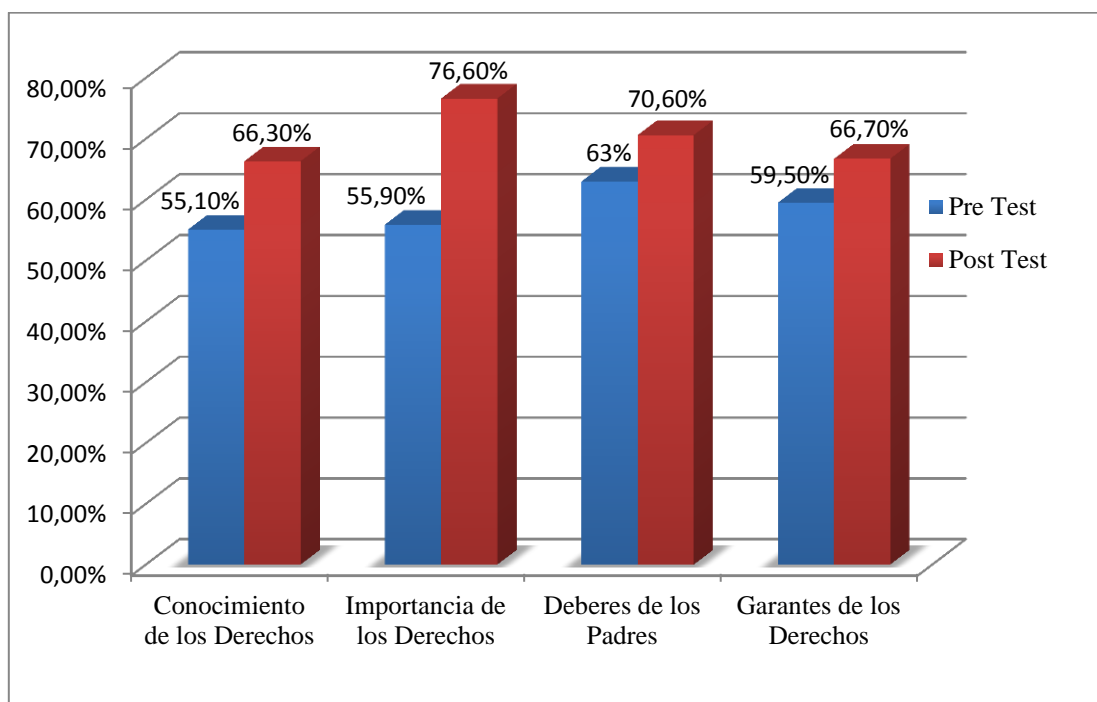
En lo que concierne al área referida a la importancia que tienen los derechos de la niñez y adolescencia en el desarrollo de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes hubo un aumento significativo en el porcentaje de los padres de familia que respondieron de forma correcta, alcanzando el 92,3%, a diferencia de la evaluación inicial que en la que sólo se obtuvo el 55,3% de respuestas correctas, es decir que los padres de familia conocen de manera más exacta el valor que tienen el cumplir cada uno de los distintos derechos de la niñez, que el objetivo fundamental de los mismos es el de garantizar la supervivencia de cada niño, niña y adolescente en la sociedad.

De la misma forma se presentan los resultados en lo que respecta a las acciones que deben realizar los padres de familia para dar cumplimiento los derechos del niño, niña y adolescente, se puede apreciar un aumento significativo en el porcentaje alcanzado a diferencia de la evaluación inicial. Actualmente, un 91,4% de respuestas son acertadas, es decir que los progenitores tienen un pleno conocimiento que son los directos responsables de promover y vigilar el ejercicio de los derechos de la niñez en la familia, la escuela, comunidad y en la sociedad en general, de los adultos depende alimentarlos, vestirlos, educarlos, darles afecto y todo lo necesario para favorecer su desarrollo físico y psicológico.

En cuanto al conocimiento que tienen acerca de los protagonistas directos en dar garantías y cumplimiento de los derechos de la niñez un 78,6% de los padres afirma tener un conocimiento correcto, decir que al momento de indicar quiénes deben cumplir y promover los derechos son las distintas instituciones públicas pertenecientes al estado como ser la Defensoría de la Niñez y Adolescencia; las Organizaciones no Gubernamentales (O.N.G.), las familias partiendo desde el hogar y la sociedad en su conjunto.

Todos estos datos presentados mediante la aplicación de la evaluación final indican que el programa propuesto a la institución (Aldeas Infantiles SOS Tarija) tuvo un impacto considerablemente significativo en promover y fortalecer la corresponsabilidad sobre los derechos de la niñez en los padres de familias que participaron del programa psicoeducativo.

**GRÁFICA N° 6**  
**VALORACION GENERAL: PRE Y POST TEST**  
**GRUPO II**



Fuente: Pre test  
Elaboración propia

Analizando los porcentajes de las dos evaluaciones realizadas al Grupo 2, se aprecia en la área referida acerca al nivel de conocimientos que tienen los padres de familia sobre los derechos del niño, niña y adolescente se observa un incremento en el porcentaje de las respuestas correctas con un 66,3%, a pesar de que el grupo no participó de los talleres ya que en la primera evaluación solo el 55,1%, respondieron de manera positiva mostrando así tener idea del tema.

También hubo un aumento en el porcentaje de padres de familia que respondieron conocer más sobre la importancia que tienen los derechos del niño, niña y adolescentes en su desarrollo, haciendo un total de 76,6% de respuestas correctas, en la primera evaluación solo el 55,9% acertó.

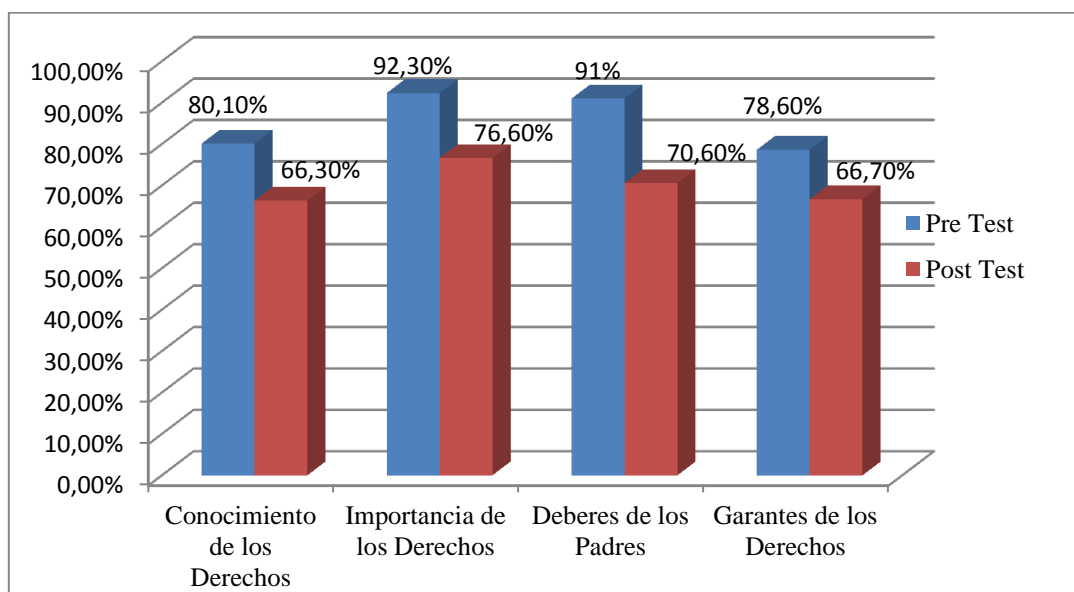
Asimismo en las otras dos áreas evaluadas hay un incremento de las respuestas acertadas, en lo que se refiere a los deberes de los padres de familia respecto a los derechos de la niñez es del 70,6%. En lo que respecta a la última pregunta sobre quiénes deben garantizar el cumplimiento de los mismos es del 66,7%.

Sin embargo, a pesar de que existe un aumento aceptable de los padres de familia de este grupo en lo que concierne a las áreas evaluada es necesario que reciban apoyo sobre los mismos, pues se considera que no es suficiente manejar solo conceptos si es que no hay un cambio de actitud frente a esta realidad que la niñez y los adolescentes atraviesan en su contexto inmediato.

También es necesario reflexionar y tomar conciencia del rol que se tiene como padres y madres en ejercer y hacer cumplir los diferentes derechos de sus hijos e hijas para la construcción de una sociedad más favorable para su pleno desarrollo donde las condiciones de carácter físicos, psíquicos y sociales proporcionen un espacio de crecimiento personal y emocional de cada niño, niña y adolescente como están escritos en los diferentes instrumentos legales de nuestro país.

Ahora bien, se hace notar que a pesar de que el segundo grupo padres de familia no participó de los talleres, hubo una leve mejora en el conocimiento de los temas, una posible explicación es que este comité familiar es de tercera fase y tienen más conocimiento sobre el tema ya que la institución realiza constantemente capacitaciones a dichos comités. Otro motivo puede ser que todos los comités de este nivel estaban participando de los talleres que brinda la institución sobre desarrollo integral del niño, y por último seguramente no falló el comentario que hicieron los padres que participaban del programa, señalando elementos que aprendieron, pues la socialización entre padres de los niños que asisten a Aldeas es muy frecuente, éstos suelen interactuar al dejar y recoger a sus niños, participan de actividades laborales común, asisten generalmente a lugares comunes, como ser la cancha del barrio, al parque.

**Grafica N° 7**  
**VALORACION GENERAL: POST TEST**  
**GRUPO I y II**



Fuente: Pre test  
 Elaboración propia

De acuerdo a los datos generales presentados en la Gráfica, se observa una diferencia significativa en cuanto a los resultados obtenidos de los dos grupos evaluados. Se observa que el Grupo 1 (Comité Familiar que participó del programa propuesto) respondió de manera tangible a la evaluación final (POST-TEST), lo que revela que la intervención del programa fue efectiva y se consiguió dar cumplimiento a la hipótesis formulada al inicio de la investigación, logrando de esta manera contribuir con información y algunas actitudes de las cuales los padres de familia pueden efectuar para mejorar en cierta medida un adecuado desarrollo para sus hijos e hijas.

También se pudo apreciar que si bien los comités familiares cuentan con información sobre el tema, no es suficiente para mejorar la problemática actual de la niñez y adolescencia en los que concierne a la vulneración de sus derechos, ya que para esto se requiere un cambio de actitud respecto a sus diferentes derechos más que conocer a la perfección los mismos en teoría. Asimismo cabe destacar la participación de algunos padres de familia sobre todo de los líderes en el transcurso del desarrollo de la intervención realizada.

Los resultados del segundo grupo evaluado (que no participó del programa); presenta porcentajes aceptables en comparación al grupo 1; es decir se observa un leve aumento en el nivel de conocimiento de los derechos del niño, niña y adolescentes en relación a la primera evaluación que se realizó, las posibles causas de este hecho ya fueron comentadas en el Gráfico N° 2.

## **6.1. CONCLUSIONES**

Las personas tienen dos tipos de necesidades a lo largo de su vida, las necesidades deficitarias y las necesidades de crecimiento. Las necesidades deficitarias son las que están asociadas con aquello sin lo cual no podríamos vivir mientras que las necesidades de crecimiento son las propias de la autorrealización, son aquellas que las personas buscan para autorrealizarse y alcanzar la felicidad pero que no son indispensables para la vida, es decir que algunas personas no logran alcanzar y satisfacer éstas y continúan con sus vidas.

Las necesidades fisiológicas son imprescindibles para sobrevivir y son prioritarias al momento de satisfacerlas, únicamente si tenemos cubiertas estas necesidades trataremos de cubrir las demás, las personas, una vez que han comido y dormido bien, están motivadas para empezar a desarrollar y a satisfacer otras necesidades de índole psicológico o social, esto será el catalizador que regulará la conducta del individuo hacia acciones más superiores permitiendo el desarrollo personal.

Los factores sociales y económicos de nuestra realidad afectan considerablemente el compromiso de los padres de familia en poder o querer involucrarse de forma activa en ser los transformadores de su entorno social; estos factores influyen en la participación de muy diversas maneras, las diferencias que tienen en nivel educativo, cultural, lenguaje, disponibilidad de tiempo, dinero y otros recursos, limitan la capacidad y el deseo de las familias de participar en programas que vayan a contribuir sus potencialidades como personas capaces de lograr por ellos mismos un cambio en el contexto en el cual interactúan y asimismo proporcionar las condiciones favorables para sus hijos e hijas en su desarrollo personal y emocional.

Por lo anteriormente señalado, se consideró relevante abordar esta temática con los padres de familia que participan del Programa de Fortalecimiento Familiar de Aldeas Infantiles SOS Tarija, ya que muchos de ellos son de un entorno o nivel social bajo, quienes que por falta de información brindada, y por tener actitudes incorrectas que fueron aprendidas de su entorno social inmediato como ser su propia familia sobre la

importancia de los derechos de la niñez en su desarrollo, muchas veces vulneran los mismos.

A través del trabajo presente investigativo, se ha logrado implementar una metodología distinta a la que realiza la institución, pues aporta no sólo con conocimientos sino también con un método más didáctico para realizar análisis y reflexiones de la conducta que presentan los padres de familia para con sus hijos e hijas; así, de esta manera intentar cambiar ciertas actitudes negativas que se tienen frente a los niños y niñas con respecto a sus derechos. Con los resultados obtenidos se puso a prueba la efectividad del programa propuesto mediante la comparación de dos comités familiares; el primer comité familiar tuvo la posibilidad de participar de las actividades del programa a diferencia del segundo comité familiar, el cual no tuvo la misma oportunidad. A continuación se exponen brevemente las conclusiones a las que se arribó.

- Se procedió en un primer instante a realizar una evaluación inicial (PRETEST) respecto al conocimiento, la importancia y los deberes que tenían los dos comités familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y de ésta manera se logró dar cumplimiento con el primer objetivo específico, evaluando cuatro aspectos: conocimiento de los derechos, su importancia, el deber que tienen los padres respecto a ejercer los derechos y por último sobre quiénes son los garantes en dar cumplimiento y velar por estos derechos.
  
- En lo que respecta al primer objetivo planteado en el presente trabajo que fue evaluar el nivel inicial de los padres y madres de familia respecto al conocimiento, la importancia y los deberes que tienen en relación a los derechos del niño, niña y adolescente se observó de manera general en la prueba inicial que un 50,8% de los progenitores tenían un conocimiento correcto de los distintos derechos, como ser los referidos al derecho a la identidad, libre expresión y opinión, el 38,5% tenían una idea moderada, sobresaliendo el derecho a la salud y alimentación, y en un porcentaje poco significativo del 10,7% desconocían totalmente cada uno de éstos sobre todo el derecho a la educación, al juego, a la no discriminación.

- En el área evaluada sobre la importancia de los derechos se obtuvo un resultado del 55,3% de los padres que respondieron de manera correcta sobre la importancia que tienen de cumplir los derechos de la niñez destacándose el derecho a la identidad, a la no discriminación y a la libre expresión, y un 29,8% tenían un conocimiento medianamente correcto de la importancia de los distintos derechos, como ser el derecho a la salud, alimentación, a una familia, a recibir afecto, el 14,7% no conocían con exactitud la importancia de ningún derecho, siendo estos el derechos a la salud, alimentación, libre expresión, educación y al juego.
  
- Respecto a los deberes que tienen los padres con relación a los derechos de la niñez se encontró que el 48% saben que acciones tomar para no vulnerar los derechos de sus hijos (as) siendo éstos los derechos a la identidad, salud, alimentación, educación y al juego. El 38,5% desconocían sus deberes como padres en cuanto al quehacer para dar cumplimiento con los derechos de la niñez, el 13,5% de estos tenían un conocimiento totalmente erróneo acerca de su deber como padres de familia. Por último en el área evaluada respecto a quiénes deben garantizar el cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente el 23,8% tenían una idea exacta de los actores responsables en velar por el cumplimiento de los derechos, la familia, el Estado y la sociedad en general, finalmente el 76,2% de los padres tenían un conocimiento moderado.
  
- Respecto a los resultados obtenidos, se observa que los padres tienen un cierto conocimiento de algunos derechos y de otros no, las posibles causas de este resultado pueden deberse a la poca información que existe en nuestro medio, ya que solo se habla sobre la situación de la niñez y de sus diferentes derechos cuando es el DIA DEL NIÑO, otro motivo está vinculado a la poca importancia que dan los mismos padres de familia para informarse acerca de los derechos de la niñez, ya que esto implica tener una mayor responsabilidad con sus hijos e hijas.
  
- Otro factor que contribuye a tener mayor conocimiento de ciertos derechos es el contacto directo que tienen los padres con los mismos, como ser el derecho a la identidad, ya que muchos asumen que al nacer su niño o niña tienen que darle un

nombre el cual identifique a su hijo o hija y luego sacarle el certificado de nacimiento, que le servirá para poder tener acceso al hospital, a la escuela y otros servicios sociales. Lo propio se podría decir sobre el derecho a la alimentación y a la salud, todas las personas tienen conocimiento de que todas las personas y más aún los niños, niñas y adolescentes necesitan consumir alimentos necesarios para su bienestar físico.

- No obstante algunos padres y madres presentan un conocimiento correcto de los derechos y de la importancia de cumplir los mismos para el bienestar de sus hijos e hijas, en la práctica cotidiana se observa la vulneración de muchos de ellos, esta incongruencia entre lo que se sabe y lo que no se hace es un problema que no sólo se da en nuestra región sino que está presente en todo el país, si bien los padres de familia tienen una idea exacta de la importancia de la educación de sus hijos e hijas, sin embargo, en la práctica no se da esto, ya que muchos niños, niñas y adolescente se ven obligados a abandonar la escuela para poder ayudar a sus familias en lo económico, debiendo trabajar en diferentes lugares como ser: en la minería (como es el caso de los niños de la parte norte del país), en las zafras de la caña de azúcar o en ventas de golosinas y otros.

Esta situación vulnera no sólo el derecho a la educación sino también otros como ser, el derecho a la recreación, al tiempo libre, a no ser explotados laboralmente. Esta situación según el informe de UNICEF (2003) y por el Defensor del Pueblo (2012), se debe al nivel de pobreza que muchas familias bolivianas atraviesan y se ven obligadas a cumplir con ciertos derechos de sus hijos e hijas y otros no. Otra variable es la poca importancia que los gobiernos tanto nacional como departamentales dan a los proyectos y políticas sociales que pueden mitigar esta situación en nuestro contexto.

El segundo objetivo de la investigación estuvo encaminado a desarrollar el programa de intervención orientado a promover y concientizar el conocimiento y cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia en un comité familiar, a través de una metodología activo - participativo. Cabe indicar que el mismo se llevó a cabo de manera positiva.

- En cuanto al rol que tienen los padres de familia respecto a cumplir y hacer cumplir los derechos de la niñez, claramente en la convención sobre los derechos del niño se expresa que los padres son los garantes y los corresponsables en dar cumplimiento y hacer cumplir los deferentes derechos de sus hijos e hijas, pero esto no se da en su totalidad debido a la desinformación y a las ideas erróneas que tienen los progenitores, ya que creen que son los mismos niños, niñas y adolescente son quienes deben hacer cumplir sus propios derechos o terceras personas como ser las instituciones encargadas de proteger a la niñez.
  
- Para un mejor desarrollo de las actividades programadas, se tomó en cuenta el tiempo de los padres de familia y las circunstancias físicas y psicológicas con las cuales asistían (después de sus jornadas laborales) se trabajaron dos temas en cada sesión, con un tiempo aproximado de una hora y media a dos de duración. Se ejecutaron dinámicas participativas de acuerdo al tema que correspondía, lo que generó que las actividades sean más recreativas y entendibles intentando ir siempre desde lo más simple a lo más complejo que realmente es lo que se pretendía. Los padres y madres tuvieron un papel más protagónico en los talleres; también se contó con material audiovisual para la exposición de los temas, donde se mostraron videos, que contribuyeron a una mayor y mejor reflexión sensibilizando muchas veces a los padres de familia con las imágenes presentadas por parte del investigador.
  
- Al iniciar cada tema de la sesión correspondiente se realizaba una breve retroalimentación del tema anterior, con el fin de poder facilitar el en tema siguiente, esta actividad se realizó con distintas dinámicas para poder motivar a los padres a comentar algo de lo que se trabajó en la sesión anterior. Al finalizar cada tema se proseguía a realizar una breve explicación teórica con el objetivo de aclarar las dudas que algunos de los padres tenían, posteriormente se evaluaba el derecho que se había trabajado en esa sesión para así tener una idea del impacto y de las debilidades que se tuvieron durante la sesión con el fin de realizar la retroalimentación correspondiente.

- Es importante mencionar el apoyo brindado por parte de la institución en cuanto se refiere a los ambientes y al material de apoyo necesario.
- Finalmente, cumpliendo con el tercer objetivo, se procedió a evaluar nuevamente el conocimiento de los derechos de la niñez en los dos comités familiares (el grupo que participó y el grupo que no participó en los talleres) ya que el alcance de la investigación es de tipo comparativa, y tiene como finalidad última evaluar si la propuesta es efectiva.
- Para realizar esta evaluación se aplicó un cuestionario a ambos grupos llamado **“Corresponsabilidad sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente”**. Los resultados obtenidos en la evaluación luego del programa muestran un incremento de respuestas favorables respecto a los temas trabajados en el comité familiar que participó de los talleres, a diferencia de los resultados obtenidos en las evaluaciones del comité familiar que no participó de dichos talleres.

El 80% de los padres respondió de manera certera a las preguntas realizadas mostrando tener un conocimiento pleno de cada uno de los derechos del niño, niña y adolescente, en cuanto a la importancia de los derechos los padres tiene una idea correcta de esta área ya el 92,3% de los progenitores acertaron en las respuestas.

Respecto a los deberes de los padres en lo que concierne a los derechos el 91% de los mismos tienen un conocimiento exacto de las acciones que deben asumir, el 78,6% demuestran tener un conocimiento pleno sobre quienes deben garantizar y hacer cumplir cada uno de los derechos del niño, niña y adolescente. Estos resultados demuestran que el desarrollo del programa propuesto fue efectivo.

El segundo grupo de padres seleccionado para la muestra, que no participó de los talleres y que sirvió de parámetro de comparación mostró un cierto aumento en cuanto a los resultados recogidos de la primera evaluación, ya que en lo que se refiere al conocimiento de los derechos, este grupo alcanzó un porcentaje del 66,3%, en lo respecta a la importancia de cada uno de los mismos se obtuvo un resultado del 76,6%, en el área de los deberes que tienen los padres de familia respecto a los derechos el

70,6% respondieron positivamente y en cuanto a los garantes de velar los derechos de la niñez el 66,7% de los padres acertaron con la respuesta correcta.

- Para concluir, se puede señalar que la implementación del “programa orientado a promover la corresponsabilidad que tienen los padres de los Comités Familiares de Aldeas Infantiles SOS Tarija respecto al cumplimiento de los derechos del niño, niña y adolescente” fue efectivo para fortalecer y mejorar la corresponsabilidad de los derechos de la niñez en los padres de familia que participaron de los talleres, a diferencia del grupo que no tuvo la misma posibilidad de participar de estas actividades.
- Se resalta la necesidad de apoyar y reforzar los conocimientos que tienen los padres de familia respecto al tema, ya que estos podrán adquirir herramientas suficientes para proporcionar todas las condiciones socio ambientales para sus hijos e hijas.

## **6.2. RECOMENDACIONES:**

A continuación se presentan algunas recomendaciones específicas que los comités familiares y los líderes comunitarios pueden utilizar para fortalecer el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

### **A LA INSTITUCIÓN, AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y A LOS PADRES DE FAMILIA**

Este conjunto de recomendaciones requiere colaboración entre la institución, los padres de familias y los líderes comunitarios. Puede ser beneficioso implementar estas recomendaciones, independientemente de otros cambios dentro del programa de fortalecimiento familiar. La completa y activa participación de las familias, los miembros de la comunidad y la institución, es crucial para lograr un cambio sistémico y asegurar un adecuado desarrollo integral de la niñez:

- Los padres de familias, líderes comunitarios y educadores o facilitadoras, puedan desarrollar estrategias efectivas y programas que fortalezcan la temática

de los derechos del niño, niña y adolescente con actividades que generen entusiasmo por cambiar la realidad de la niñez en nuestro contexto social, haciendo uso de los recursos de la comunidad para enriquecer el protagonismo de los padres de familia.

- Promover el desarrollo de metas compartidas en lo que concierna al bienestar de la niñez de manera conjunta familias y miembros de la comunidad. Las políticas deben enmarcarse de manera tal que los padres de familia, miembros de la comunidad y la institución, se sientan comprometidos para lo lograr los objetivos propuestos.
- Apoyar a todos los padres de familia, líderes comunitarios para que desarrollen sus habilidades y capacidades para apoyar a sus hijos e hija. tratando a todos los padres de familia y los miembros de la comunidad como participantes entusiastas y capaces de poder transformar su realidad en la cual interactúan.
- Dar mayor énfasis en actividades como talleres y capacitaciones sobre la temática tomando en cuenta las preocupaciones de los padres de familia y de los distintos comités familiares. También difundir información para aumentar el compromiso de los padres de familia en cuanto a la situación de la niñez en nuestro medio.
- Involucrar a los padres de familia y a la comunidad en actividades que organicen los comités familiares que están dirigidas al bienestar de la niñez donde los padres de familia y los líderes comunitarios vean a los comités familiares como lugares para expandir sus conocimientos.